

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7451095		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
Contratista:	Laura Iris Mendoza Espinosa		
No. de Cedula	37.864.423		
Fecha Inicio del Contrato	12/02/2025	Fecha de Terminación	09/09/2025
Periodo del Informe	12/05/2025 al 11/06/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 48.533.333,00
Valor a Pagar en este periodo	\$ 7.000.000,00
Saldo por Pagar	\$ 20.533.333,00
Pago No.	CUATRO

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
No aplica		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1073372248	Mayo	\$ 350.000
Pensión			\$ 448.000
ARL			\$14.700
ARL	78290096	Mayo	Pagado por la entidad en la Resolución 2306 del 05 de JUNIO de 2025

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato CO1.PCCNTR.7451095, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 12/05/2025 al 11/06/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar en la formulación, investigación y acciones necesaria para proyectar la política pública de seguridad y defensa del Municipio. Según lo dispuesto en el PROGRAMA: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del Plan de desarrollo Municipal 2024 – 2027.	En apoyo a la proyección de la política pública de seguridad y defensa del municipio de Chía se realizaron las siguientes acciones: • Seguimiento a las actividades de los contratos de las Ordenes de Prestación de Servicios de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para el cumplimiento de la Ejecución del plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. • Se realizo el informe de cumplimiento de actividades con estadísticas, correspondientes al mes de mayo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. • Se realizo el Análisis de la oferta y la demanda para el contrato de lucha contra la trata de personas en cumplimiento a la meta 241 ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
2. Brindar apoyo en la proyección y elaboración de respuestas a quejas, reclamos, derechos de petición, actos administrativos, informes, estadísticas y demás solicitudes que se presenten con ocasión al desarrollo de los proyectos de la Dirección de seguridad y convivencia.	• Se realizo el informe y estadísticas detallado de cumplimiento correspondiente al mes de mayo de los siguientes proyectos de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana: • Meta 238: Implementar un sistema integral sectorial y veredal que apoye las actividades realizadas por las autoridades del municipio. • Meta 239: Fortalecer y mantener el servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad. • Se elaboró el oficio 562 dirigido a la Alcaldía de Tabio en respuesta al radicado 209999957175 • Se realizo la respuesta al derecho de petición del Comité Territorial de Planeación del municipio de Chía, en el que solicitaba el reporte de cumplimientos de Metas de la Dirección de Seguridad y convivencia ciudadana. En respuesta a esta petición se realizó la presentación en PowerPoint y se brindó apoyo en la exposición de la misma el día 15 de mayo de 2025 en el Tercer piso del centro Comercial el Curubito, Oficina del comité de Planeación Territorial.

	• Se dio respuesta al derecho de petición de la oficina DIPLAN respecto al reporte TRIMESTRAL de Comités liderados por la Secretaria De Gobierno en cumplimiento al funcionamiento de las instancias para monitoreo del Comité Municipal de Política Social CMPS. • Se elaboro la respuesta al derecho de petición de Control Interno en cumplimiento del plan de mejoramiento, según lo solicitado por la Contraloría de Cundinamarca. • Se elaboro respuesta al derecho de petición realizado por Control Interno respecto al mapa de gestión en cumplimiento de primera línea de defensa definida en la Dimensión Séptima del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.
3. Acompañar y participar en las reuniones, comités y actividades de la Dirección de seguridad y convivencia y demás diligencias inherentes a la secretaria de Gobierno en lo que sea pertinente de acuerdo al objeto contractual.	• Asistí a las reuniones convocadas por DIPLAN para la mesa de seguimiento y cargué de evidencias de Sitesigo los días 29 de mayo oficina segundo piso planeación • Asistí a la reunión para el reporte de información ICET de la dirección de estadística de la Alcaldía Municipal el día 04 de junio en el segundo piso de la secretaria de planeación y el día 05 de junio de 2025 en el segundo piso del ZEA MAYS. • Asistí como enlace al comité de Ciudades Entornos y Ruralidades Saludables y Sostenibles (CERSS), adicional se diligencio la matriz enviada por la mesa técnica. • Se acompaño y participo en la coordinación y realización del Comité de Paz, Reconciliación, Convivencia Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la sala de juntas de Obras Públicas, adicional se elaboró el acta del Comité. • Apoye con asistencia a la sesión del Control Político ante el Concejo Municipal. • Asistí a reunión convocada por la oficina de Contratación para realizar las correcciones necesarias y dar avance al proceso de contratación
4. Brindar apoyo en la formulación, cumplimiento y seguimiento a proyectos que contribuyan con el mejoramiento y la recuperación del espacio público en el municipio de Chía.	Formulé y presente el anteproyecto para la reubicación de vendedores ambulantes en la antigua Planta de Sacrificio del Municipio de Chía, se radico ante al supervisor del contrato del área de espacio público para su revisión, corrección y/o aprobación.

5. Apoyar en el desarrollo de estrategias tendientes a la recuperación y defensa del espacio público.	Realice apoyo en la creación de estregias del plan piloto para vendedores informales el cual inicio el 11 de mayo las cuales son las siguientes: • Cuidado de la salud, Cuidado de los alimentos a través de charlas y vigilancia estricta de protocolos de bioseguridad • Oferta laboral desarrollada por Desarrollo Económico, guías de como realizar una hoja de vida • Ingreso a personas de la tercera edad en programas de la Secretaria de Desarrollo Social • Sensibilizaciones diarias para garantizar que se cumplan las medidas de autocuidado y limpieza • No utilización de ningún mobiliario estático o anclado en el espacio público, cumpliendo dimensiones que no obstaculicen o bloqueen el paso de peatones • No utilización de cilindros para evitar accidentes graves.
6. Apoyar la formulación de proyectos que la secretaria de Gobierno tramitara en la vigencia, ante el ministerio de interior para la gestión de recursos provenientes del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia (FONSECON). Proyectos que deben ir enfocados a la convivencia ciudadana garantizando la preservación del orden público y fortaleciendo la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial de conformidad con el artículo 2.7.1.1.2 del Decreto nacional N°1066 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior" y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.	• A la fecha no se ha formulado el proyecto toda vez que se está apoyando la realización del proyecto previo que es el estudio previo y análisis del sector de la Consultoría CREC que servirá como insumo diagnostico para la presentación del proyecto de cámaras de seguridad que se presentará ante FONSECON.
7. Realizar campañas de sensibilización enfocadas en la ley 1801 de 2016 en busca de generar cultura ciudadana en los habitantes del municipio de Chía.	• Se apoyo en la Charla sobre ley 1801 de 2016 en el colegio diversificado, impactando a 147 niños de los grados Octavo, Noveno y Décimo.
8. Brindar apoyo en el reporte de información en la plataforma SISPT de la Dirección Nacional de Planeación en marco del cumplimiento y seguimiento del Plan integral de seguridad y Convivencia Ciudadana.	• Se realizo el reporte en la plataforma SISPT de las modificaciones y actualizaciones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

9. Apoyar las diferentes actividades dispuestas por la secretaria de Gobierno para el impulso de técnicas, metodologías y gestión con el fin de garantizar el buen uso y recuperación del espacio público.	• Se este brindado apoyo en la elaboración de metodología en gestión participativa para implementarlas en el nuevo proyecto de caracterización REVI que se está planteando desde el área de espacio publico de la Secretaria de Gobierno.
--	---

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-13, 09:59:30 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Numéro Planilla:

1073372248

Periodo Cotización:

mayo de 2025

Periodo Servicio:

mayo de 2025

PAGADO 13/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LAURA IRIS MENDOZA ESPINOZA		
Documento	CC37864423	Dirección	CR 9A #19 A - 29
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3203539342
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 37864423	LAURA IRIS MENDOZA ESPINOSA	59	00																		0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	\$ 2.800.000	\$ 448.000	(EPS017) FAMILANAR EPS	\$ 2.800.000	\$ 350.000	0,522	\$ 2.800.000	\$ 14.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 812.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 0	\$ 448.000	\$ 350.000	\$ 14.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 812.700	\$ 2.300	\$ 815.000





CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

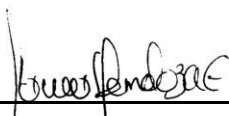
Yo, LAURA IRIS MENDOZA ESPINOSA identificada con cédula de ciudadanía No. 37.864.423, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 16 del mes de junio de la vigencia 2025.

FIRMA: 

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Certificación Bancaria

Lunes, 16 de junio de 2025

Alcaldía De Chía

Bancolombia S.A. se permite informar que LAURA IRIS MENDOZA ESPINOSA identificado(a) con CC 37864423, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	68284058066	2017-10-24	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correos@pechosos@bancolombia.com.co

EVIDENCIAS
CONTRATO
CO1.PCCNTR.
7451095

- a) Se elaboraron los oficios desde el 670 hasta el 694 Origen Secretaria de Gobierno para las invitaciones al Comité de Paz, Reconciliación, Convivencia Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

No.	FECHA RESPUESTA	REQUERIMIENTO	DESTINATARIO	ASUNTO	RESPONSABLE
671	13/05/2025	Documento de Origen Sec Gob	Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Invitación ComapadDH	Laura Iris Mendoza Espinosa
672	13/05/2025	Documento de Origen Sec Gob	Secretaría de Salud	Invitación ComapadDH	Laura Iris Mendoza Espinosa
673	13/05/2025	Documento de Origen Sec Gob	Secretaría de Desarrollo Social	Invitación ComapadDH	Laura Iris Mendoza Espinosa
674	13/05/2025	Documento de Origen Sec Gob	Secretaría de Medio Ambiente	Invitación ComapadDH	Laura Iris Mendoza Espinosa
675	13/05/2025	Documento de Origen Sec Gob	Secretaría de Desarrollo Económico	Invitación ComapadDH	Laura Iris Mendoza Espinosa
676	13/05/2025	Documento de Origen Sec Gob	Secretaría de Educación	Invitación ComapadDH	Laura Iris Mendoza Espinosa
677	13/05/2025	Documento de Origen Sec Gob	Secretaría de Participación Ciudadana	Invitación ComapadDH	Laura Iris Mendoza Espinosa
678	13/05/2025	Documento de Origen Sec Gob	Secretaría de Planeación	Invitación ComapadDH	Laura Iris Mendoza Espinosa
679	13/05/2025	Documento de Origen Sec Gob	Secretaría de Hacienda	Invitación ComapadDH	Laura Iris Mendoza Espinosa
680	13/05/2025	Documento de Origen Sec Gob	Dirección de Cultura	Invitación ComapadDH	Laura Iris Mendoza Espinosa
681	13/05/2025	Documento de Origen Sec Gob	Dirección de Acción Social	Invitación ComapadDH	Laura Iris Mendoza Espinosa
682	13/05/2025	Documento de Origen Sec Gob	Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto	Invitación ComapadDH	Laura Iris Mendoza Espinosa
683	13/05/2025	Documento de Origen Sec Gob	Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos	Invitación ComapadDH	Laura Iris Mendoza Espinosa
684	13/05/2025	Documento de Origen Sec Gob	Dirección de Ciudadanía Juvenil	Invitación ComapadDH	Laura Iris Mendoza Espinosa
685	13/05/2025	Documento de Origen Sec Gob	Dirección de Planificación de Desarrollo	Invitación ComapadDH	Laura Iris Mendoza Espinosa
686	13/05/2025	Documento de Origen Sec Gob	Oficina de Comunicación, Prensa y Protocolo	Invitación ComapadDH	Laura Iris Mendoza Espinosa
687	13/05/2025	Documento de Origen Sec Gob	IMRD	Invitación ComapadDH	Laura Iris Mendoza Espinosa
688	13/05/2025	Documento de Origen Sec Gob	Gerente IDUM	Invitación ComapadDH	Laura Iris Mendoza Espinosa
689	13/05/2025	Documento de Origen Sec Gob	Personería Municipal	Invitación ComapadDH	Laura Iris Mendoza Espinosa

- b) Asistencia a reunión para el reporte de información ICET de la dirección de estadística de la Alcaldía Municipal.



Asistencia, Organización y apoyo en la realización del Comité de Paz, Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.



Acompañamiento en la presentación del Control Político de la Secretaria de Gobierno y presentación CTP



Respuesta al derecho de petición de la oficina DIPLAN respecto al reporte TRIMESTRAL de Comités liderados por la Secretaria De Gobierno en cumplimiento al funcionamiento de las instancias para monitoreo del Comité Municipal de Política Social CMPS.

OneDrive

Buscar

Compartir Sincronizar Copiar vínculo Añadir acceso directo a Mis archivos Descargar Ordenar Menú Detalles

PRIMER REPORTE TRIMESTRAL SNBF -2025

CHIA - CONSOLIDADO GRAL

GOBIERNO

	Nombre	Modificado	Modificado	Tamaño del archivo	Compartir	Actividad
	Serie_38.11_Acta1_Comite_Discapacidad...	4 de junio	Secretaría Gobierno	4,98 MB	Compartida	
	Serie_38.11_Acta2_Comite_DH_DIH_CHIA...	4 de junio	Secretaría Gobierno	2,66 MB	Compartida	
	Serie_38.11_Acta1_Mecanismo_articulador...	21 de marzo	Gladys Mayerlig G.	1,23 MB	Compartida	
	Serie_38.11_Acta1_Comite_DH_DIH_CHIA...	17 de marzo	Secretaría Gobierno	2,43 MB	Compartida	

- realización del proyecto previo que es el estudio del sector de la Consultoría CREC que servirá como insumo diagnóstico para la presentación del proyecto de cámaras de seguridad que se presentará ante FONSECON.

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: GCC-PT-41-V1
	MODALIDAD CONCURSO DE MÉRITOS	PÁGINA: 1 de 3

El presente estudio se elabora, en cumplimiento de los Principios que rigen la Contratación Estatal y en virtud de lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No 1082 de 2015, el cual se desarrolló en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	MAYO DE 2025
Secretaría que elabora el estudio:	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Objeto:	CONSULTORIA PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO REGULADOR DE EMERGENCIAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
De conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la constitución política de Colombia, son fines del estado:

ESTADOS UNIDOS:	NO	NO	NO	NO
MEXICO:	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR:	NO	SI	NO	NO
TRANSITO NORTE:	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA:	SI	NO	NO	NO
HONDURAS:	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA:	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES:	SI	SI	NO	SI

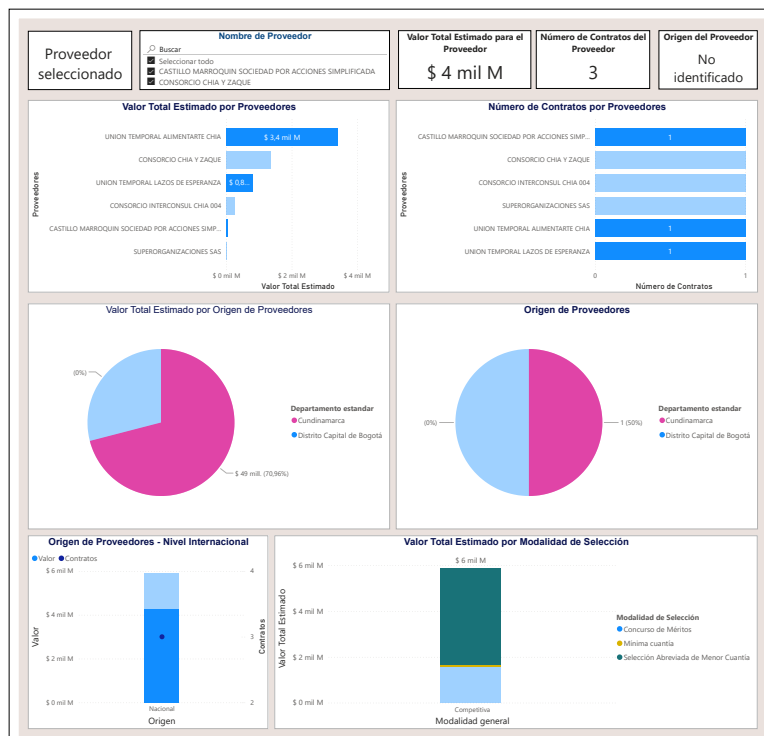
REVISÓ Y APROBO: HANSEL ENRIQUE GADNA PEREZ Secretario de Gobierno.	_____ FIRMA
ELABORO ESTUDIO PREVIO: YADIRA CONTRERAS BARRERA BELTRAN Controlista.	_____ FIRMA
LAURA IRIS MENDOZA Apoyo elaboración estudio previo Controlista.	_____ FIRMA

INDICADORES CUMPLIMIENTO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CONTRATO CO1.PCCNTR.7451095.						
ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2025	META CUATRIENIO	CUMPLIMIENTO EN NÚMERO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 2025	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CUATRIENIO
Brindar seguridad privada móvil para ofrecer apoyo a la central de emergencias y cuadrantes de policía nacional.	Número de patrullas móviles	16	40	26	100%	50%
Fortalecer y mantener el servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad.	Número de cámaras mantenidas e instaladas	150	215	122	80%	55%
Implementar el centro regulador de emergencias de Chía (CREC). Previa realización de estudios previos	Centro regulador de emergencias implementado	0	1	0	0%	0%
Realizar campañas de promoción y prevención en prácticas de autocuidado en seguridad con material visual e impreso	Número de campañas realizadas	10	30	1	5%	25%
Prevenir la comercialización de autopartes robadas, por medio de campañas de marcación, previa inscripción de propietarios de motocicletas.	Número de campañas realizadas	1	4	1	0%	25%
Prevenir y mitigar el hurto de vehículos y motos, ejerciendo control en las vías principales, de acceso y alternas del municipio. Dar cumplimiento a la normatividad del Decreto 59/2016.	Número de campañas realizadas	1	4	1	0%	25%
Establecer la campaña "Ciclo rural en acción" dentro de las franjas horarias y lugares establecidos.	Número de campañas realizadas	0	4	1	0%	25%
Implementar el programa "ENTORNOS SEGUROS" redes de apoyo	Número de entornos en implementación	1	1	0	0%	0%
Fortalecer los organismos investigativos y redes de inteligencia con recurso físico, tecnológico	Número de organismos investigativos y redes de inteligencia fortalecidos	1	1	0	0%	0%
Fortalecer los organismos de seguridad del municipio, garantizando los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.	Número de organismos de seguridad fortalecidos	1	1	0	0%	0%
Suministrar alimentación y kits de aseo para el Centro de Detención Transitoria, a partir de la vigencia exigible.	Kits de aseo y alimentación suministrada	1	1	0	0%	0%
Remodelación y adecuación de obra civil de la estación de Policía Curubito.	Número de estaciones de policía remodelada y adecuada	1	1	0	0%	0%
Implementación del Centro Administrativo y Operativo de Seguridad CEAS	Centro Administrativo y de Seguridad implementado	1	1	0	0%	0%
Realizar campañas de promoción y prevención móviles, sobre violencia intrafamiliar en el municipio de Chía.	Número de campañas realizadas	1	4	0	0%	0%
Realizar jornadas de atención, bajo la estrategia "comisarias e inspecciones a su sector".	Número de jornadas realizadas	1	4	0	0%	0%
Realizar campañas de educación y prevención sobre los fenómenos de riesgos de Violencia en contra de la mujer y rutas de atención de la patrulla purpura en el municipio de Chía.	Número de campañas realizadas	1	4	0	0%	25%
Realizar campañas de sensibilización del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.	Número de campañas realizadas	1	4	0	0%	0%
Realizar campañas de gestión de convivencia educando en prácticas y alternativas de resolución de conflictos.	Número de campañas realizadas	1	4	6	100%	50%
Realizar campañas de sensibilización en gastrobares promoviendo comportamientos responsables durante el consumo de bebidas embriagantes.	Número de campañas realizadas	1	4	0	0%	25%
Realizar jornadas de sensibilización para la prevención y mitigación de la violencia escolar.	Número de campañas realizadas	1	4	15	100%	50%

Implementar el programa "ACCIONES COMUNITARIAS". Enfocado en reuniones, informes y operatividad en las juntas de acción comunal	Número de Acciones Atendidas	25	62	10	40%	35%
Realizar jornadas de apoyo al desarrollo de las personas conducidas al centro de traslado por protección (CTP).	Número de jornadas realizadas en el CTP	1	4	6	100%	50%
Ofrecer recompensas por entrega de información útil, eficaz y oportuna que derive en la desarticulación de bandas o GDO; dedicados a la fabricación y expendio de SPA.	Número de recompensas entregadas	1	4	0	0%	0%
Realizar campañas de sensibilización fortaleciendo la Policía Cívica Infantil del municipio de Chía.	Número de campañas realizadas	1	1	2	100%	50%
Fortalecer la seguridad a los centros educativos, parques y lugares mediante el apoyo de personal idóneo con guías caninos.	Seguridad fortalecida en centros educativos y parques	1	1	1	100%	50%
Ejercer el control del perímetro de 150 metros en colegios y parques para prohibir el consumo de drogas. Dando cumplimiento al Decreto 291 de 2024	Sectores controlados para prohibición del consumo de drogas	1	1	1	100%	50%
Realizar campañas de control sobre el espacio público.	Número de campañas realizadas	6	20	30	100%	50%
Realizar campañas de sensibilización en colegios Públicos enfocadas a la prevención del reclutamiento de grupos armados ilegales y GDO.	Número de campañas realizadas	1	4	0	0%	25%
Implementar el programa "GESTORES ESCOLARES DE CONVIVENCIA" en Instituciones educativas del municipio de Chía	Número de campañas realizadas	1	1	0	0%	0%

RODRIGO CARRERO BARRERA
DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

LAURA IRIS MENDOZA ESPINOSA
CONTRATISTA

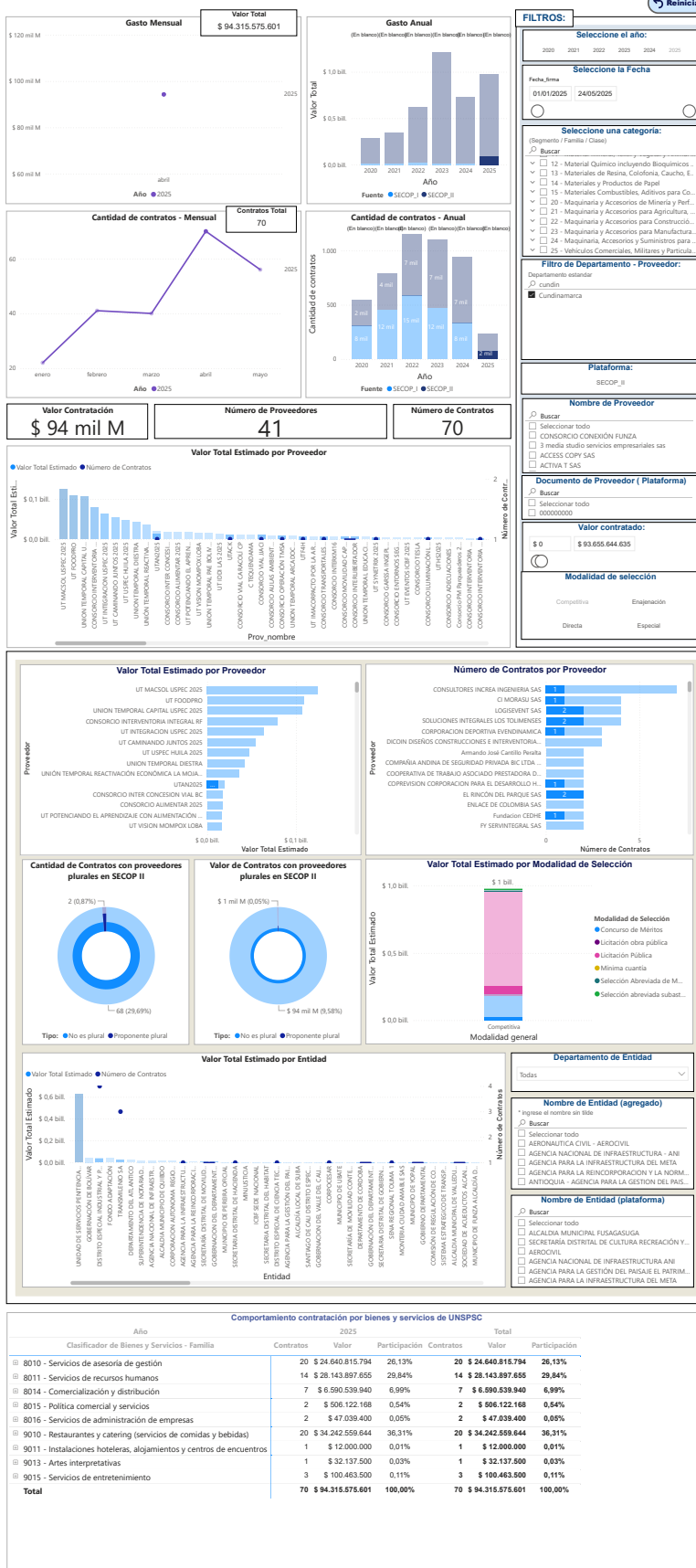
[illegible]

informacion.emae@colombiacompra.gov.co

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[Atrás](#)[Reiniciar](#)

Análisis oferta y
demanda Estudio
previo Foro contra la
trata de personas
municipio de Chía



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOPI. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co

	Proceso: Planificación Estratégica Formato de Reporte de avance por Meta Producto
---	--

Fecha: 31/05/2025	Vigencia: 2025
Proyecto: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía	
Dependencia: Secretaria de Gobierno	
Meta Producto: 238: Implementar un sistema integral de seguridad sectorial y veredal que apoye las actividades realizadas por las autoridades del municipio.	
Indicador de producto 450102900 - Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	
Valor programado: 1	Avance del periodo acumulado: 1

Actividad del plan de acción asociada a la Meta Producto	No. contrato
ACTIVIDAD DE PROYECTO: COD: 202500745	CO1.PCCNTR.7672340

Para el cumplimiento de la meta se realizó la contratación de “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD MÓVIL MEDIANTE PERSONAL DE UNA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA BRINDAR APOYO A LA CENTRAL DE EMERGENCIAS Y A LOS CUADRANTES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA” este sistema integral veredal y sectorial contribuye en la prevención, disminución o disuasión de situaciones que puedan afectar la seguridad e integridad de la población del municipio de Chía.

El sistema integral de seguridad sectorial y veredal como red de Apoyo se basa en el **Decreto 3222** de 2002 en su **Artículo 2º. Definición**. Para los efectos del presente decreto, se entiende por Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana el conjunto de actividades organizadas, canalizadas y lideradas por la Policía Nacional, con la finalidad de captar información sobre hechos, delitos o conductas que afecten o puedan afectar la tranquilidad y seguridad, aprovechando los recursos técnicos y humanos que poseen las personas naturales o jurídicas que prestan los servicios a que se refiere el Decreto-ley 356 de 1994.

Artículo 4º. Objeto de las Redes de Apoyo y Seguridad Ciudadana. Las Redes de Apoyo y Seguridad Ciudadana tendrán como objeto principal la obtención y canalización de información ágil, veraz y oportuna que permita prevenir, evitar y disminuir la realización de hechos punibles, en especial los relacionados con el terrorismo.

- El sistema integral de seguridad sectorial y veredal está compuesto de la siguiente manera:

Vigilantes móviles llamados “Motorizados” están organizados de manera interna en 11 Cuadrantes de la siguiente manera:

- **Cuadrante 1, Cerca de Piedra:** cubre el sector de Cerca de Piedra límites con frontera cota y Fonqueta, cuenta con 2 Vigilantes móviles 24 horas.
- **Cuadrante 2, Fonqueta:** cubre el sector de Fonqueta, límites con frontera Tiquiza, Cerca de Piedra y Centro, Cuenta con 2 Vigilantes móviles 24 horas.

- **Cuadrante 3, Fagua:** cubre el sector de Fagua límites con frontera, Tiquiza, Bojacá, cuenta con 2 Vigilantes móviles 24 horas.
- **Cuadrante 4, Tiquiza:** cubre el sector de Tiquiza límites con frontera, Fagua, Fonqueta, cuenta con 2 Vigilantes móviles 24 horas.
- **Cuadrante 5, La Balsa:** cubre el sector de La Balsa límites con frontera Guaymaral, Samaria. cuenta con 2 Vigilantes móviles 24 horas.
- **Cuadrante 6, Samaria:** cubre el sector de Samaria límites con frontera la balsa, centro zona 2, cuenta con 2 Vigilantes móviles 24 horas.
- **Cuadrante 7, Centro Zona 1:** cubre el centro desde el parque principal límites con frontera Fonqueta, Tiquiza, la balsa, cuenta con 3 Vigilantes móviles 24 horas.
- **Cuadrante 8, Centro Zona 2:** cubre el centro desde el parque Ospina límites con frontera samaria, calahorra, Bojacá, cuenta con 3 Vigilantes móviles 24 horas.
- **Cuadrante 9, Calahorra:** cubre Calahorra límites con frontera Bojacá, centro zona 2, cuenta con 2 Vigilantes móviles 24 horas.
- **Cuadrante 10, Bojacá:** cubre Bojacá, límites con frontera calahorra, Fagua, cuenta con 2 Vigilantes móviles 24 horas.
- **Cuadrante 11, Corredor Vial:** cubre el sector de yerba bonita alta y baja, fusca frontera Cajicá, Bogotá
- **Unidades de reacción:** cubre cualquier requerimiento dirigido por el director de operaciones, cuenta con 2 unidades 24 horas.
- **Camioneta 1:** realiza patrullaje por todo el municipio dirigido por el supervisor y el director de operaciones Fénix Chía, cuenta con un conductor 24 horas.
- **Camioneta 2:** realiza patrullaje nocturno por todo el municipio dirigido por el supervisor y el director de operaciones Fénix Chía, cuenta con un conductor 12horas.

Operadores de Medios Tecnológicos en la Sala de Monitoreo

El OMT asume un rol durante el turno, así como tareas definidas, deben responder por los equipos asignados durante el turno y poner en conocimiento cualquier novedad. El trabajo articulado y en equipo facilita el cumplimiento de los objetivos de la Central de Emergencias 123.

Atención vía telefónica de casos de emergencia

OMT 1 - Se encarga de:

- Atender las llamadas que ingresan a línea telefónica 123 con los protocolos de atención.
- Atender las llamadas de emergencias que ingresen a línea de celular 300 336 91 94.
- Atender las llamadas de emergencias que ingresen a línea 300 336 91 94 vía WhatsApp, por lo que debe mantener contacto visual del aplicativo en su equipo.
- Atender los SMS que ingresan a la línea 300 336 91 94. Hacer el respectivo registro en la plataforma en tiempo real, estos registros deben ser completos y de acuerdo con la información aportada por ciudadano que reporta la emergencia.
- Redireccionar cada una de las situaciones de emergencia que ingresan por los canales señalados, de manera inmediata a la entidad que corresponda dar respuesta (Bombero, Movilidad, Defensa Civil, PONAL o Red de Apoyo y las demás) de ser necesario, apoyarse de OMT de cámaras para ejecutar acciones de respuesta.
- Registrar las acciones que se adelanten en el desarrollo de la respuesta.
- Reportar cualquier novedad en el desarrollo de sus actividades al coordinador.

OMT 2 - Se encarga de:

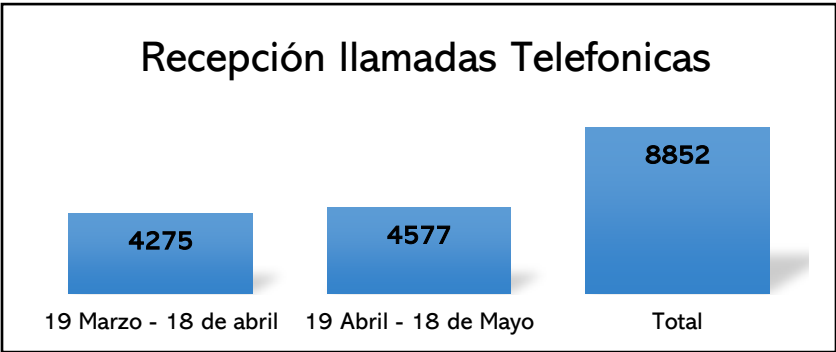
- Atender las llamadas que ingresan a línea telefónica 123 con los protocolos de atención.
- Atender las llamadas de emergencias que ingresen al aplicativo ChiApp.
- Hacer el respectivo registro en la plataforma en tiempo real, estos registros deben ser completos y de acuerdo con la información aportada por el ciudadano que reporta la emergencia.
- Redireccionar cada una de las situaciones de emergencia que ingresan por los canales señalados, de manera inmediata a la entidad que corresponda dar respuesta (Bombero, Movilidad, Defensa Civil, PONAL o Red de Apoyo y las demás) de ser necesario, apoyarse de OMT de cámaras para ejecutar acciones de respuesta.
- Registrar las acciones que se adelanten en el desarrollo de la respuesta.
- Apoyar a los OMT ubicados en cámaras con el respectivo registró en la plataforma las posibles situaciones que afectan la seguridad y convivencia evidenciadas durante el desarrollo de su labor en tiempo real.
- Reportar cualquier novedad en el desarrollo de sus actividades al coordinador.

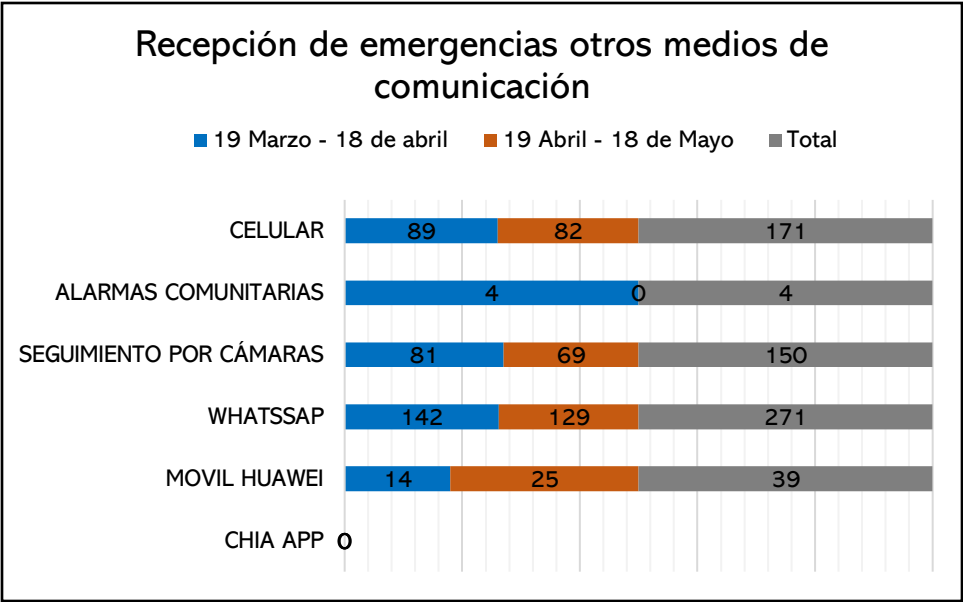
OMT 3 -Se encarga de:

- Atender las llamadas que ingresan a línea telefónica 123 con los protocolos de atención.
- Atender las llamadas de emergencias que ingresen al radio de la Red de apoyo y Comercio.
- Hacer el respectivo registro en la plataforma en tiempo real, estos registros deben ser completos y de acuerdo con la información aportada por el ciudadano que reporta la emergencia,
- Redireccionar cada una de las situaciones de emergencia que ingresan por los canales señalados, de manera inmediata a la entidad que corresponda dar respuesta (Bomberos, Movilidad, Defensa Civil, PONAL o Red de Apoyo y las demás) de ser necesario, apoyarse de OMT de cámaras para ejecutar acciones de respuesta.
- Registrar las acciones que se adelanten en el desarrollo de la respuesta.
- Registrar en el libro de minuta las emergencias más relevantes.
- Reportar cualquier novedad en el desarrollo de sus actividades al coordinador.

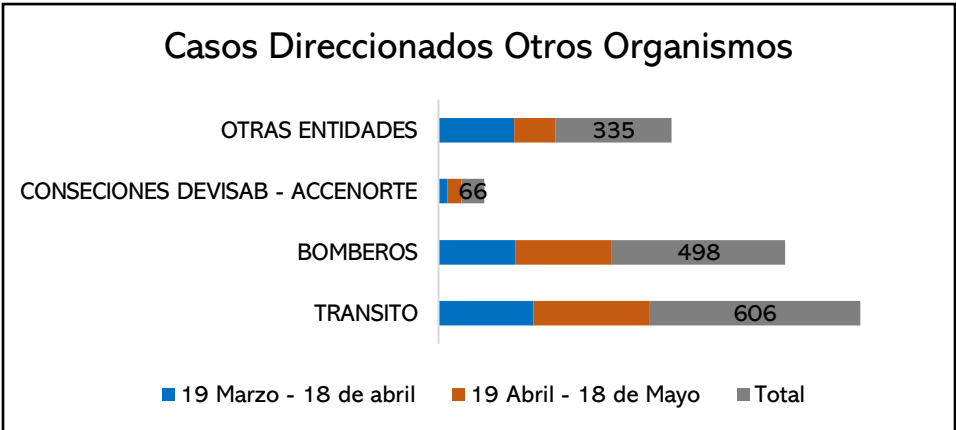
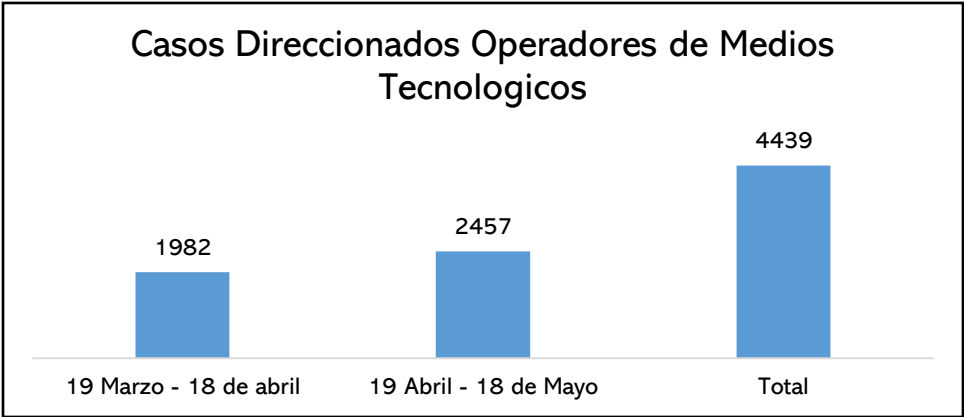
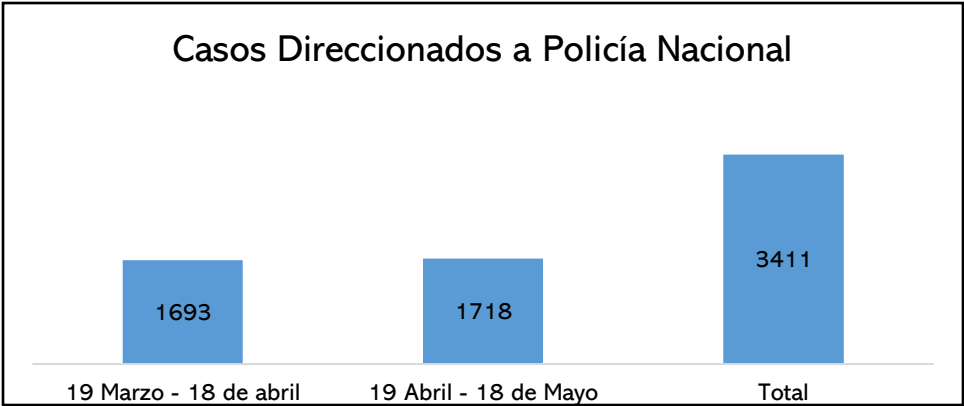
Se deben coordinar los OMT que responden las líneas cuando las llamadas son simultáneas y responden a la misma emergencia, para evitar duplicidad de información en los reportes. La actividad del cumplimiento de la Meta 238 implementar un sistema integral de seguridad sectorial y veredal reporta el siguiente consolidado durante la ejecución del contrato:

- **Consolidado Recepción de Emergencias**

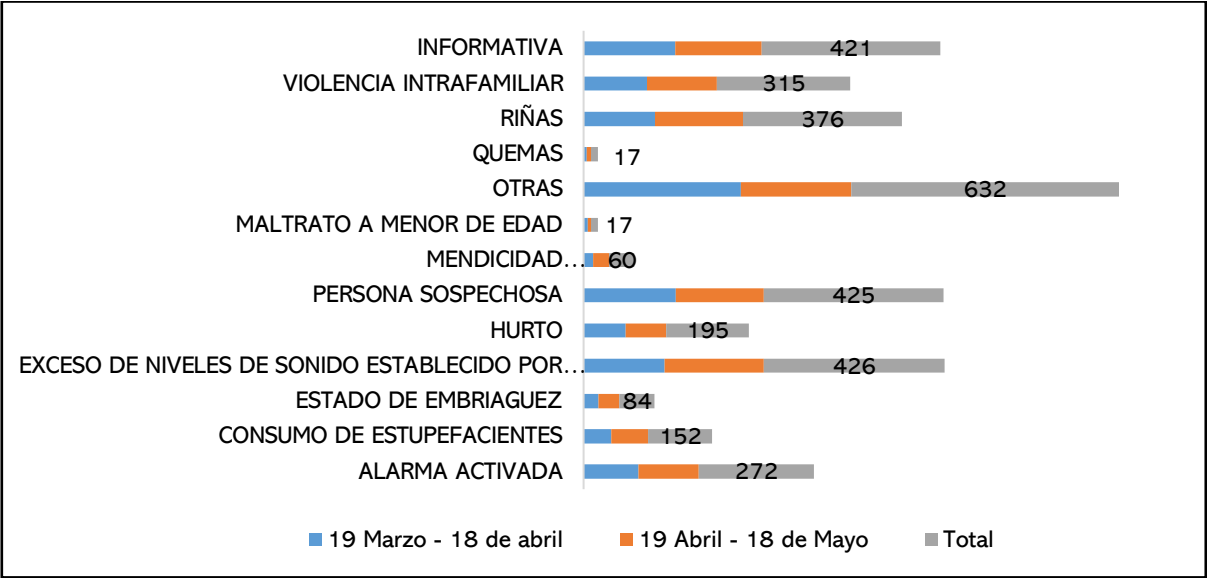




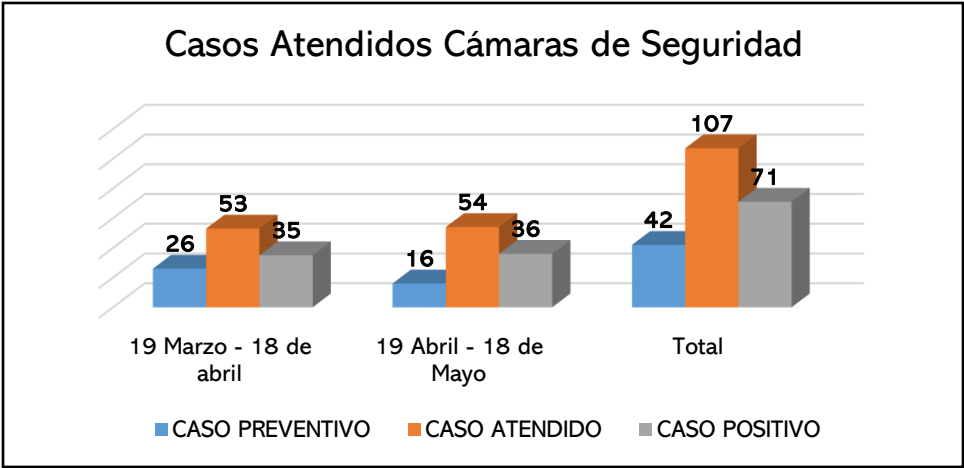
- Casos Direccionados:



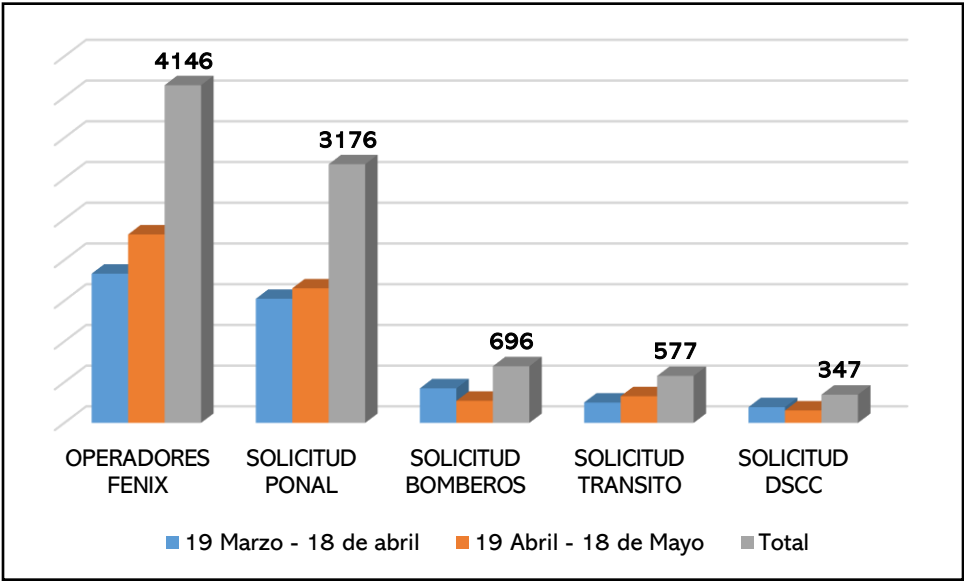
- Tipos de Casos Remitidos a Policía Nacional



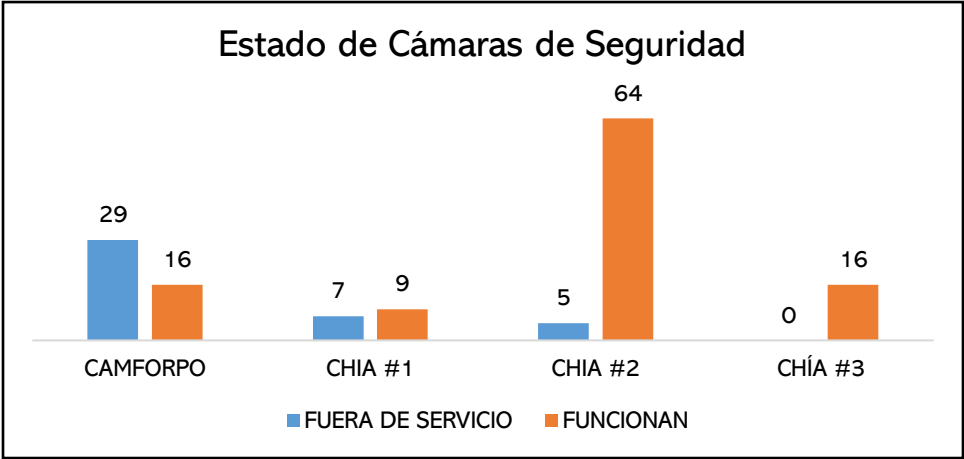
- Tipos de Casos Cámaras de Seguridad del Municipio de Chía



- Seguimientos a Cámaras de Seguridad del Municipio de Chía según solicitudes de los Organismos



- Estado de Cámaras de Seguridad del Municipio de Chía



Se anexa el informe de atención brindada en los diferentes sectores del municipio de Chía.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Registro de caracterización:

Ciclo de Vida				Enfoque Diferencial					
Ciclo de vida	Sexo			Discapacidad	Diversidad Sexual	Migrantes	Pobreza extrema	Víctimas	Ninguno
	Masculino	Femenino	LGTBI						
Primera Infancia	5.427	5.172							
Infancia	6.358	5.969							
Adolescencia	7.101	6.625							
Juventud	14.853	14.316							
Adulto	34.915	38.171							
Adulto Mayor	10.493	13.906							

HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
Secretario de Gobierno

RODRIGO CARRERO BARRERA
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Laura Iris Mendoza Espinosa
Contratista Secretaria de Gobierno

Proceso: Planificación Estratégica

Formato de Reporte de avance por Meta

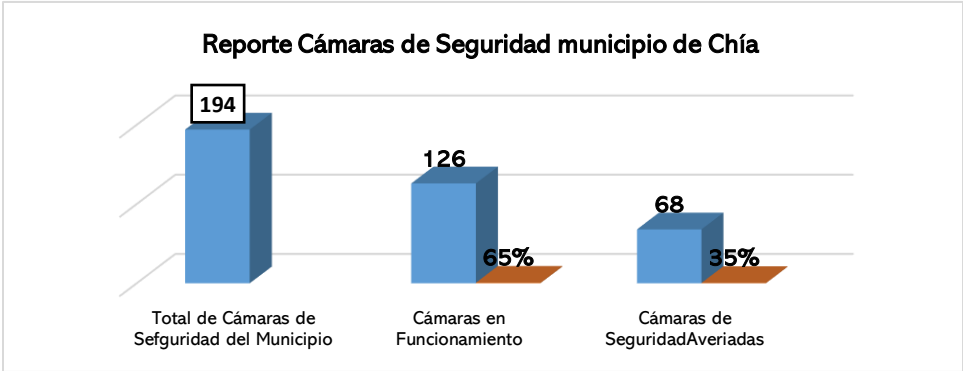
Producto

Fecha: 31/05/2025	Vigencia: 2025
Proyecto: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía	
Dependencia: Secretaria de Gobierno	
Meta Producto: 239 Fortalecer y mantener el servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	
Indicador de producto 450102801 - Cámaras de seguridad mantenidas	
Valor programado: 122	Avance del periodo acumulado: 50

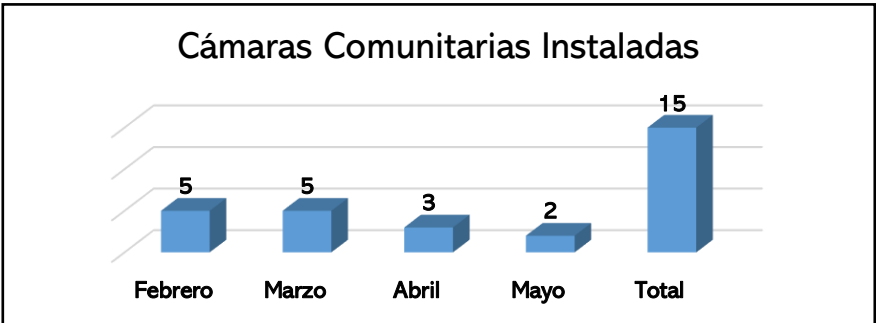
Actividad del plan de acción asociada a la Meta Producto	No. contrato
ACTIVIDAD DE PROYECTO: COD:202501779	CO1.PCCNTR.7453516
ACTIVIDAD DE PROYECTO: COD: 202501780	CO1.PCCNTR.7491978

En la vigencia 2025 desde el mes de enero hasta el mes de mayo se ha realizado el mantenimiento de 48 Cámaras de Seguridad y la instalación de 15 Kits de cámaras de seguridad comunitarias, De las 194 cámaras de propiedad del municipio de Chía, ubicadas en puntos estratégicos e instaladas a de 18 metros de altura Aproximadamente, están funcionando 126 unidades que corresponden al 64.95%.

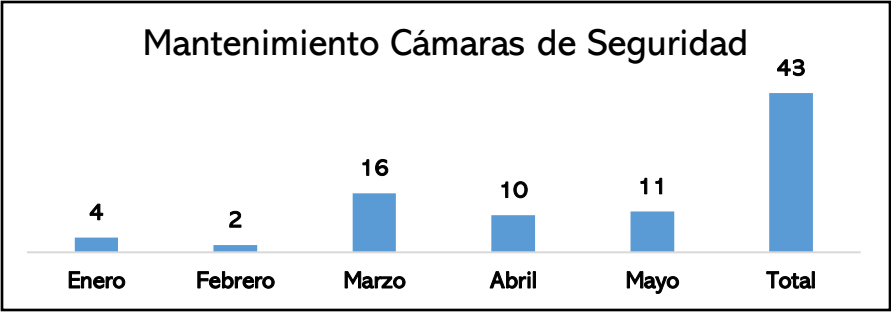
Como actividad adicional en las actividades correspondientes a esta meta se realiza soporte a la Central de Emergencias 123, y el mantenimiento de alarmas comunitarias.



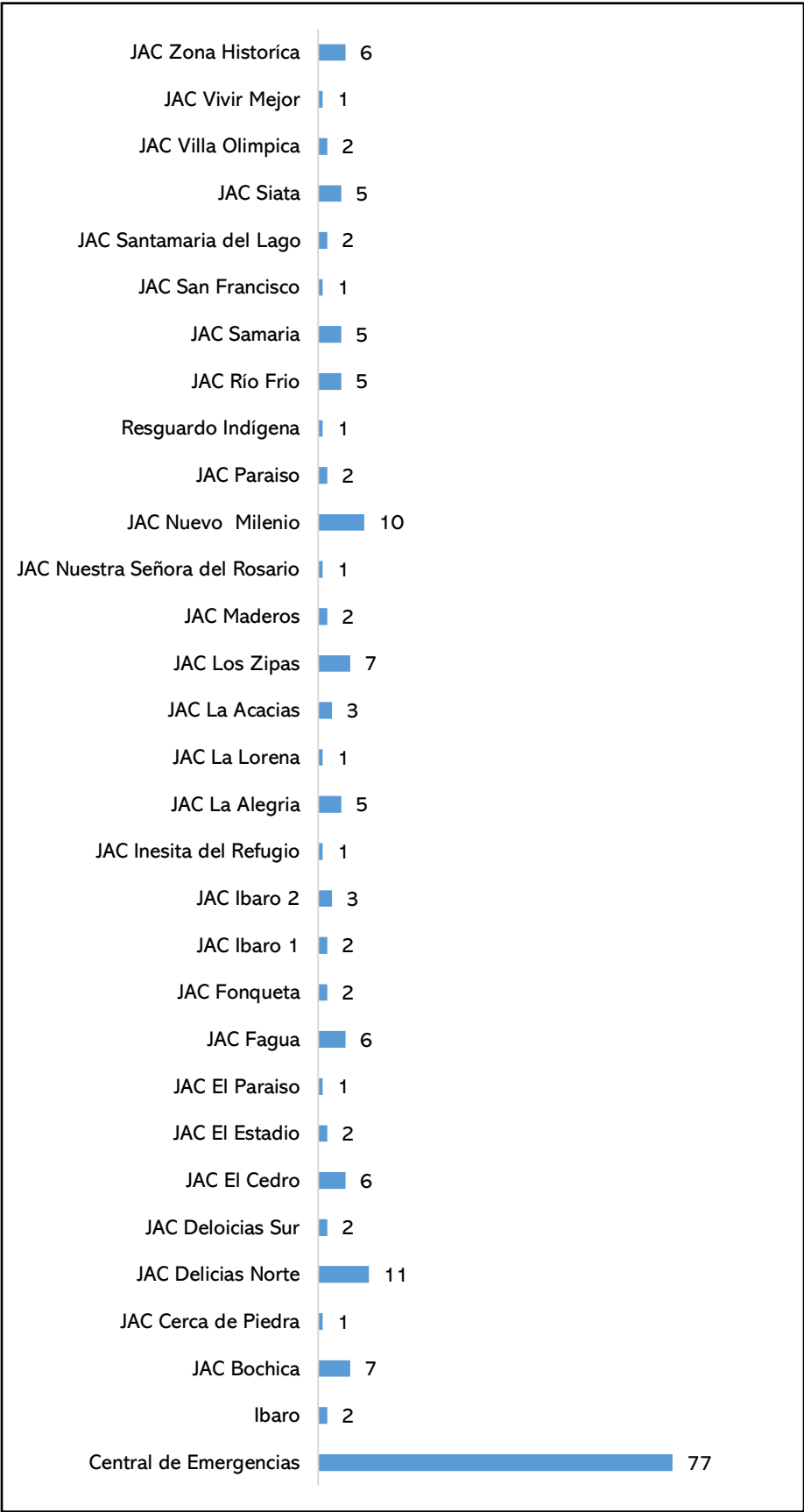
- Cámaras de Seguridad Comunitarias, instaladas con Corte a Mayo 31 de 2025



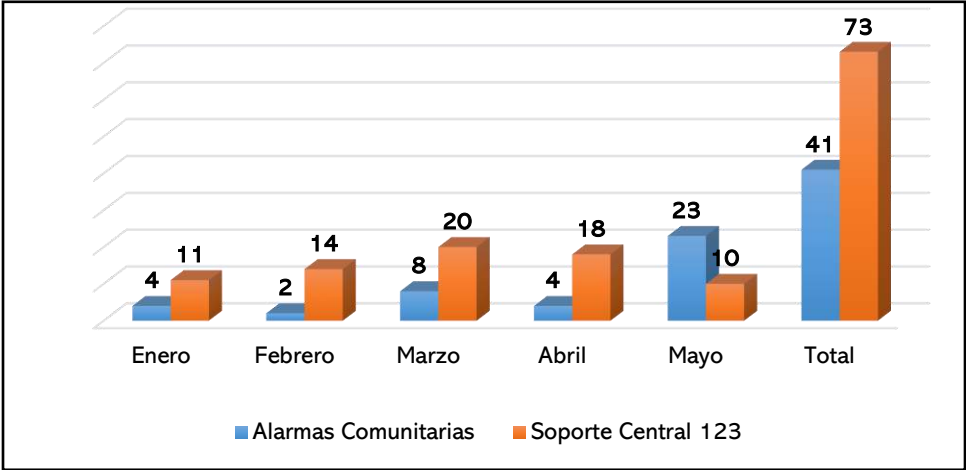
- Mantenimientos realizados a Cámaras de Seguridad con Corte a Mayo 31 de 2025



- Número de mantenimientos realizados a Cámaras de Seguridad en Juntas de acción Comunal



- Soporte central 123, instalaciones y mantenimiento alarmas comunitarias realizadas con Corte a mayo 31 de 2025



Como evidencia se anexa el archivo de trabajos realizados que reporta el técnico operativo William Tejeda Barros

POBLACIÓN BENEFICIADA

Registro de caracterización:

Ciclo de Vida				Enfoque Diferencial					
Ciclo de vida	Sexo			Discapacidad	Diversidad Sexual	Migrantes	Pobreza extrema	Víctimas	Ninguno
	Masculino	Femenino	LGTBI						
Primera Infancia	5.427	5.172							
Infancia	6.358	5.969							
Adolescencia	7.101	6.625							
Juventud	14.853	14.316							
Adulto	34.915	38.171							
Adulto Mayor	10.493	13.906							

HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
Secretario de Gobierno

CR ® (RA) RODRIGO CARRERO BARRERA
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Laura Iris Mendoza Espinosa
Contratista



ALCALDÍA
DE
CHIA

Secretaría de **GOBIERNO**

INFORME DE GESTIÓN 2024 **Consejo Territorial de** **Planeación**

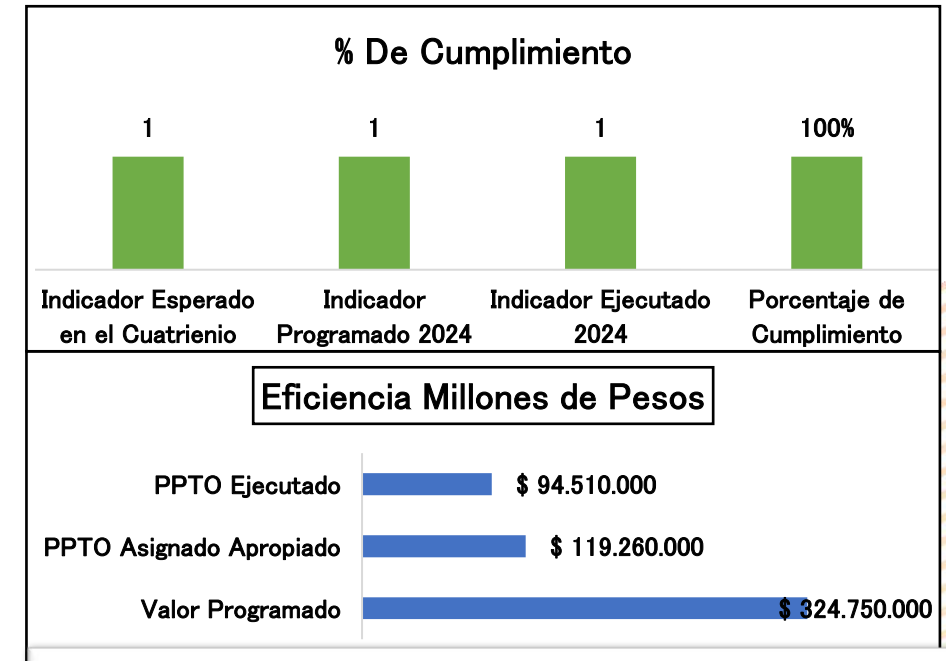
PRESUPUESTO EJECUTADO POR PROGRAMA VIGENCIA 2024



META No 226

GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, CONTROL Y DEFENSA DEL ESPACIO PÚBLICO

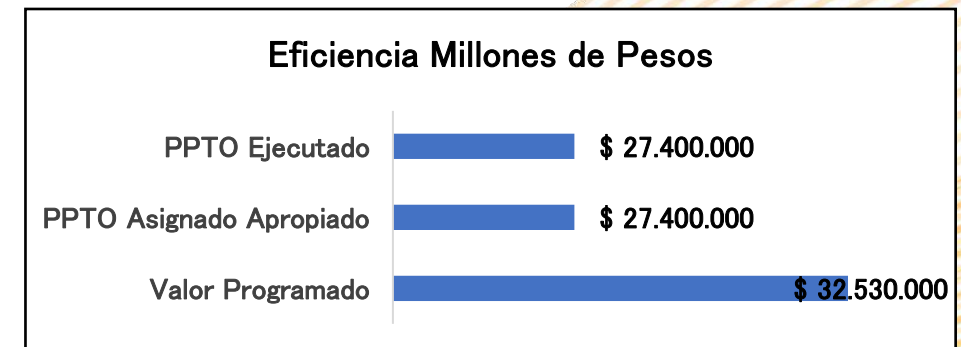
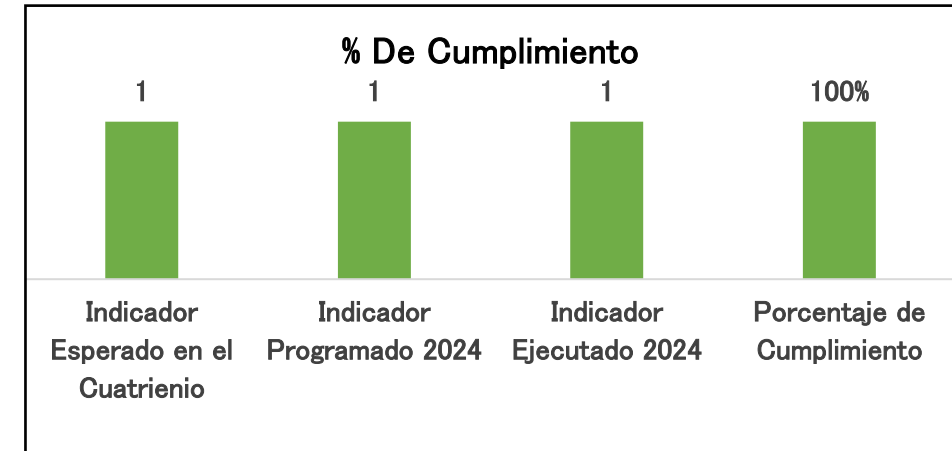
- Caracterización de vendedores informales.
- Ofrecimiento oferta institucional
- Apoyo capacitación en manipulación de alimentos.
- Apoyo mediante psicólogos, médicos y trabajadores sociales.
- Operativos de Recuperación de espacio público con gestores de convivencia y apoyo jurídico.
- Seguimiento a las asociaciones Agropecuarias y campesinas.



META NO 227

ASISTIR Y EJECUTAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA MHUYSQA

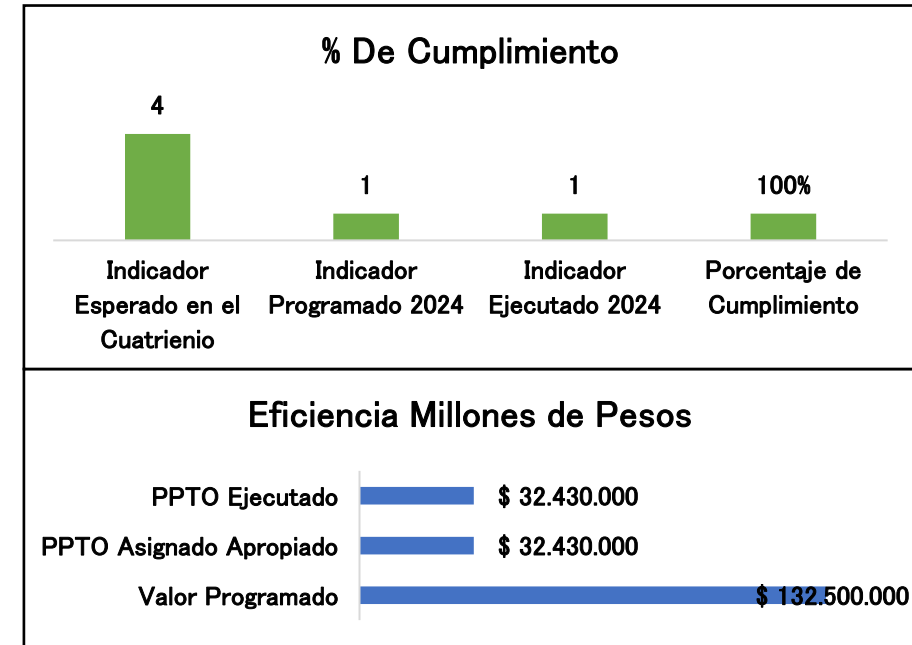
- Asesoría en los proyectos formulados por el resguardo, para presentación ante la SGPRI.
- Actualización de normas, leyes y mandos.
- Apoyo en programas, proyectos, y actividades del resguardo indígena.



META NO 228

GENERAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS NARP

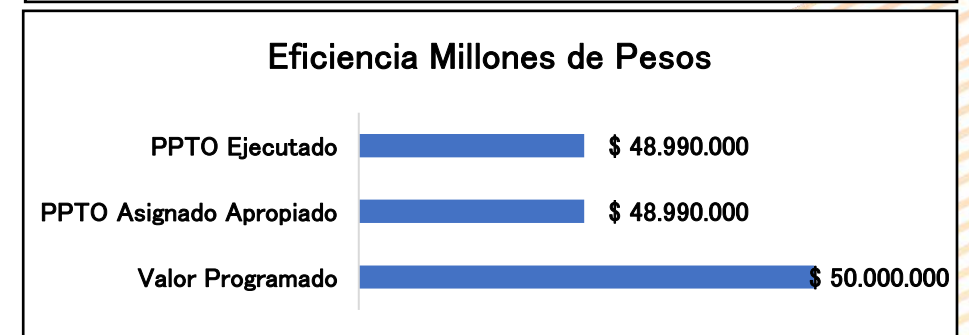
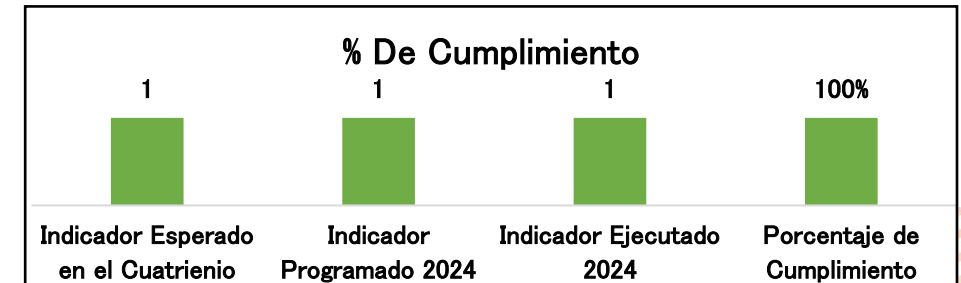
- Diplomados en formulación de proyectos con enfoque en metodología MGA.
- Realización del Foro Afro, historia, memoria y visibilidad de esta población.
- Asesoría jurídica y apoyo para la certificación oficial ante el ministerio del interior.



META 229

DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y CONCIENCIA

- Capacitaciones y talleres en libertad religiosa de cultos y conciencia
- Creación de la primera fase de la guía metodológica, para el banco de iniciativas del sector religioso.
- Conmemoración del día de la biblia
- Diplomados en formulación de proyectos de inversión social.
- Realización de mesas técnicas de libertad religiosa.



Presentaciones de Colegios



Charla Manejo del duelo



Charla Familias Saludables



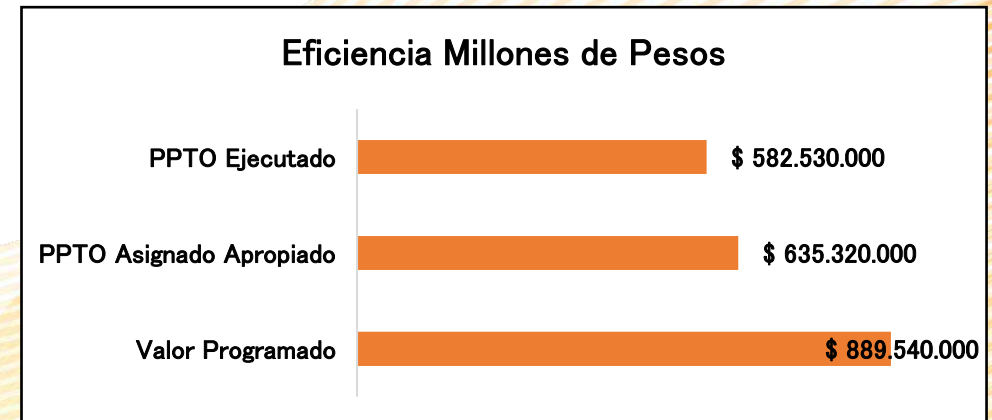
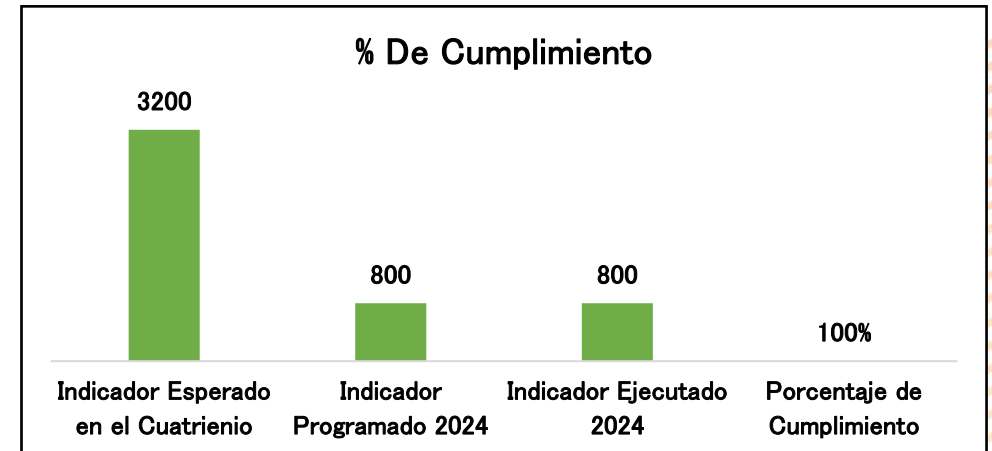
Laboratorio de Emociones



META 231

BRINDAR A 3.200 PERSONAS LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA EN LOS COMPONENTES DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONFORME A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE

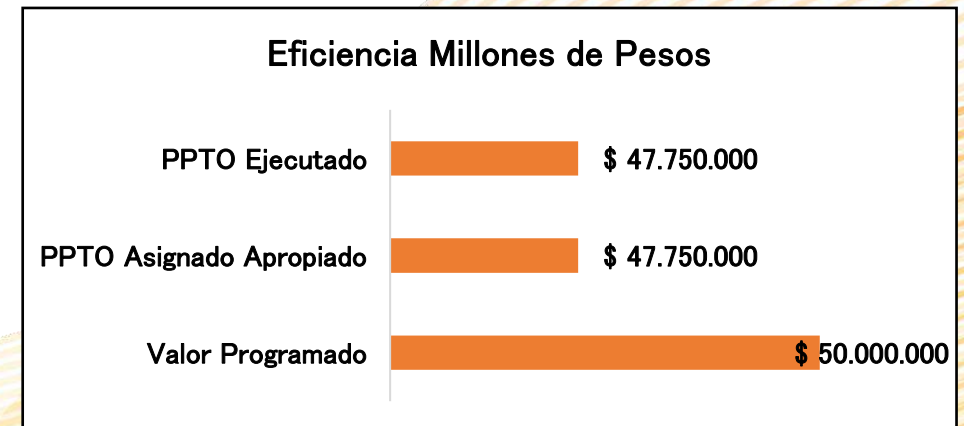
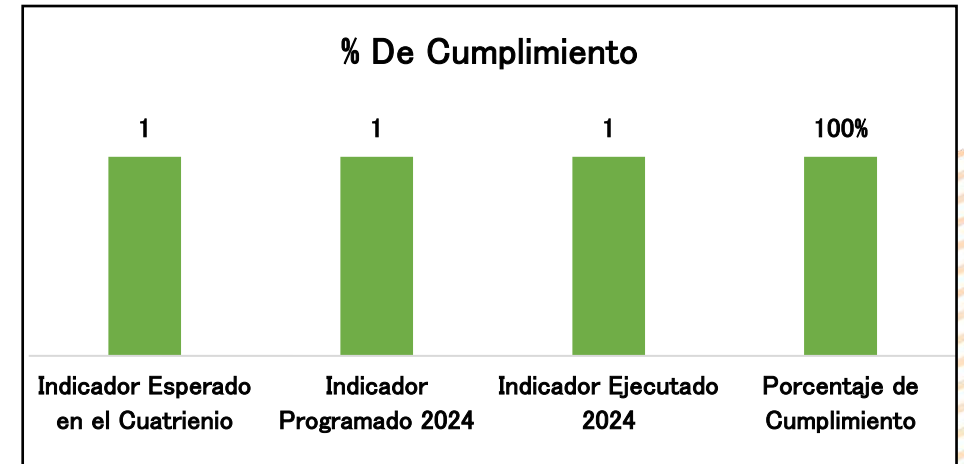
- Se contrato un equipo interdisciplinario con conocimientos técnicos en áreas como ingeniería, geología, hidrología, climatología, logística y planificación urbana.
- Se implementan los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres generando conceptos y diagnósticos.



META 233

FORTALECER LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO Y ALERTAS TEMPRANAS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

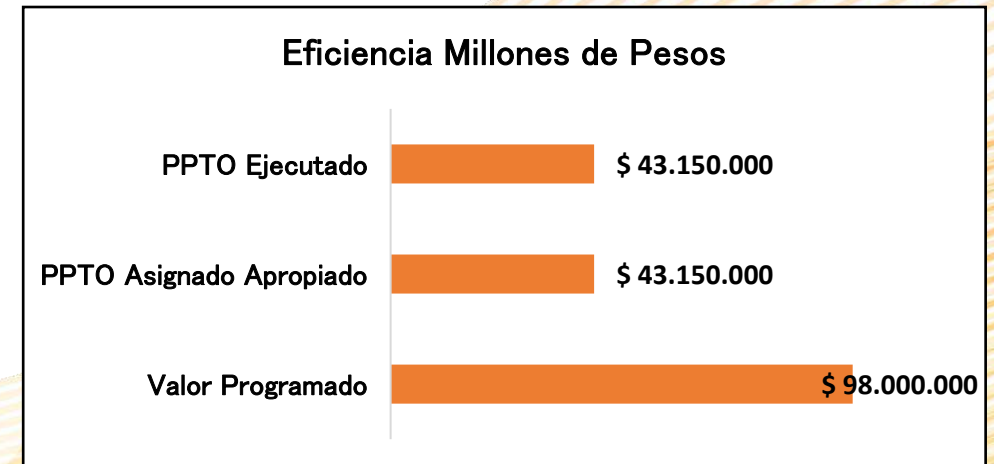
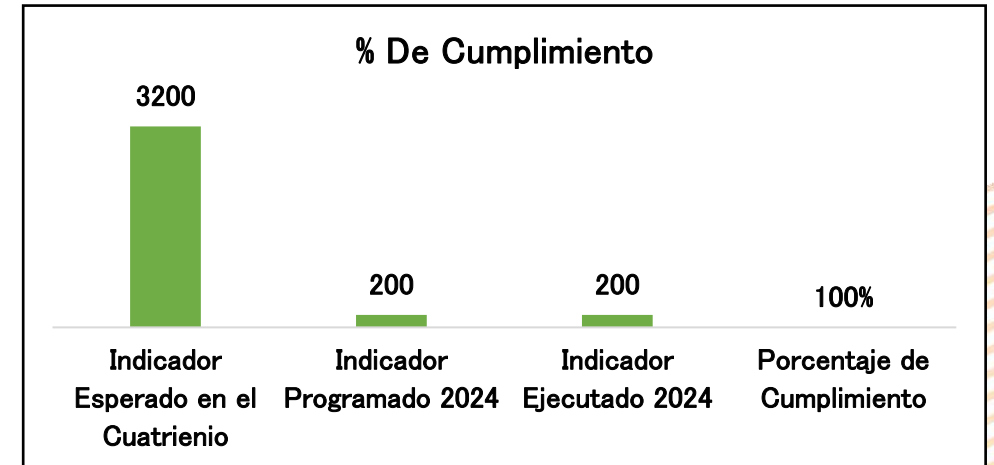
- o La meta se ejecutó mediante el contrato No. C01.PCCNTR.7079529, el cual tuvo como principal objetivo incrementar el número de cámaras de monitoreo ubicadas en los ríos y cerros tanto en las áreas orientales como occidentales. Detectando de manera oportuna, posibles situaciones de riesgo ambiental.



META 234

CAPACITAR 3200 PERSONAS EN TRES ÁREAS DE CONOCIMIENTO RELACIONADOS CON GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CHÍA

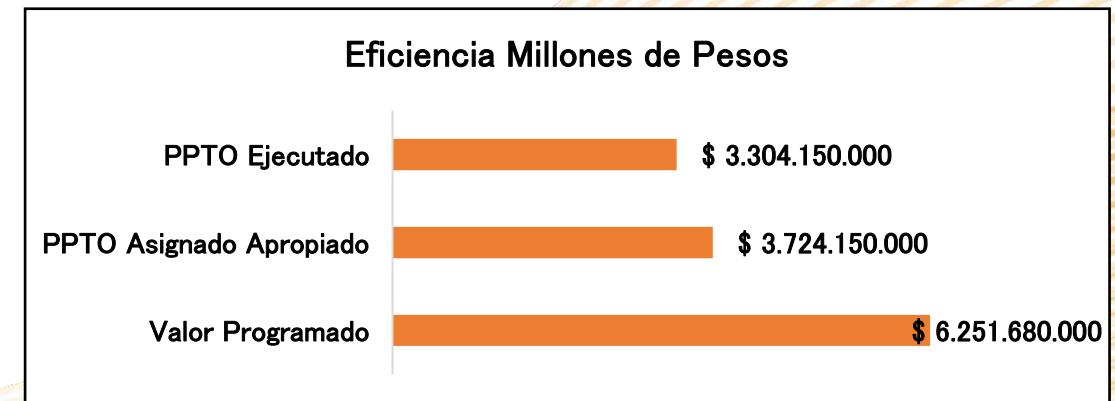
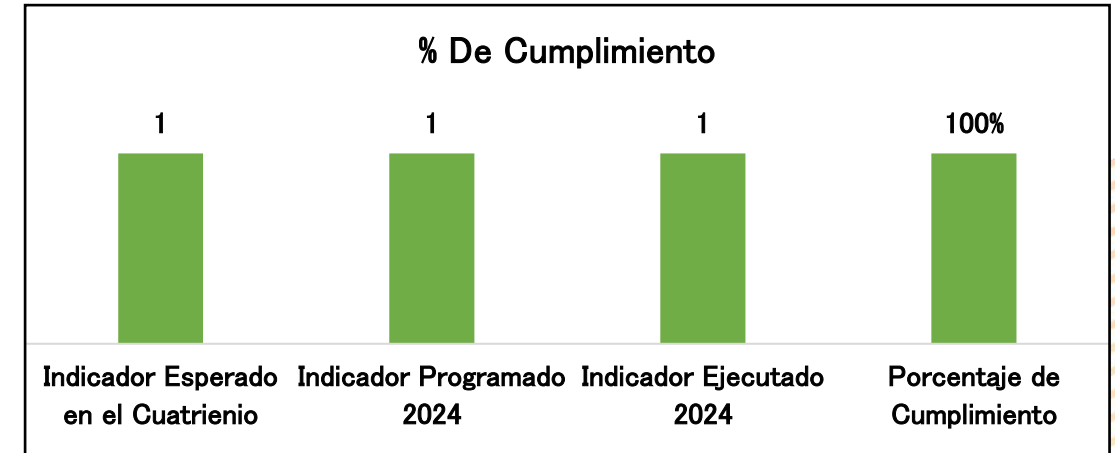
- Se provisionaron los recursos necesarios para la implementación del programa Líderes y gestores de gestión del riesgo. Se capacitaron **ESTUDIANTES, DOCENTES Y OTROS** con material didáctico, instructores y diferentes actividades académicas.



META 235

GARANTIZAR EL SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN DE INCENDIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

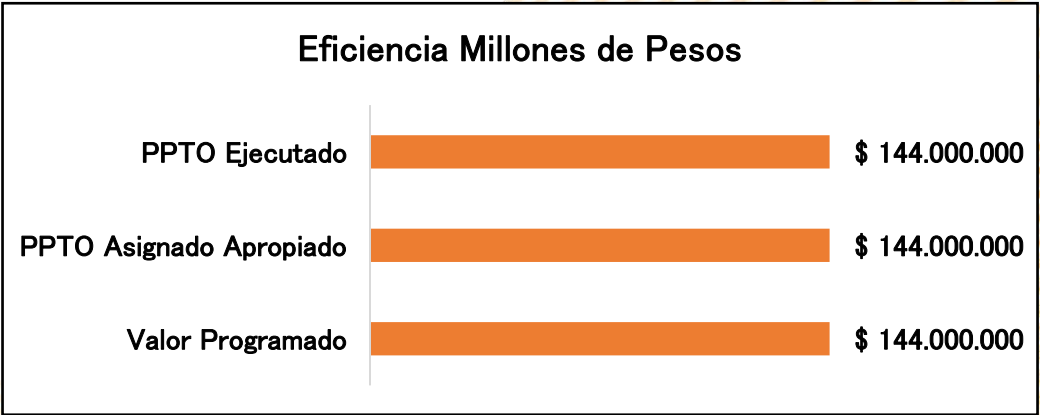
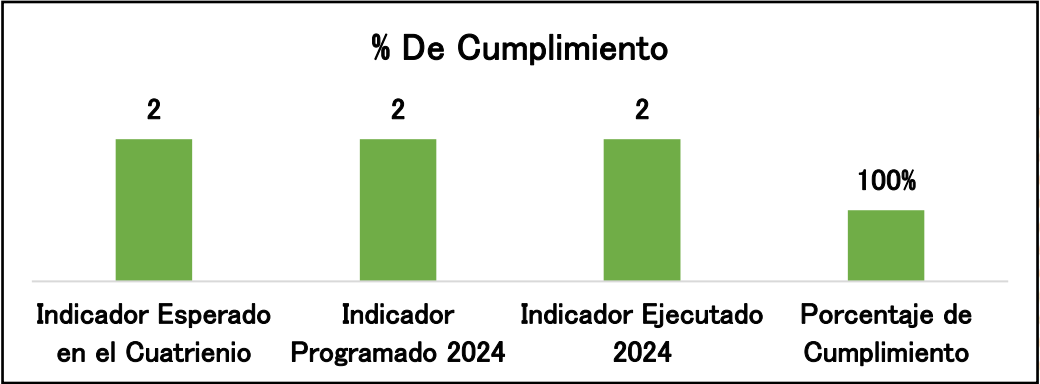
- o Fortalecer la operatividad del Cuerpo de Bomberos, incluye diversas áreas de inversión, tales como la adquisición, modernización y mantenimiento de equipos especializados, indispensables para la atención de emergencias.



META 236

GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ORGANISMOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

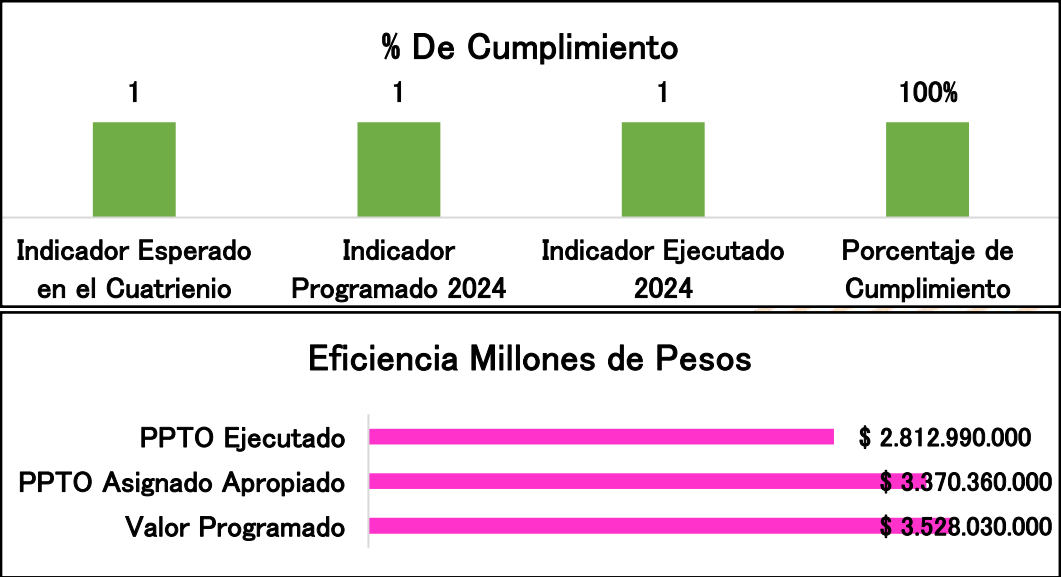
o La meta se ejecutó recursos de inversión mediante el contrato No. C01.PCCNTR.6247204 destinados a financiar diversas actividades relacionadas con la atención de emergencias, incluyendo el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Defensa Civil.



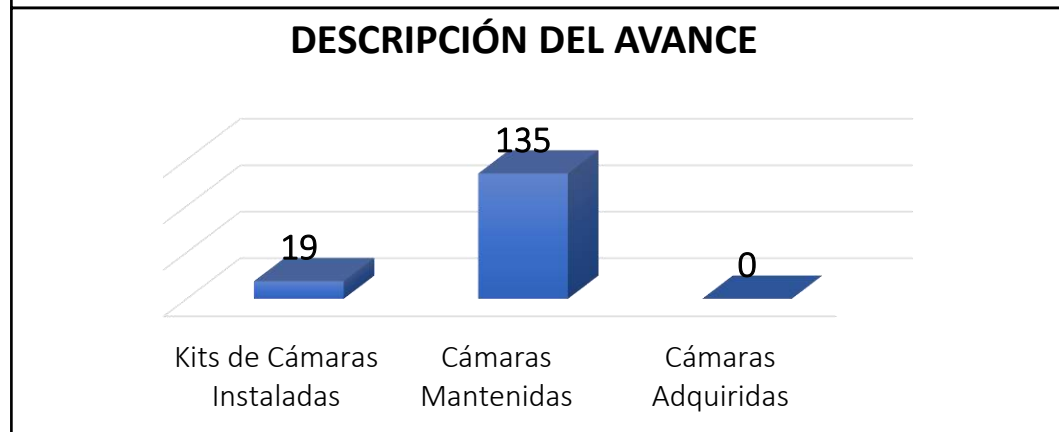
META 238

IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SECTORIAL Y VEREDAL QUE APOYE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE CHÍA

- Composición: 78 motorizados en 3 turnos de 26 motorizados.
- 18 operadores de medios tecnológicos compuesto por tres turnos de 6 personas
- Vigilancia fija en 6 parques del municipio Parque Guaya, Santander, Ospina, Biblioteca Hoqabiga, las flores, durante 12 horas y 3 relevos para un total de 9 personas en acompañamiento de parques.



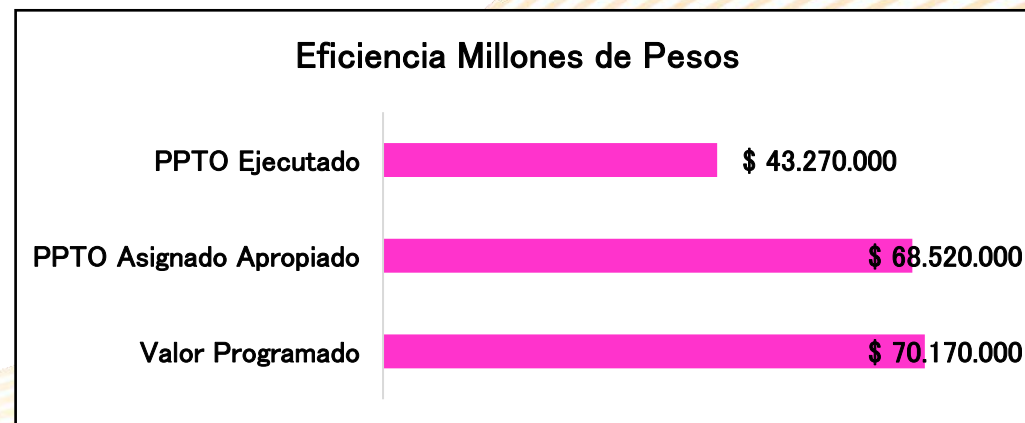
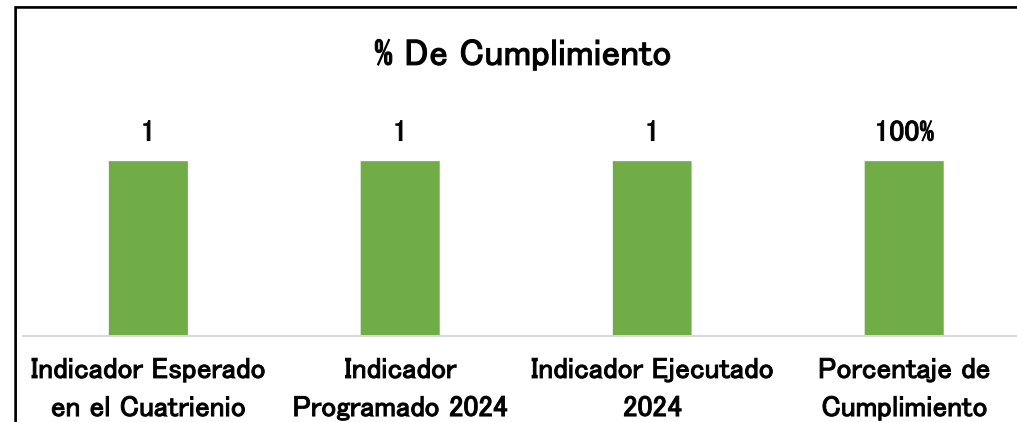
BRINDAR APOYO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA 123



META 240

MANTENER EN FUNCIONAMIENTO EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

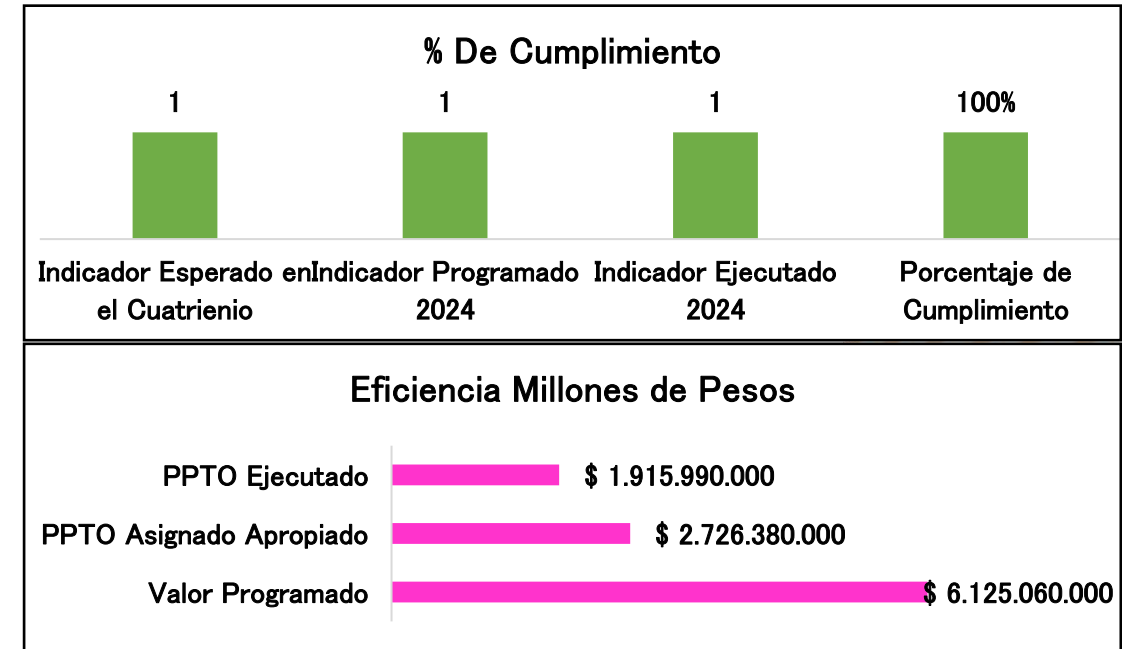
- Desde el Observatorio de Seguridad, se realizó recolección y consolidación de la información y reportes de las diferentes entidades investigativas y judiciales como Policía Nacional, C.T.I, SIJIN, SIPOL.
- Se identificaron los sectores del Municipio de Chía, donde se presentan los mayores índices de hechos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia,



META 241

EJECUTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

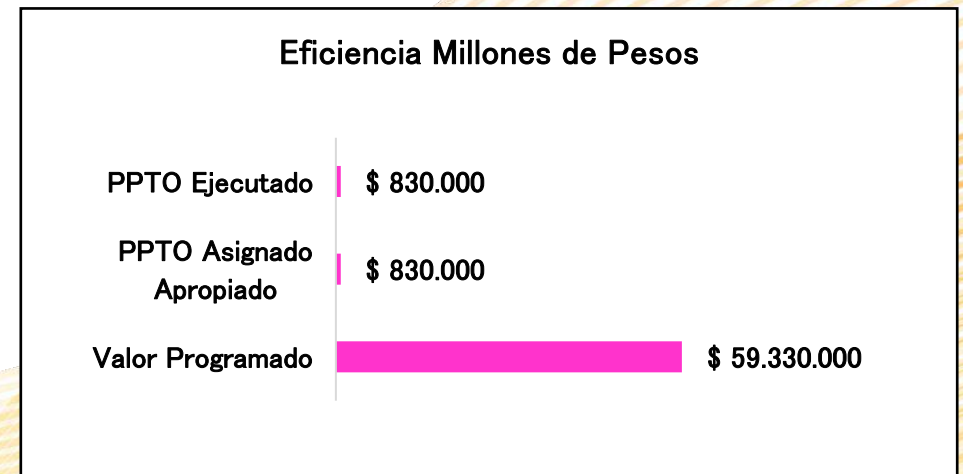
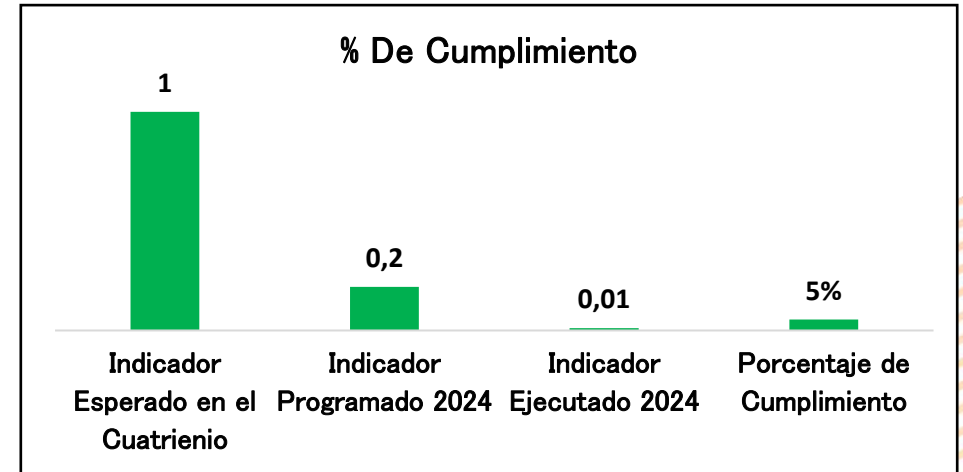
- Llegada e Instalación del GOES.
- Instalación de la base Migración Colombia
- Implementación de la patrulla purpura.
- Fortalecimiento a los organismos de seguridad, combustible, alimentación, mantenimiento vehículos, adquisición del nuevo parque automotor.
- Planeación del CEAS Centro Administrativo de Seguridad
- Contratación del Equipo interdisciplinario del CTP y la Dirección de seguridad y convivencia ciudadana



META NO 243

ESTUDIOS PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE EMERGENCIAS CREC

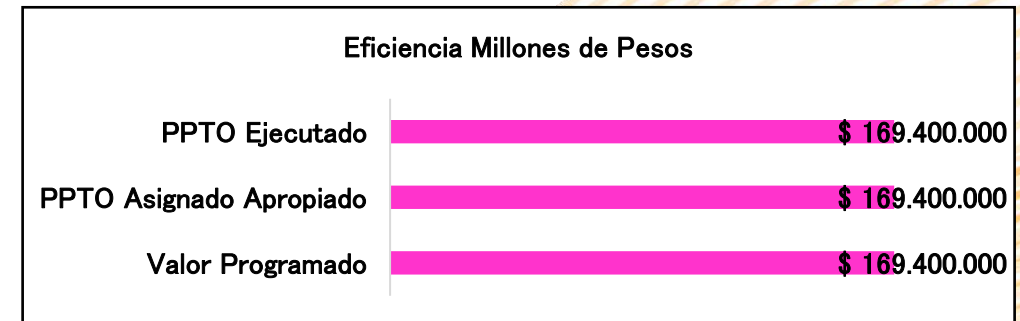
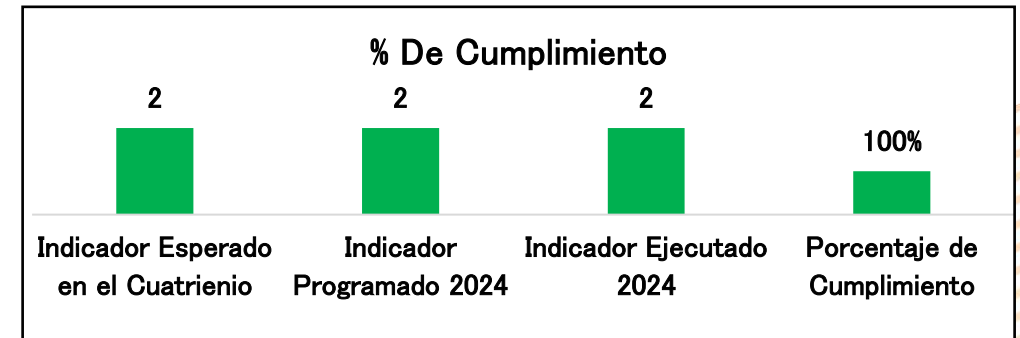
- Se realizó diagnóstico inicial documentando los hallazgos y falencias en los tiempos de respuesta de la Central 123.
- Se hace necesario la contratación de una Consultoría que brinde soluciones técnicas y especializadas, para la adquisición de recursos tecnológicos que contribuyan a la resiliencia y la protección de la vida en contextos críticos.



META 245

GARANTIZAR EL PROGRAMA DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

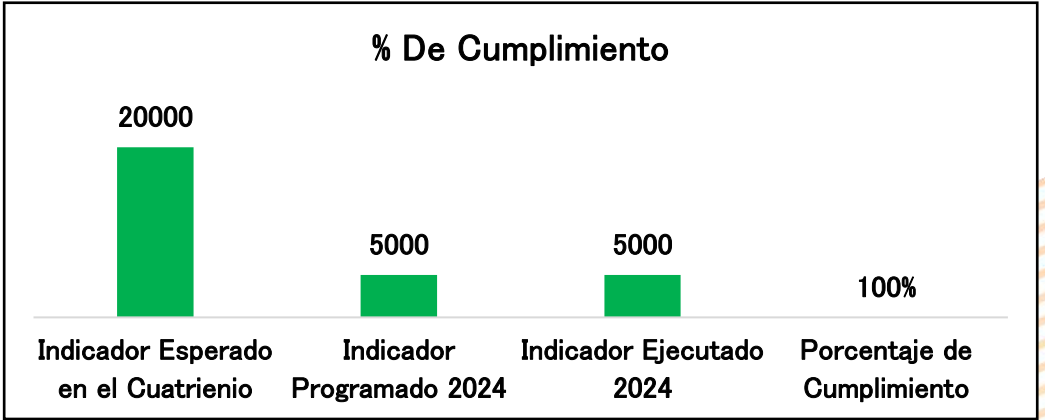
- Arrendamiento del inmueble donde funciona el Centro de Detención Transitorio.
- Convenio interadministrativo entre el Municipio de Chía y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.



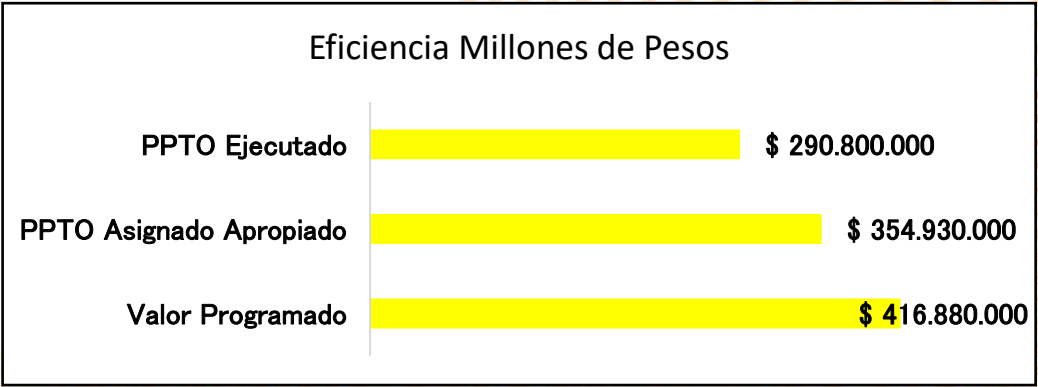
META 246

BRINDAR APOYO A LAS COMISARIAS DE FAMILIA PARA EL ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA

- El cumplimiento de esta meta cuenta con un equipo de Abogados, trabajadores sociales, psicólogos; incluidos 2 hogares de paso.
- Se realizaron acciones para prevenir, proteger, garantizar y restablecer derechos de personas que hayan sido o estén en riesgo de ser víctimas de violencia intrafamiliar; con especial atención en violencia de género y de NNAJ.



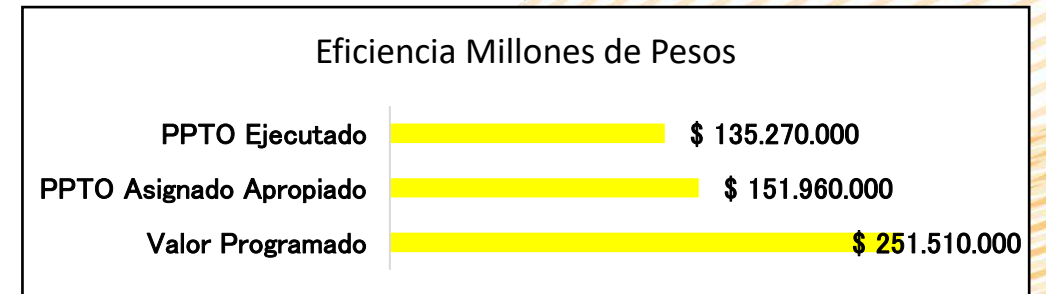
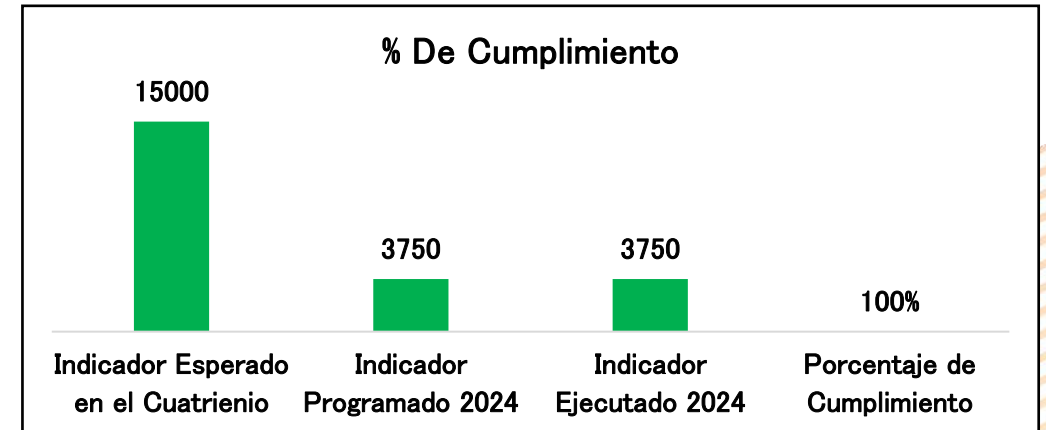
COMISARÍA	JURSDICCIÓN	N° DE PERSONAS ATENDIDAS
Comisarías I	Santa Rita, Veinte de Julio, Bochica, Villa Olímpica, Delicias Norte, El Cairo, El Rosario, Laura Vicuña, El Osorio, San Francisco, San Jorge, El Campin, Los Zipas, Chilacos.	2075
Comisaría II	Vereda Bojara Sector Urbano Mercedes de Calahorra, Fagua, Tíquiza	1009
Comisaría III	La Lorena, Río Frio, Fonquetá, Ibaros, Acacias, Cerca de Piedra, La primavera, Centro Histórico, San Luis	2594
Comisaría IV	Vereda La Balsa, yerbabuena, Delicias Sur, Siata, Fusca, Samaria, Sabaneta, El Cedro , Santa Lucía	452



META 247

BRINDAR APOYO A LAS INSPECCIONES DE POLICÍA A TRAVÉS DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS ACORDES A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE DURANTE EL CUATRIENIO

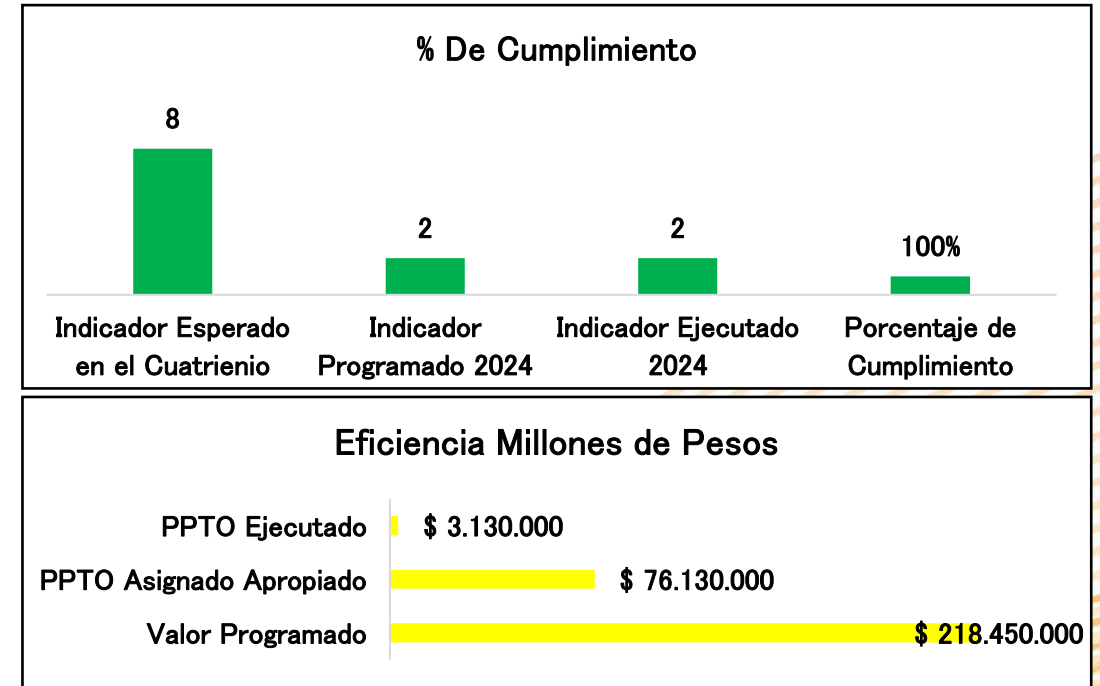
- El cumplimiento de esta meta cuenta con un equipo de abogados, arquitectos e ingenieros civiles; para un total de 8 contratistas.
- Desde las Inspecciones de Policía de Chía se da trámite a las solicitudes relacionadas con presuntos comportamientos contrarios al espacio público, a la integridad urbanística, y al medio ambiente.



META 248

REALIZAR JORNADAS MÓVILES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR CASA DE JUSTICIA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

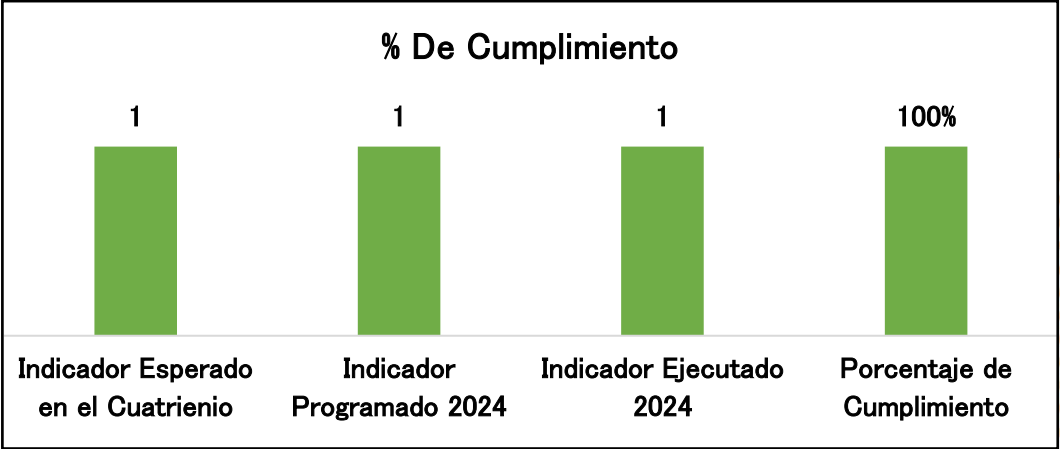
- Se realizaron (2) jornadas de casa de justicia móvil en el mes de noviembre de 2024, en las instalaciones del polideportivo del barrio Mercedes de Calahorra de la vereda Bojacá y en colegio Fagua sede Tíquiza. Participantes: Dirección de derechos y resolución de conflictos, comisaría de familia, inspección de policía, centro de conciliación, personería municipal, secretaría de salud, secretaría de gobierno y registraduría nacional del servicio civil.



META 249

FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

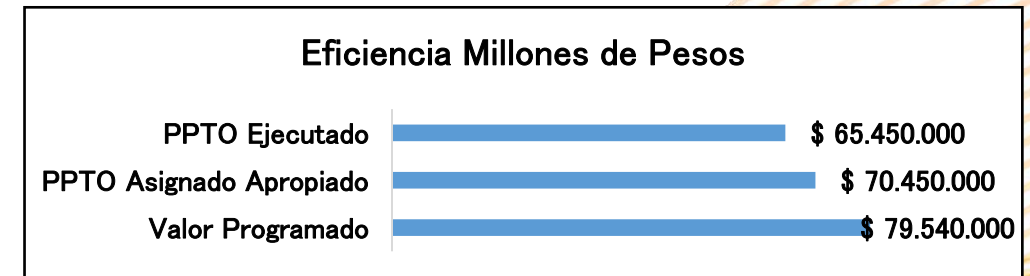
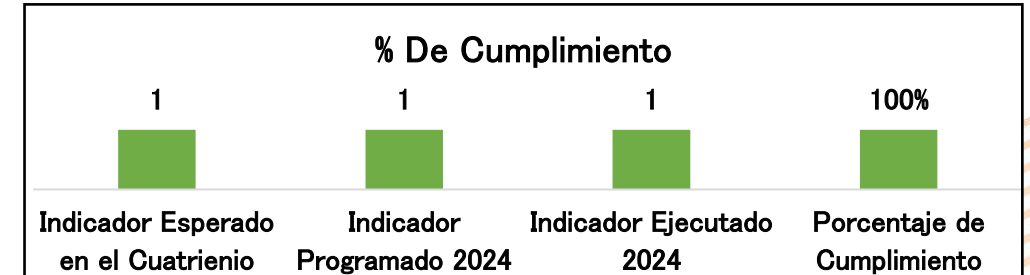
- Se contrato un equipo interdisciplinario para el centro de conciliación conformado por conciliadores en derecho y el apoyo asistencial requerido.



META 250

MANTENER EL PROGRAMA DE AYUDA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO PRESENTES EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE ACCIONES DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN

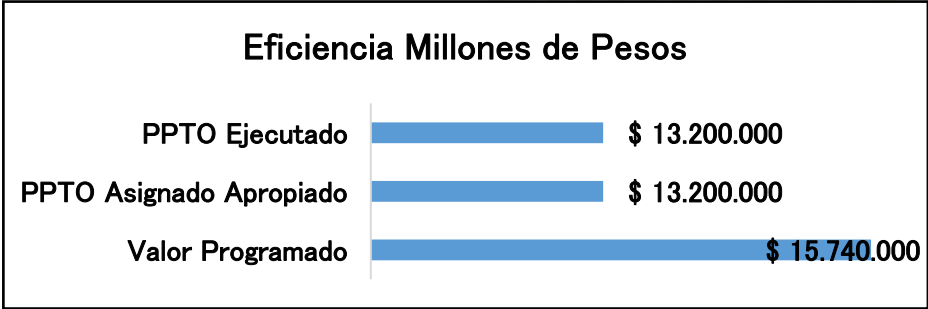
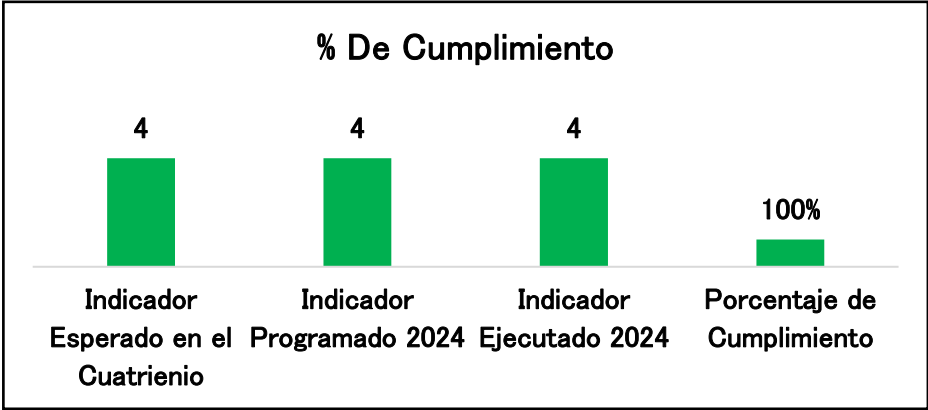
- **Conmemoración día de las victimas.**
- **Se brindo apoyo directo a 175 personas, se beneficiaron 76 familias en condición de vulnerabilidad.**
- **Se brindo atención presencial a 185 usuarios pertenecientes a la población víctima del conflicto armado.**



META 251

GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN

- Se aseguro la compensación económica a los representantes de las mesas de victimas por su participación.
- Conmemoración del día de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto.





AlcaldíadeChía



Alcaldía de Chía
Ciudad de la Luna



CANAL
80k2 Radio Streaming
318 772 0545



ALCALDÍA
DE
CHÍA

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 20

PROCESO: Gestión Gobierno y Seguridad

DEPENDENCIA: Secretaria de Gobierno

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Secretaria de Gobierno, Secretaria Técnica

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: Segunda Sesión Comité **COMUPAZDH 2025**

- ☐ Consejo
- ☒ Comité
- ☐ Reunión
- ☐ Otro

ACTA N°	3	Viernes, 16 de Mayo 2025 – 14:00 horas	
LUGAR			
	NOMBRE	CARGO DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Dr. Leonardo Donoso Ruiz	Alcalde Municipal.	alcalde@chia.gov.co
	Dr. Hansel Enrique Gaona Pérez.	Secretario de Gobierno, secretaria técnica.	sec.gobierno@chía.gov.co
	Dra. Claudia Patricia Bernal Barrera	Secretaria de Desarrollo Social.	claudia.bernal@chía.gov.co
	Dra. Yaklin Chaparro Salinas	Secretaria de Planeación.	yaklin.chaparro@chía.gov.co
	Dra. Martha Sánchez Herrera.	Sec. Desarrollo Económico.	martha.sanchez@chía.gov.co
	Dra. Nelsy Yazmin Cajamarca Suarez	Secretaria de Educación	sem.secretaria@chia.gov.co, Nelsy.cajamarca@chia.gov.co
	Dra. Alejandra Reales Culma	Directora de Asuntos Étnicos, Raciales y Posconflicto	maria.reales@chia.gov.co, direccion.etnicos@chia.gov.co
	Dr. Daniel Moyano	Personería Municipal	contactenos@personeriachía.gov.co
	Dra. Luz Stella Diaz	Secretaria de Salud	luz.diaz@chía.gov.co
	Dra. Catalina Uribe	Prensa	catalina.uribe@chai.gov.co
	Dra. Soledad Muñoz	Participación Ciudadana	soledad.munoz@chía.gov.co
	Cesar Raúl Ruiz	Desarrollo Social	cesar.ruiz@chía.gov.co
	Dra. Viviana Andrea Parra	Directora de Cultura	Viviana.parra@chía.gov.co
	Dr. Nelson Camelo Cubides	Representante Confederaciones de sindicatos	nelsoncameloc@gmail.com
Dr. Arsenio Noguera Torres	Dirección de Derechos y resolución de Conflictos	Arsenio.noguera@Chía.gov.co	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 20

	Dr. Héctor Gómez Oyuela	IMRD	contactenos@imrdchia.gov.co
	Dra. María José Zapata Amaya	Directora de Planificación de Desarrollo	diplan@chia.gov.co
	CR ® (RA)Rodrigo Carrero Barrera	Dirección de Seguridad y Convivencia	dirseg@chia.gov.co
	Dr. Sigifredo Rodríguez Muriel	Ministerio de Trabajo	srodriguez@mintrabajo.gov.co
	Johan Bello	Representante Vendetta Santafé – barra deportiva	Johanb102@gmail.com
	Capitán Luis Eduardo Medina	Comandante de Estación del Municipio de Chía	coeno.echia@policia.gov.co
	Gilberto Santamaria	Presidente del Consejo de juventudes	cmjchia@gmail.com
	Eilen Lizeth Varela	Secretaria de Medio Ambiente	lizeth.varela@Chía.gov.co
	Laura Manuela Mancera	Dirección de Ciudadanía Juvenil	Laura.mancera@Chía.gov.co
	Juan David Sánchez Triana	Organizaciones para la protección de Derechos Humanos	Aig.sas@gmail.com
	Camilo Gómez	Organizaciones para la protección de Derechos Humanos	Aig.sas@gmail.com
	Juan Carlos Rojas Castellanos	Representante Barras Deportivas	volticeros@gmail.com
	Jaime Eduardo Muñoz Vera	Gerente General IDUVI	Jaime.munoz@iduvichia.gov.co
	Oscar Harvey Rojas Carrillo	Secretaria de Hacienda	secretariadehacienda@chia.gov.co
INVITADOS	Adriana Carrillo	Coordinador del centro zonal del ICBF de Zipaquirá	Adriana.carrillo@icbf.gov.co
	Alexandra Sandoval	Comisaría Primera de Familia	Alexandra.sandoval@gmail.com
	Javier Valdivieso	Concejal de Chía	jevaldivieso@hotmail.com
	Julieth Bibiana Castro Flórez	Inspección VI	Julieth.castro@chia.gov.co

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 20

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM 2. ORDEN DEL DÍA 3. PROPOSICIONES Y VARIOS 4. CIERRE 1. BIENVENIDA Siendo las 14:00 horas, del día 16 de Mayo de 2025 en el auditorio de la secretaria de Obras Públicas segundo piso, en cumplimiento del acuerdo 206 de 2022 se procede a la verificación del Quorum para dar inicio a la segunda sesión del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Municipio de Chía COMUPAZDH del año 2025. 2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM En concordancia con el articulo decimo del Acuerdo Municipal 206 de 2022 el quorum para la instalación del COMUPAZDH será de la tercera parte de sus integrantes (33.33%). El Secretario Técnico Hansel Gaona Procede al llamado a lista para la verificación. Alcalde Municipal. Presente El Secretario de Gobierno (Secretaria Técnica). Presente El Secretario de Salud. Presente El Secretario de Medio Ambiente. Presente Secretario de Desarrollo Social. Presente Secretario para el Desarrollo Económico. Presente Secretario de Educación. Presente Secretario de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria. Presente Secretario de Planeación. Presente Director de cultura. Presente Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Presente Director de Acción Social. “Presente” Secretario de Hacienda. Presente Director de Derechos y Resolución de Conflictos. Presente Director de Asuntos Étnicos, Raciales, religiosos y Postconflicto. Presente Director de Ciudadanía Juvenil. Presente Director de Planificación del Desarrollo. Presente Jefe de la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo. Presente Director General del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía. Presente Gerente General del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial. Presente El presidente o representantes del Consejo de Juventudes. Presente El Personero Municipal de Chía. Presente El comandante de la Policía del Municipio. Presente Representante de las iglesias y congregaciones religiosas existentes en el Municipio de Chía. “No Asistió” Representante elegido por las confederaciones de sindicatos de trabajadores, que hacen presencia en el Municipio de Chía. Presente Representante del sector comercio e industria del Municipio de Chía. “No Asistió” Representante de las agremiaciones de productores agropecuarios del Municipio de Chía. “No Asistió” El Gobernador del Resguardo Indígena Mhuysqa. Presente Representante elegido por las organizaciones Municipales de las comunidades Negras,

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	4 de 20

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
afrocolombianas, raizales y palenqueras. “No Asistió” Representante cuyo objetivo sea la protección y defensa de los derechos de las mujeres en el Municipio de Chía. “No Asistió” Representante de las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan por la promoción y defensa de los Derechos Humanos en el Municipio de Chía. Presente Representante elegido por las organizaciones existentes en el Municipio de Chía, cuyo objetivo sea la protección y defensa de los derechos del niño. “No Asistió” Un representante de las Universidades e Instituciones de Educación Superior ubicados en el Municipio de Chía. No asistió El Coordinador de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Chía. “No Asistió” Representante de población en condición de discapacidad. “No Asistió” Representante del sector LGBTQ+. “No Asistió” Representante de los adultos mayores. “No asistió” Representante de las organizaciones ambientalistas. “No Asistió” El Personero Municipal Estudiantil. “No Asistió” El Alcalde del Gobierno Estudiantil. “No Asistió” Representante de barristas. Presente Representante de organizaciones animalistas. “No Asistió” Representante de los medios de comunicación populares y comunitarios existentes en el Municipio de Chía. “No Asistió” Representante del Sector Arte y Cultura existentes en el Municipio de Chía. “No Asistió” Representantes de la Asociación Municipal de Acción Comunal, por el sector urbano existente en el Municipio de Chía. No asistió Representantes de la Asociación Municipal de Acción Comunal, por el sector rural existente en el Municipio de Chía. No Asistió Representante de las instituciones educativas privadas del Municipio de Chía. “No Asistió” Representante de las instituciones educativas públicas del Municipio de Chía. “No Asistió” Representante del cuerpo de bomberos voluntarios del Municipio de Chía. No Asistió Representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Chía. Presente Presidente del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Chía. No asistió Invitados permanentes: EL Coordinador (a) local de la fiscalía general de la Nación. “No Asistió” El comandante del Ejército Nacional del Grupo de Caballería Mecanizado número 10, o quien haga sus veces. Presente Un (a) Comisario (a) de Familia del Municipio de Chía. Presente Un (a) Inspector (a) de Policía del Municipio de Chía. Presente Un (a) Juez (a) de paz o reconsideración del municipio de Chía. “No Asistió” El subdirector (a) del SENA Centro de Desarrollo Agroempresarial de Chía. “No Asistió” El coordinador (a) del Centro Zonal del ICBF de Zipaquirá. Presente Un funcionario representante de la Agencia de Reincorporación y Normalización. “No Asistió” Director de Servicios públicos domiciliarios del Municipio de Chía. “No Asistió” El jefe de Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones -TIC. Presente Secretario (a) de Movilidad. “No asistió” Con un total de 33 asistentes miembros del comité hay Quorum y se da inicio a la sesión.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	5 de 20

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
INICIO DEL COMITÉ POR PARTE DEL SECRETARIO TÉCNICO El secretario técnico, secretario de gobierno Hansel Gaona: Da la bienvenida a los miembros del Comité de Paz y Reconciliación del Municipio de Chía y se inicia el Orden del Día. ORDEN DEL DÍA COMUPAZDH 5. Avances del programa “GOLES Y VALORES” en el que ya se realizó la primera mesa de trabajo con la barra deportiva del Nacional. Dirección de Asuntos Étnicos 6. Contribución a la Caracterización de Barras Deportivas Secretaría de Planeación y Secretaría de Participación Ciudadana. 7. Daños ocasionados por la barra deportiva de Santafé en sitios sagrados del resguardo indígena MHUYSQA, Invitado Representante de la Barra Deportiva de Santafé.   ORDEN DEL DÍA COMUPAZDH 5. Avances del programa “GOLES Y VALORES” en el que ya se realizó la primera mesa de trabajo con la barra deportiva del Nacional. Dirección de Asuntos Étnicos 6. Contribución a la Caracterización de Barras Deportivas Secretaría de Planeación y Secretaría de Participación Ciudadana. 7. Daños ocasionados por la barra deportiva de Santafé en sitios sagrados del resguardo indígena MHUYSQA, Invitado Representante de la Barra Deportiva de Santafé.  

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	6 de 20

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
Representante de las Confederaciones de Sindicatos instalados en el municipio de Chía: Para retomar, quienes nos acompañaron en la reunión pasada y muy buenas tardes para todos, les habla Nelson, soy el Representante de todas las agremiaciones sindicales, Confederaciones que tienen cabida y que funcionan en el municipio de Chía en la reunión anterior hicimos una intervención breve sobre el decreto 1527, que está siendo compartido en pantalla expedido el 19 de diciembre de 2024. que titula “La adopción de la política pública de trabajo digno y decente”. En la página 15 del decreto, se había dicho en la reunión anterior que se iban a hacer las mesas del tema de trabajo, no se iniciaron, seguramente la administración tendrá alguna explicación de por qué no se programaron en este interregno desde que realizamos la anterior reunión, porque se había dicho que era una mensual. si ustedes miran el acta, se había una reunión mensual de mesas de trabajo en donde van a concitar todas las partes no solamente las agregaciones, sino, los gerentes de las empresas privadas, los administrativos en el municipio y a todos quienes tienen que ver con la política de trabajo, entre esos también trabajadoras y trabajadores que vengan y deseen participar. En el en el literal C de ese decreto, en el más exactamente en el artículo 21.2.2.4. Es importante, el señor John Narváez, quien es uno de los ejecutivos de la CUT nacional, que con el doctor Arias, que es el Presidente de la CUT nacional, quieren venir al municipio a desarrollar estas reuniones entorno a cómo debe implementarse, de acuerdo con los postulados y herramientas que la dirección de Planeación del Ministerio de Trabajo ha desarrollado para su aplicación. Lo que sugiero que el día de hoy se trabaje y es precisamente a lo que viene el invitado especial de la CUT. Es sobre la línea C, que habla de la línea de acción para el cumplimiento de los derechos fundamentales de trabajo. En el primero habla de promoción de derechos laborales en los municipios con mayor incidencia de vulneración de derechos como acción preventiva, en el numeral dos habla de prevención y erradicación de la discriminación laboral y el trabajo forzoso a través de la actualización normativa del fortalecimiento de la articulación Institucional para la identificación y atención de la población afectada. Allí hay una serie de desarrollos que hablan sobre promoción de la no repetición de los hechos victimizantes en el marco de las personas que tienen a su cargo la promoción de derechos laborales y se desarrolla el numeral séptimo de este decreto en el 2.1.2.2.4, que dice promoción de acciones institucionales tendientes a la erradicación de todo tipo de violencia y acoso en el mundo del trabajo, atendiendo a los principios de igualdad de equidad y justicia en los entornos laborales y proporcionando ambientes adecuados para el ejercicio pleno de sus derechos. Estamos hablando que este decreto no solamente tiene el marco de referencia de las comunidades que pertenecen a las administraciones municipales, sino todo tipo de trabajador, tanto formales como informales, aquí hay una inclusión. entonces es importante que también la administración municipal se detenga en este análisis de estas lecturas que acabo de mencionar, porque los derechos posiblemente de los vendedores informales se vienen afectando y no es correspondiente lo que hace la administración municipal con los derechos de los vendedores informales. La política de trabajo digno y decente es el producto de reuniones de trabajo con OIT, de la cual es miembro Colombia se han establecido cuatro pilares y en esto yo sí le pido a la administración municipal que preste atención y lo desarrolle porque no basta traer aquí y mencionar su lectura y hacer unas actas que no se desarrollan como sucedió en las reuniones de mesa de trabajo que no se realizaron, no vale la pena solamente establecer en un acta que se va a cumplir cuando lo que se dijo allá no se cumplió y los cuatro pilares fundamentales se los voy a mencionar: • Promover el empleo digno y productivo • Garantizar los derechos fundamentales de trabajo, Libertad sindical. • Eliminación de trabajo forzoso, eliminación de las peores formas de trabajo infantil y eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	7 de 20

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
Entornos de trabajos seguros, entender la protección social y el diálogo social. Entonces, señor secretario, ya que usted es la autoridad más alta de la alcaldía en este instante, quisiera yo escuchar de su palabra y del señor Alcalde, cómo es que viene desarrollando El Trabajo Digno y Decente porque esto ya tiene casi medio año y no vemos ningún impulso sobre libertad sindical, eliminación de trabajo forzoso y lo que dice allí, sobre todo en el último lugar, que dice, diálogo social. Miren que esto viene también de una organización de Estado, dice este decreto, que es el resultado de un compés. Este compés es retador y esperanzador me pareció muy bonito traer esta ficha, porque es lo que aspira todo trabajador tanto de lo público como de lo privado, tanto el formal como el informal para las cuidadoras y quienes hacemos parte del trabajo, aquí lo está expresando una señora de trabajo doméstico. Es fundamental continuar el trabajo articulado que permita que nos fortalezcamos para entender la política pública y generar sensibilización, porque nuestros sueños están quedando plasmados aquí, enfatizó Claribel Palacios, representante de la Unión afrocolombiana de trabajadoras del servicio doméstico. El Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Trabajo proyectan que este Compes de trabajo digno y decente pueda estar listo en el primer trimestre 2025. Teniendo en cuenta los insumos recogidos durante las diferentes jornadas desarrolladas en las regiones y territorios, así como las ideas que fueron plasmadas y entregadas por la ciudadanía, las organizaciones sociales, los líderes y lideresas, los colectivos sociales, entre otros actores, y tras el proceso de concertación con los ministerios y entidades del Gobierno, entonces nuevamente insisto en que sería muy importante que la administración municipal le cuente a todos los presentes y quede en acta. ¿Qué ha hecho en estos 6 meses para darle respeto y el impulso a este Decreto 1527 de 2024? John Jairo Narváez quien nos iba a acompañar si alcanza porque viene de Bogotá de otra reunión venían precisamente a hablar de las CECOIT Comisión Especial de Tratamiento de conflictos ante la OIT que busca la conciliación tripartita a través del diálogo social, esa fotografía que ven ustedes es precisamente como un preámbulo antes de llevar cualquier conflicto a la Organización Internacional del Trabajo, entonces Colombia creó la CECOIT, que es oficial también del Ministerio de Trabajo para todos los trabajadores que nos estén escuchando, tanto formales como informales, de lo público como de lo privado de las empresas y distintas compañías que se encuentren funcionando en el municipio, sepan ustedes que existe la CECOIT que no están solos, que la Comisión Especial de Tratamiento lleva varios casos en el 2021 se recibieron 24 casos. La OIT seguirá dando apoyo y ofreciendo asistencia técnica para la promoción de estos espacios de difusión que respondan a la evolución del mundo del trabajo. Esto del 2021 también lo tomé porque me parece interesante durante la plenaria de la Comisión Especial de Tratamiento de conflictos. La OIT se estableció unos retos, recomendaciones y escenarios futuros en los que se deberán enmarcar las actividades de esta instancia el próximo año. La invitación especial y respetuosa para nuestro señor Personero de municipal, el doctor Daniel, que también apoye el impulso y el conocimiento de estas instancias porque allí es donde está la defensa de los derechos, no solamente del trabajo público, sino de todo trabajador de todas estas personas que quizá vienen siendo vulneradas en sus derechos. Secretaria Técnica: Le damos la palabra al doctor Sigifredo Rodríguez Muriel para que, por favor, haga su intervención. Sigifredo Rodríguez Muriel, Inspector de Trabajo del municipio de Chía: Muy buenas tardes para todos de parte del Ministerio de Trabajo para nosotros es un gusto poderlos acompañar y agradecemos la invitación para poder apoyar estas mesas de trabajo que se quieren implementar, referente al tema de lo que hacemos en el municipio, tenemos actualmente para aquellos que no lo saben, tenemos una Inspección de Trabajo en el municipio de Chía, la cual apoya todos los temas laborales tanto a trabajadores como a empresas que desean hacer cualquier tipo de consultas, referente a vulneración

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	8 de 20

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
de derechos o para las empresas, para aquellos y aquellas que quieren saber más a fondo de qué hacer en determinado caso con temas laborales, de igual manera el Ministerio de Trabajo en la oficina de Chía estamos llevando con el apoyo de la Secretaría de Salud, el Comité CIET, que es el Comité Interinstitucional contra el trabajo infantil, que si me permiten decírselo de los municipios que llevo y apoyo es el comité que más avanzado está y que hasta el momento les ha ido muy bien en temas de respuesta de resultados ante el Ministerio de Trabajo referente a este tema de la política pública nos ponemos a la orden tanto con las organizaciones sindicales y con todos aquellos que deseen que los apoyemos a la hora de las mesas de trabajo o de igual manera, para que puedan llevar sus dudas y consultas a nuestra oficina, esperamos que no solo se vayan a tener en cuenta los trabajadores los empleos de las empresas privadas, también, como lo mencionó el doctor, referente al trabajo informal, pero también referente a los funcionarios públicos sobre cómo está funcionando el trabajo digno y decente en el municipio, entonces seguiré acompañándolos hasta ahora me estoy enterando doctor de la creación de este comité, entonces por el momento lo que tengo para decirles y esperemos que llegue la persona de la OIT para poder también escuchar cómo nos puede aportar al respecto. Pregunta el representante de Confederaciones de Sindicatos: ¿En qué horario podemos ubicar a su Señoría para poder hablar con usted? ¿Tener la seguridad que va a estar en la oficina y qué días?. Respuesta Sigifredo Muriel: Nosotros en la Inspección de Trabajo trabajamos de lunes a viernes de 8am a 5pm, igual que con el horario que tiene la alcaldía de Chía, lo que pasa es que realizamos diferentes actividades durante la semana, entonces los martes y los jueves hacemos atención al ciudadano y a las empresas en los horarios de 8 a 12 los miércoles hacemos todo lo que tiene que ver con la audiencia de conciliación, los martes en la tarde revisamos todo lo que son temas del permiso de trabajo para menores, es decir que para las consultas martes y jueves de 8 a 12, ya sea trabajadores, empresas o agremiaciones que quieran hacer cualquier tipo de consulta. Estamos ubicados en el centro comercial La libertad. Toma la palabra el Secretario Técnico: Doctor, Sigifredo, muy amable, muchas gracias por su intervención en la aclaración a los datos solicitados en relación a las solicitudes y manifestaciones que hacía el doctor Camelo hace un rato, es importante establecer nuestro punto número cuatro del orden del día, que es precisamente la elección de los representantes y la asignación de las fechas de las mesas de trabajo para la implementación de la política pública del trabajo digno y decente en el municipio de Chía, Decreto 1527 del 2024, puesto que las mesas no se llevaron a cabo hasta tanto no tener representantes y conocer el tema del Decreto 1527 de 2024 más de fondo. Por lo tanto, La secretaria Técnica, pregunta a todos los miembros quiénes desean hacer parte de los representantes para las mesas de trabajo de la implementación de la política pública del trabajo digno y decente en el municipio de Chía. Están en este momento en el uso de la intención, levanten la mano por favor quien desee participar como representante. ¿Pregunta, cuando habla de elección de representantes es quiénes van a votar o quiénes se Postulan? Se postula para hacer parte de la mesa Gilberto, representante del Consejo de Juventudes. Representante de Confederaciones de Sindicatos: Buenas tardes, Doctora luz. No tiene sentido que quienes estén allí sean solamente los que representan a las víctimas, la sociedad debe ser representada por la administración pública, que es la que maneja los recursos, porque para mover este Decreto 1527 y darle impulso se requiere dinero, es decir, aspectos financieros que lo tiene la alcaldía. Interviene la Secretaria de Planeación: Digamos que en la formulación de una política Pública, estas serían unas mesas iniciales la formulación lleva varias etapas digamos que finalmente, pues debe ser elaborada también con el acompañamiento de la administración municipal, deberá haber designado si va a ser la administración o si se va a contratar a una persona específica porque tiene una técnica específica para elaborarla y adicional a ello, para que quede implementada, ¿ ya está

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	9 de 20

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
aprobada esa política de trabajo digno?. ¿Entonces, es para la formulación, no es para la implementación? Sí, entonces digamos que hablemos de formulación porque es formulación digamos que eso lleva un tiempo para que sea política pública y por último aterriza el Consejo Municipal mediante acuerdo todo eso tiene un proceso que creo que tiene como 10 etapas, es necesario que existan unos representantes, como Comunidad interesada y afectada en este proceso. Entonces yo pienso que se debe hablar de los representantes más no de los funcionarios que deben hacer parte de la política, sino los representantes de parte de ustedes, Doctor Camelo. Secretaría Técnica: Me parece muy al lugar la intervención de la Secretaría de Planeación y solicitaría para que quede en el acta que no hablamos de la implementación, sino de la formulación de la política pública de trabajo digno y decente. Representante de las Confederaciones de Sindicatos: Creo que hay un desconocimiento Secretario de Gobierno, porque es que el decreto ya tiene un desarrollo y el Ministerio de Trabajo ya tiene también unas resoluciones que desarrollan este Decreto 1527. Entonces ahí está escalonado. ¿Qué es lo que sigue? ¿Qué es lo que hay que hacer? No es elongar más en el tiempo, algo que ya está desarrollado acá porque, entre otras cosas, es extensísimo el acto administrativo lo que debemos ponerle es de una vez fechas. ¿Cuándo se va a elaborar? Es más, ya hay un compromiso en el ACTA. El compromiso de la Secretaría de Gobierno era realizar mesas de trabajo mensuales y no se ha hecho ni la primera en 5 meses yo creo que las actas y lo que se diga en estas reuniones darle cumplimiento ¿Quiénes de la administración? ¿Van a representar? A la alcaldía en el tema financiero, muy importante que esté el señor secretario de Hacienda, Gobierno, Salud, Desarrollo económico, Desarrollo social, porque no se trata de poner a hablar a las víctimas en una reunión en donde se hablan ellos y se contestan ellos, es lo que estimo yo muy respetuosamente a todos los presentes. Respuesta secretaria técnica: Muy bien, doctor camelo, entendemos la necesidad, entendemos el propósito, pero también hay una regularidad que se debe cumplir, lo explicaba la Secretaria de Planeación, al hablar de la política pública sabemos que hay un trabajo adelantado, pero se debe surtir un trámite y ese trámite debe ser en la forma señalada por la Secretaría de Planeación, y es que se debe avanzar, el decreto esta, pero política pública como tal no hay, habría que establecer realmente cómo se van a dar las mesas de trabajo con los representantes para recoger las ideas de todos los frentes de atención creería que además de los funcionarios y representantes de la administración, también de los representantes de los trabajadores, para de manera conjunta organizar. Personero Municipal: Sí, sí se hace necesario. Bueno, digamos que se hagan esas mesas de trabajo, como le decía el doctor Camelo y adicional que estén, digamos que por lo menos eso necesario Secretaría de Hacienda, toda vez que el mismo decreto dice que los recursos de las entidades del orden nacional y territorial deberán estar dispuestos para la implementación, sí se hace necesario que no solamente la Comunidad o las partes de interés, sino que también la administración sea parte del proceso. Secretaría Técnica: Por eso, nuevamente en este punto volvemos a proponer a todos los integrantes del Comité. ¿Quienes se postulan? para la elección de representantes de las mesas de trabajo de la política pública de trabajo digno y decente, en el municipio de Chía ya tenemos un postulado que es el representante de Juventudes, quisiéramos saber quién más desea participar de la actividad, establecemos que necesariamente un funcionario de la Secretaría de Hacienda. ¿Quién más desea participar? Personería Municipal: La personería estaría como de seguimiento. Secretaría de Salud: La secretaria de salud estaría presente cuando va a instalar mis capítulos en la formulación de la política en al tema de salud desde el punto de vista laboral, en esos capítulos estará obviamente presente la Secretaría de Salud, obviamente encabeza mía para para la revisión de sus capítulos.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	10 de 20

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
Ministerio de Trabajo: Cuenta con nuestro apoyo de igual manera, como el día de hoy como invitados, pero este ya tiene que ser más del del municipio como tal, pero como invitados con todo gusto cuente con nosotros. De los representantes de los trabajadores es importante que esté y yo sugiero que esté en esta mesa porque pienso que es de los más digitalizados a la hora de que la política pública tenga la guía que más se acerca a sus necesidades obviamente, dependiendo mucho de lo que la administración también está dispuesta a revisar. Representante de Confederaciones de Sindicatos: Estaremos allí porque finalmente somos los que tenemos que enviar también el informe a Bogotá y al Ministerio Público, que es el que hace el seguimiento entonces, pero no como quien va a realizar el trabajo, sino que definitivamente, como lo dijo el doctor Daniel, tiene que ser el trabajo interno de la alcaldía y como lo dijo el señor representante del Ministerio de Trabajo, requiere de que allí esté por orden del señor alcalde, si no hay ninguno, estimó como representante de las agremiaciones quien debe señalarlos directamente es el señor Alcalde, si no hay ningún postulado. Secretaria Técnica: En factor de idoneidad al hablar de trabajo digno y decente, lo decía bien la doctora luz hace un momento en términos de salud laboral importante la intervención, si se va a procurar hacer la implementación, la formulación del trabajo digno que sean funciones que vayan asociadas al desarrollo de las actividades del gabinete o de las diferentes direcciones. ¿En ese orden de ideas, le solicitaría? A la ingeniera Jaklin también, sí, en su amplio conocimiento en temas de formulación. ¿Y a la doctora María José, si nos pudieran apoyar también en este proceso como representantes de la administración? Secretaria de Planeación: Realmente les podemos hacer un acompañamiento, sino que bueno, digamos que desde Diplan y pues María José, que es experta en políticas públicas y además creo que estuvo en la elaboración de esta misma política a nivel nacional, es una de las gestoras esta es una política adoptarla o adaptarla, pues finalmente tampoco lo hemos hecho o formular la del municipio, requiere un cierto número de tapas, le cedo la palabra a María José, pero pienso que este no es el momento como de tomar el tema de elección de representantes, porque tiene una serie de pasos que se deben cumplir antes de llegar pues a esta etapa y adicional, pues es que esta es a nivel nacional, nosotros no tenemos política, la política pública en ese momento no existe y para planeación, digamos que lo que nosotros cumplimos es con el seguimiento y el cumplimiento de las políticas públicas, eso es lo que hace la Secretaría de Planeación a través de la Dirección de Planificación del Desarrollo, pero pues igual le cedo la palabra a María José, que conoce todo el proceso de lo que es una formulación de políticas públicas. Directora de Planificación: Bueno, buenas tardes para todos y para todas, digamos que estoy en la misma línea de lo que dice la doctora Jaklin hay dos procesos, uno es la implementación de la política pública, en este caso de trabajo digno y decente a través del Decreto 1527 del 2024, que es como la oferta de servicios viene desde las entidades del orden nacional, cuando se formula una política pública del orden nacional, pues finalmente nos traen es una oferta de servicios a través de las entidades responsables de cada una de las acciones que conforman esta política pública eso es distinto a que nosotros empecemos con un proceso de formulación de política pública, de trabajo digno y decente en el municipio primero aclarar qué es lo que nosotros vamos a hacer y cuál es el proceso, si nosotros vamos a empezar como un proceso de formulación, pues tenemos que surtir cada una de las etapas, la primera, el alistamiento institucional y con el alistamiento institucional me refiero a ver cuáles va a ser el equipo técnico que va a acompañar el proceso de formulación, luego del alistamiento institucional entramos con la agenda pública que eso requiere ya de unas mesas de trabajo con la población objetivo, pues acá hay varios representantes de diferentes sectores de trabajo y ya en esa agenda pública que realmente es con la población objetivo, empezamos a tener, digamos, con una recolección de ideas, de propuestas, de los programas que nosotros vamos a empezar a formular y también a través de unas mesas de concertación con las entidades, en este caso del orden territorial y lo que nos puedan apoyar desde la nación para que nosotros podamos asignar cada una de las acciones, luego surte la tapa de formulación y escoger toda esa sistematización de información que viene de la agenda pública para empezar, nosotros a formular

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	11 de 20

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
concretamente unas líneas estratégicas y unas acciones que claramente tienen que ir alineadas con lo establecido en el orden nacional luego sigue ya la etapa de implementación de seguimiento y evaluación de la política pública, entonces, de pronto no tengo todo el contexto, pero sí me gustaría saber qué es lo que estamos definiendo acá o vamos a tener esa implementación a través de las acciones que nos van a traer desde el orden nacional, porque finalmente eso hace, pues en este caso el Ministerio del Trabajo o vamos a empezar nosotros con un proceso de formulación interna para nosotros adoptar una política pública municipal, Primero, pues me gustaría tener esa claridad. Representante de Confederaciones de Sindicatos: En el decreto 1257 en el artículo 2.1.2.3.3 página 18 dice lo siguiente: Inclusión y segmentación de la política de trabajo decente en planes de desarrollo y demás instrumentos de política de planeación territorial. Entonces ahí dice que corresponde a los entes territoriales incluir e implementar en sus territorios la política de trabajo digno y decente importancia con los lineamientos establecidos en el presente decreto, es decir, que no hay que intentar ser lo que está inventado, porque aquí ya está desarrollado. En concordancia con los lineamientos establecidos en el presente decreto, de acuerdo con sus competencias legales, los entes territoriales deberán adaptar, adoptar e implementar las estrategias e instrumentos de política de trabajo decente definidos por el Ministerio de Trabajo, en cumplimiento del Plan Nacional de desarrollo, acorde a las características y constituciones de cada territorio. 2.1.2.3.3. coordinación de la política pública de trabajo digno y decente con atención diferencial, entonces allí habla que hay que hacer que en el parágrafo primero dice el Ministerio de Trabajo en los siguientes 6 meses recuerdo que su merced tomó este texto y lo expuso en la reunión anterior en los siguientes 6 meses, es decir, que se vencieron o se vencen ya en este mes la expedición de este decreto y harán en los territorios el plan de acción de la política pública de trabajo digno y decente, es decir, que no hay que crear lo que ya está creado, sino tomar en cuenta que se exige es un plan de acción de política pública inmediato. Directora de Planificación: Digamos que esa aclaración era importante porque si me hablan a mí de formulación es otro proceso yo acompañé el Ministerio de trabajo durante 3 años en la en la formulación e implementación de la política pública de vendedores informales y en el 2023 tuve la oportunidad de trabajar precisamente una parte de esta, pero ya para el 2024 no me encontraba en el Ministerio de Trabajo. Entonces eso lo que quiere decir, no es que nosotros formulemos una política pública eso es lo que quiere decir, es que tenemos que a través de las acciones que están establecidas en ese decreto, hacer un plan de acción como lo acaba de mencionar la persona que me antecede la palabra. Con ello, pues adoptaríamos es un plan operativo y un plan de acción que de cuenta esas acciones, finalmente, tendríamos que revisar las acciones que se encuentran establecidas, ver cuáles son las entidades responsables desde el orden nacional y hacer una armonización con las metas de plan de desarrollo y también las funciones que tenemos a través de nuestras dependencias y secretarías para que esas secretarías o entidades le den pulso o implementación a lo que se encuentra establecido a nivel nacional. Pues claramente nosotros desde Diplan acompañaríamos ese trabajo, nosotros tenemos conocimiento de los proyectos de inversión y claramente de las metas de plan de desarrollo y en ese plan de trabajo que establezcamos para el desarrollo del plan de acción, tendríamos que hacer unas mesas de concertación con las entidades para que cada una de las entidades tenga presente cuál va a ser la acción que le corresponde y va a tener responsabilidad para que podamos hacer un seguimiento. Secretaría de Planeación: Es que para establecer las fechas sería como solo una fecha inicial para establecer el plan. Secretaría Técnica: El compromiso es una primera fecha para reunirnos y organizar el tema y se arma el cronograma de las actividades con las personas que van a ser parte en el proceso, no van a ser todos los 50 integrantes del comupazDh, sino quien quede señalado. Salud, Juventudes, Representante de los sindicatos, Ministerio del Trabajo, Personería Municipal, importante que nos apoyara desarrollo económico, la Secretaría de Gobierno haría presencia junto con su equipo de trabajo, doctora María José, que nos acompañara en ese proceso, usted que tiene tanto conocimiento en desarrollo de

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	12 de 20

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
políticas públicas, y no menos importante participación ciudadana que haga parte de esta. Secretaria de Educación: Buenas tardes para todos, buenas tardes. ¿A mí me genera varias curiosidades, tú? María José hace una explicación de cómo se debe hacer una política muy clara, cada uno de los pasos. ¿El primer interrogante es a quién o a qué oficina le corresponde hacer la política pública?, por qué quien hace esa política pública es quien lidera el proceso. Por ejemplo, yo estoy haciendo la política pública de educación, a quien a mí me corresponde convocar a las mesas, a mí me corresponde consolidar la información, a mí me corresponde organizar. ¿Cómo se va a hacer la política pública y cómo se va a elaborar, cómo se va a construir? y considero que María José no puede ser juez y parte porque ella es quien revisa la política pública, no que ella construya la política pública, tengo esas dudas y sí me gustaría que lo aclaráramos acá para saber realmente cómo va a ser la dinámica de trabajo frente a esta política pública. Secretaria Técnica: Esto hace parte de un proceso y precisamente este este escenario es para que aclaremos las dudas no estamos hablando de hacer la política pública la política pública ya está creada, lo que vamos a hacer es un plan de acción para implementarla en el municipio, es decir, ya están dados los lineamientos nacionales, lo que vamos a hacer es aterrizarlo a la necesidad local. Concejal Valdivieso: Gracias Secretario, con un cordial saludo para todos los miembros de ComupazDH este es un espacio de participación bien importante en nuestro municipio tuve la oportunidad de ser el ponente del proyecto de acuerdo cuando se aprobó en el Consejo Municipal en la vigencia anterior. Doctor Camelo con respecto a la última intervención, es importante tener en cuenta que el artículo 2.1.2.2.3.3 se refiere a la coordinación de la política pública de trabajo digno y decente con atención diferencial, y ahí se especifica que la implementación de esa política pública en el párrafo primero, se va a llevar a cabo a través de la reglamentación que el Ministerio de Trabajo iba a formular para que allí, se explicarán cuál eran los factores estratégicos, las metas, los indicadores y los resultados, así como los componentes y el desarrollo de las acciones y de cada una de las líneas de acción de esta política pública. ¿Ya se cuenta con la reglamentación de la política pública del Ministerio de Trabajo que se refiere este párrafo?, porque eso, digamos, es lo que nos va a dar las líneas de cómo debe ser la implementación, de cuáles son las áreas de la administración municipal que se deben encargar de cada una de las acciones que estén allí incluidas. ¿Y de cuál va a ser también el seguimiento que se le va a dar a la implementación de esa política pública en el territorio, que es a lo que se refiere el párrafo dos de este mismo artículo? Acá en el decreto digamos que también hay una parte importante y es que en el artículo 2.1.2.3.4 Secretario, se refiere a que la coordinación de la política pública de trabajo digno y decente, con atención diferencial en el territorio, se articulará a través de las subcomisiones departamentales de concertación de políticas salariales y laborales, que a mí me parece que eso también va a ser definitivo, porque desde la administración municipal tendremos entonces que articularnos con la subcomisión. Porque ella es la que está encargada desde el nivel nacional de la implementación de la política en el territorio, entonces creo que eso también va a ser definitivo para que quede en el acta y lo tengamos en cuenta, porque este artículo 2.1.2.3.4 ya nos está definiendo con quiénes debemos articularnos para llevar a cabo esa implementación, que claramente no es una formulación de una política pública, porque entonces tendríamos que ir al plan de desarrollo mirar en la meta que tenemos cinco. ¿Entonces, cuál sería la que no se va a hacer para implementar para formular eso? Si no, que esto simplemente es la adopción de la política pública a nivel nacional, acá en nuestro territorio. Finalmente, mencionar también para que quede en el acta que el artículo 2.1.2.3.6 que se refiere al seguimiento de la política pública de trabajo digno y decente, se tiene que efectuar a través de una matriz del plan de acción, que también es una matriz que ya viene dada desde el nivel nacional y que está verificadamente los instrumentos que definieron las fichas técnicas que aprobó la oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Trabajo, entonces digamos que pienso que esos son unos

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	13 de 20

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
puntos importantes que tenemos que tener en cuenta y que nos van a dar luz sobre cuál es la manera de en la que tenemos que implementar esta política pública en nuestro territorio. Gracias. Secretaria Técnica: Gracias concejal, esta primera integración de representantes lo que nos va a ayudar es a establecer los mecanismos, los lineamientos y establecer cómo vamos a generar esa agenda de trabajo para la implementación de la política pública, entonces, si están de acuerdo, yo creo que eso es un trabajo que vale la pena sentarse a revisar un poco más de fondo, en conjunto con los que ya han quedado postulados, que me parece que es parte integral del ejercicio de la administración, que tienen una representación directa con las condiciones de dignidad de las actividades de trabajo, están de acuerdo en las personas, no sé si alguien más quiera participar. Concejal Valdivieso: Hay un periodo que este decreto define que es entre el 2025 y el 2028. que es el de la el de la evaluación concomitante digamos que ese eso también tenemos que tenerlo en cuenta para que tengamos bien claro qué parte es la que vamos a hacer nosotros dentro de este cuatrienio, después viene otra, que es la evaluación de resultados, pero eso está planeado mucho más adelante, entre el 2030 y el 2034. Ahora nosotros entre el 2025 y el 2028, nos corresponde la evaluación concomitante que dice el decreto que tiene como finalidad la identificación de la eficacia de los productos generados en el marco de las intervenciones que haga la política pública, los resultados relacionados, la retroalimentación y la provisión de información para la toma de decisiones, la aplicación de algunos correctivos y ajustes necesarios que lleven a la implementación apropiada de las acciones definidas en la política, entonces eso también es súper clave, porque aquí digamos que ya nos están dando una línea de lo que debe ser lo que hagamos cuando se implemente la política pública y eso pues digamos que hace parte del 2.12.3.7, y me parece también importante que quede en el Acta para que nos vayamos como visualizando en este periodo. Directora de Planificación: Finalmente, la evaluación concomitante hace referencia a la evaluación durante la ejecución de la política, es decir, el monitoreo permanente, no una evaluación post de resultados, esta da cuenta del impacto final, es una evaluación durante la implementación, durante las ejecuciones. A eso se refiere con evaluación concomitante, yo considero que pues esto me parece que es un tema muy importante, que lo organicemos porque veo que lo trajimos sin tenerlo muy bien organizado, por lo cual propongo que se haga una primera mesa de trabajo, considero que la Secretaría de desarrollo económico, pues ha de tener dentro de sus funciones el tema de empleabilidad, acá en el municipio tiene que asumir el liderazgo de la política pública y de la implementación de este plan de acción y pues sería importante tener la matriz que acompaña el decreto para que la podamos revisar en la siguiente reunión, y miremos cada una de las acciones para que podamos empezar con el proceso de armonización, pero pues este es un tema también muy técnico que primero para nosotros comenzar una adopción, pues sí tenemos que hacer una serie de mesas de trabajo. Secretaria Técnica: Me parece muy al lugar, lo que vamos a hacer es con las personas que ya quedaron escritas hacemos una citación. No solamente utilizamos este espacio del ComupazDH para traer este tipo de necesidades, pero creería que por la dimensión de lo que estamos tratando debe manejarse de manera independiente y no solamente ligado a la convocatoria del ComupazDH, sino ir haciendo unas mesas de trabajo permanentes, entonces. ¿Queda superado el punto número cuatro, alguien tiene alguna intervención adicional que hacer al respecto? Muy bien, sin embargo, eso insta a todos los integrantes que una vez reunidas las personas que voluntariamente hemos tomado la iniciativa de participar, no se pueda requerir algunas otras dependencias para que, en la articulación del trabajo interadministrativo y municipal, podamos mejorar las condiciones de la implementación. 5. Avances del programa goles y valores, en el que ya se realizó la primera mesa de trabajo

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	14 de 20

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
con la barra deportiva del Atlético Nacional. A cargo de la doctora Alejandra. Directora de Asuntos Étnicos Raciales y Posconflicto: Muy buenas tardes para todos, comentarles de donde nace la idea, esta idea nace porque hace algunos años, aproximadamente 2 años, en el Ministerio del Interior se implementó un programa muy exitoso llamado Goles de paz, que minimizo significativamente los roces entre las barras bravas, también tuvo grandes avances en Caldas y muchos reconocimientos en otros sectores, precisamente porque se promovieron muchos valores, muchos programas sociales dentro de la niñez de la Comunidad de los Barristas, comentarles que hace un mes tuvimos una reunión con las barras deportivas del Atlético Nacional y la ONG Samaritano, con representación en 100 países y que básicamente promueve proyectos de impacto social y transfiere recursos a iglesias para promover este tipo de proyectos. En esa primera mesa de trabajo, pues básicamente lo que se hizo fue un reconocimiento de todas las problemáticas que pueden presentarse dentro de las barras bravas, ellos pues nos hablaban básicamente del tema de la niñez, algunos problemas de drogadicción, algunos problemas de conflictos intrafamiliares entre los mismos barristas un espacio de escucha, que básicamente se tuvo en cuenta para ir levantando el programa social, que se quiere implementar aproximadamente el otro año, dependiendo de las mesas de trabajo que se puedan lograr este año. Desde Secretaría de Gobierno se ha estado haciendo un acercamiento con las barras de Santa fe y las barras de millonarios para escuchar también esta problemática Porque no podemos levantar un proyecto teniendo en cuenta solamente una barra, tenemos que escuchar todas las problemáticas de las otras que existen, pero para eso se hace necesario un proceso de caracterización en donde podamos escucharlos a cada uno de ellos, escuchar las problemáticas, y explicarles programas o acciones, con los que se pueda apoyar en el tema de niñez y juventud. Para este proceso tuvimos un acercamiento con participación ciudadana quienes van a hacer una presentación breve de lo que puede ser la caracterización para este sector, las posibles encuestas que se pueden implementar y los posibles resultados, pues que se pueden tener para empezar a ejecutar este proyecto. Secretaría de Participación Ciudadana: Tenemos un archivo en donde respondemos caracterizar lo que son Comités, Comisiones, consejos, mesas y submesas. pero realmente quién lo maneja es el sector que conoce, en este caso sería su Dirección, ustedes hacen una convocatoria general para poder elegir un representante y generar lo que ustedes tengan a bien, entonces un comité, una submesa, siempre y cuando tenga una reglamentación, pero sí sería en cabeza de la dirección. ¿Nosotros en qué los apoyamos? en el tema logístico, si requieren hacer alguna elección atípica, darles a conocer cuáles son las instancias de participación y en cuales les interesaría participar, pero generar una caracterización, lo hace la Secretaría de dirección, que conoce el grupo de interés, pero ya sería la Secretaria de Gobierno quienes den los insumos de este grupo poblacional. Directora de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto: En ese orden de idea, lo que se necesita de parte de ustedes es un proceso de encuesta, para tener un insumo inicial para mirar qué problemática se pueden solucionar a través del programa que se quiere implementar porque existen muchas ramas, temas de drogadicción, violencia intrafamiliar, deportes, básicamente herramientas bases para poder formular el proyecto que se quiera que se quiera implementar con ellos. Secretaría de Participación Ciudadana: No, lo que hace participación ciudadana, para poner un ejemplo, esta la encuesta que se realizó hoy en ComupazDH, mide la percepción de los escenarios de participación, pero que ya están creados como tal, encabezado de las diferentes secretarías y direcciones. Directora de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto: En ese caso Doctora Manuela no sé, si de pronto en tu dirección, como manejan el tema de barras deportivas, para que nos colaboraren con un espacio en donde ojalá estén una Población significativa de barristas para realizar una encuesta de percepción y tener ese primer insumo, como dice la doctora soledad. Secretaría Técnica: Es de precisar que este tema ya lo hemos hablado en otras oportunidades, en el

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	15 de 20

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
comupazDH, y dicho por ellos mismos, hacer reuniones individuales con cada barra para no unirlos en este momento, porque puede ser un problema, entonces por eso hemos hablado de trabajar en la caracterización individual de cada equipo y hacer una actividad de concientización de no violencia entre ellos, para luego ya ir haciéndonos acercamientos que corresponden. Representante de los Barristas: Tengo una inquietud, quisiera saber si la Dirección de Asuntos étnicos nos puede ayudar a solucionar la problemática, es que nosotros queremos enfocarnos en el tema seguridad y convivencia, nosotros queríamos reunirnos primero con el Director de seguridad, porque es que nosotros mantenemos peleando porque nos parece bacana la religión, pero nos sentimos adoctrinados, no estuvo la persona de seguridad y convivencia ciudadana, ni el secretario de Gobierno. Secretaria Técnica: En respuesta al representante de las barras deportivas, para su conocimiento la Secretaria de Gobierno esta compuestas por tres Direcciones: La Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto; la Dirección de resolución de conflictos y La dirección de seguridad y convivencia ciudadana. Cualquiera que se reúna con las barras deportivas está en representación de la Secretaria de Gobierno. Representante de las Barras Deportivas: Si ustedes desean nosotros podemos traer a alguien de Bogotá o Zipaquirá, para que les dé una guía de como contribuir a la implementación del Programa acá en el municipio de Chía. Secretaria Técnica: Aprovechando el sector religioso, sabemos que dentro de todo ese propósito lo que se busca es promover buenas prácticas, cultura ciudadana y hacer la integración en factores de menor riesgo a todos los habitantes del municipio, hacer una reorientación a que la práctica, por el gusto deportivo, vaya orientado más hacia prácticas de sana convivencia y no hechos de violencia. Desde ComupazDH lo que se quiere es que todos los grupos diferenciales del municipio, conozcan la gran variedad de oferta institucional que tiene el municipio desde cada una de las secretarías y Direcciones. Directora de Asuntos Etnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto: De igual manera para terminar, esto no se trata de un tema religioso, se trata de que las iglesias en la mayoría tienen ONG que trabajan con voluntariado, profesionales de alto nivel, las personas con las que ustedes se reunieron es una ONG que ha manejado proyectos sociales a nivel mundial y son expertos en salud mental, niñez, la idea es que ustedes aprovechen esos espacios para que ellos les puedan orientar y poder implementar procesos valiosos para su comunidad. En ningún momento se les va a estar hablando de doctrina, ni de musulmanes, ni de cristianos, lo que hace la mesa municipal de libertad religiosa, obviamente tiene el concepto de religioso, pero promueven proyectos de impacto social, pueden tener tranquilidad y más bien aprovechen ese voluntariado y sacar provecho para su misma comunidad. Directora de Juventudes: Si gustan hacemos unas mesas de trabajo con el Coronel Carrero, los vamos igual sectorizando como se viene haciendo con la Dirección de Asuntos Étnicos y vamos ofreciendo la oferta institucional. Secretaria de Salud: Desde la Secretaria de Salud me encargo de la caracterización de las barras con mi equipo de trabajo social. El Representante de Derechos Humanos también me va a ayudar en la en la caracterización, Entonces así es que se tienen que ir organizando los temas para que en 3 meses ya se puedan mostrar los avances. Secretaria de Desarrollo Social: Desde nuestra secretaria, queremos que ustedes conozcan los programas que desde allí se manejan, primera infancia, adulto mayor, discapacidad, habitante de calle, mujer, equidad y género, si desde alguno de los escenarios necesitan algún tipo de ayuda se pueden acercar a la Dirección de Acción social. Secretaria de Desarrollo Económico: La secretaria cuenta con una agencia pública de empleo, la cual pues tenemos una vinculación de 38 empresas de diferentes sectores. Hace poquito la semana pasada hicimos una alianza con Cota donde contamos con unas empresas multinacionales y podemos generar una jornada especial para las barras deportivas. Desde el emprendimiento tenemos un espacio de participación y de apoyo de pronto a las ideas de negocio que las barras deportivas

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	16 de 20

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
tengan, en huertas urbanas hay una estrategia con el tema de seguridad alimentaria, y las barras deportivas podrían hacer un proyecto. 6. Daños ocasionados por la barra deportiva de Santa fe en sitios sagrados. Gobernadora, adelante estaba el uso de la palabra, Bueno, buenas tardes para todos, me presento, mi nombre es Gina Socha, soy gobernadora del resguardo indígena; esto fue una situación que se presentó el día que la Barra Deportiva de Santafé cumplió años. Ese día, sobre las 18:00 H de la tarde, un grupo de personas del equipo de Santa Fe, decidieron subir a la Valvanera nos pasó que actualmente está cerrado porque esta con temas de reconstrucción y remodelación. Ingresaron al santuario precisamente de la valvanera y prendieron pólvora dentro del Santuario, En ese momento yo iba llegando al resguardo cuando se presentó la situación, Llego al Santuario y pues efectivamente encuentro a 15 personas celebrando pues esta festividad se les hizo la recomendación, se les explicó que era un resguardo indígena, que tenía unas condiciones, justamente en ese momento también tenía la circular de que no se podía prender fuego y pólvora en general. Yo tengo los nombres completos y números de Cédula de las personas en su momento por para que pudiéramos hacer un acuerdo con el Cabildo digamos que tuvimos algunas dificultades para sentarnos, sin embargo, llegamos a un acuerdo. Luego se presentó otra situación, posterior a los 2 días, Sube efectivamente la persona que está haciendo el corredor de bomberos que también hace parte de la comunidad indígena y evidencia este letrero en uno de los sitios sagrados de nuestra Comunidad, que es en la zona alta y como 15 postes de ahí para arriba pintados con rojo y blanco. Lo primero, comentar que no se habían dado cuenta del escudo en la piedra, pero pues la gente se había alarmado un poco referente a eso, porque justamente apareció la bandera, Entonces, pues la gente se alarmó, pensaron que era el ELN que estaba dentro del territorio. Aclarar que los últimos hechos fueron realizados por otra parte de la barra de Santa fe y no quienes causaron la primera situación. Porque lo traigo, porque si bien ellos se van a responsabilizar de la situación ya hemos llegado a un acuerdo que no lo hemos podido concretar. Es importante generar una conciencia con las barras del municipio porque están invadiendo un espacio que hace parte del resguardo indígena, toda la piedra hace parte del patrimonio cultural del resguardo, tiene un significado pues obviamente relevante para la Comunidad y pues es bastante complejo que esto esté pasando. Días después, como dos semanas después, subió la barra deportiva de millonarios generando precisamente lo mismo dentro del territorio, pero ellos pintaron fue los reductores de velocidad, iban incluso a vandalizar una casa, entonces esperamos que esto no vuelva a suceder con ninguna barra del municipio, porque de lo contrario nosotros vamos a tomar acciones realmente serias dentro del resguardo indígena frente a esta situación, porque están vulnerando obviamente los derechos como comunidad indígena. Aunque yo entiendo el fanatismo, no es el hecho de que vayan a lugares que tienen algún significado relevante para la comunidad y si para los que no conocen, nosotros somos parte de una comunidad indígena que es el pueblo MHUYSQA. El pueblo más vulnerado a nivel nacional, a nosotros nos llegó la colonización mucho más de frente que a otras comunidades indígenas y la recuperación de nuestro territorio y de nuestra identidad, es mucho más difícil que en otras comunidades. Entonces sí pedimos que, desde este comité se empiece a generar conciencia referente a este tema, porque pues ya nos pasó esto, ahora hay que mirar la forma, porque si es pintura esto no se va a quitar y pues hay que buscar la forma de reparar este patrimonio, que es un patrimonio cultural. Digamos que esto fue la vuelta del conejo, este lugar tiene un significado para nosotros, si ustedes ven el mapa del resguardo indígena, la parte donde se genera la vuelta del conejo, pues hace parte de una pata de un Conejo. Si ustedes lo buscan en el mapa y lo mira, entonces para nosotros tiene un significado, pues realmente especial en esta zona. Los mayores, obviamente, ya están alarmados frente a la situación y para ellos también es una vulneración a sus derechos por la larga trayectoria y lucha que tiene. Aclaro, que con una parte de la Barra de Santafe ya llegamos a un acuerdo, esperamos por los protocolos sea lo más pronto posible, sin embargo, es importante hacerle el llamado a quienes realmente causaron este daño, porque pues

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	17 de 20

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
igual yo se los dije a ellos por unos pagan todos, y pues a los únicos que nosotros cogimos infraganti pues fue a ellos, pero pues ellos nos dijeron no fuimos nosotros, fueron otros integrantes los que realizaron este tipo de actividad. Secretaria Técnica: Gobernadora, muchas gracias por la intervención, pensaría que teniendo en cuenta el debido proceso, entiendo que asistió un integrante de la barra de Santa fe, no sé si quiere hacer alguna intervención en este momento Representante de la Barra de Santafé: Buenas tardes, como ya lo expreso la gobernadora, en su momento lo hablamos, aceptamos que le debemos solución a los temas ocasionados en el resguardo y sus sitios. Secretaria Técnica: ¿Que van a hacer? ¿van a pintar otra vez todo de gris? Representante de la Barra de Santafe: Sí, es lo ideal, si no se puede, pues algo que sea como algo indígena que compense. Dirección de Cultura: Buenas tardes, realmente lo que dice Gina digamos que tiene una connotación de preservación también por parte de nosotros, la Dirección de cultura tiene una responsabilidad sobre la protección y salvaguarda del patrimonio. Entonces, lo que se me ocurre es que podamos articular un trabajo con los vigías de patrimonio para que puedan hacer un trabajo con las barras y que les enseñen de esta manera cuáles son los lugares representativos del patrimonio cultural para que los muchachos puedan tener un mayor conocimiento acerca de cuáles son los lugares y sepan, dónde sí y dónde no se pueden desarrollar todos esos trabajos. Estábamos hablando con Gina previamente a su intervención, e invitarlos desde la Dirección de Cultura, proveyendo los espacios para poder hacer una intervención. debe existir también un contenido informativo, entonces nosotros estamos dispuestos a trabajar, tenemos el equipo técnico que puede acompañar ambas partes, incluso las barras nos pueden ayudar en todo el trabajo de la recuperación y la divulgación del patrimonio cultural. Secretaria Técnica: Muchas gracias, definitivamente ahí estuvo como grave el tema meterse a generar ese tipo de prácticas en un escenario que es de protección especial como es el resguardo indígena, creo que ya quedó el mensaje y la especial importancia de conservar esos espacios. Felicitarlos porque reconocieron, entre otras cosas, que no estuvo debido generar este tipo de actividades de pintura en la zona y estaremos prestos a acompañar la actividad para que ustedes ejecuten las acciones de resarcimiento a lo que provocaron en la zona ya coordinarán con la Gobernadora si lo pintan de gris o si van a hacer algún tipo de actividad diferente, pero obviamente bajo el acompañamiento permanente del resguardo indígena como autoridad especial en la zona. Secretaria Técnica: Ultimo Punto de la Agenda, Propositiones y varios si alguien tiene algo que agregar favor precisar en este momento. Concejal Valdivieso: Gracias, Secretario, me alegra que se haya dado esta conversación entre los jóvenes de las barras y la Gobernadora, porque precisamente ese es la esencia del ComupazDH. La esencia del Comité ComupazDH es la convivencia que podamos solucionar los conflictos a través del diálogo y la concertación sin tener que llegar a otra instancia, me alegra mucho, en representación del Consejo Municipal y decirle a los a todas las personas que hacen parte de las barras que cuentan con nosotros. Felicito a ambas partes por utilizar esta sesión del ComupazDH para llegar a un acuerdo, porque ese era finalmente el objetivo de este espacio de participación ciudadana en conjunto con la administración municipal, me complace mucho que ComupazDH esté llegando a feliz término en término de resolución de conflictos, Gracias. Secretaria Técnica: Muchas gracias mi concejal, quiero hacer precisión. Sobre los compromisos, además de todo lo que hablamos sobre compromisos muy puntuales desde la Secretaría técnica. 1. La Secretaría de Gobierno, va a requerir a las entidades, secretarías, dependencias y demás

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	18 de 20

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
miembros que van a asistir a la primera mesa para conocer la matriz y estudiar el decreto, con el fin de establecer el plan de acción en relación a la condición de trabajo digno y decente. - La Secretaría de Salud asume el compromiso de realizar la convocatoria y la caracterización de las barras deportivas del municipio de Chía. - Realizar mesas de trabajo con las barras deportivas desde la dirección de convivencia ciudadana y juventudes para atender todas las prácticas de buenas convivencias, eso también hace parte integral de la caracterización como un ejercicio de respaldo. - La Secretaría de participación ciudadana ofrece todas las instancias de participación en la que los líderes de las barras y demás sectores tengan la necesidad de participación. - La Secretaría para el desarrollo social establece y ofrece la oferta institucional la niñez, personas en condición de discapacidad, condición vulnerable o de calle y adulto mayor. - La dirección de Cultura, juventudes y resguardo establecen el compromiso de hablar con los integrantes de las diferentes barras para gestionar conocimiento sobre el patrimonio cultural y el respeto de los escenarios culturales del municipio. - Realizar una jornada especial de empleabilidad para las barras deportivas por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico.
Alcalde Municipal: Buenas tardes, en respuesta en el Secretario de Gobierno, la idea es adelantar, mi petición a las Secretarías y dependencias encargadas es desarrollar las actividades, que no solamente se quede en los comités, porque pues creo que los comités solamente es una directriz, se deben materializar y que el comité sea un espacio de planeación y la materialización se haga a través de las dependencias. El próximo comité se celebra el día 22 de agosto. El secretario técnico anuncia que en ese orden de ideas se aprueban los compromisos y quedaran fijadas en el acta correspondiente El secretario técnico agradece a todos la participación en el Comité, agradece las nuevas que se incorporan SE CONCLUYE LA SESIÓN
2. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN
- La Secretaría de Gobierno, va a requerir a las entidades, secretarías, dependencias y demás miembros que van a asistir a la primera mesa para conocer la matriz y estudiar el decreto, con el fin de establecer el plan de acción en relación a la condición de trabajo digno y decente. - La Secretaría de Salud asume el compromiso de realizar la convocatoria y la caracterización de las barras deportivas del municipio de Chía. - Realizar mesas de trabajo con las barras deportivas desde la dirección de convivencia ciudadana y juventudes para atender todas las prácticas de buenas convivencias, eso también hace parte integral de la caracterización como un ejercicio de respaldo. - La Secretaría de participación ciudadana ofrece todas las instancias de participación en la que los líderes de las barras y demás sectores tengan la necesidad de participación. - La Secretaría para el desarrollo social establece y ofrece la oferta institucional la niñez, personas en condición de discapacidad, condición vulnerable o de calle y adulto mayor. - La dirección de Cultura, juventudes y resguardo establecen el compromiso de hablar con los integrantes de las diferentes barras para gestionar conocimiento sobre el patrimonio cultural y el respeto de los escenarios culturales del municipio.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	19 de 20

1. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
Realizar una jornada especial de empleabilidad para las barras deportivas por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico.

3. ANEXOS
 

4. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
La Secretaría de Gobierno, va a requerir a las entidades, secretarías, dependencias y demás miembros que van a asistir a la primera mesa para conocer la matriz y estudiar el decreto, con el fin de establecer el plan de acción en relación a la	Secretaria de Gobierno	Presentar avances próxima Sesión

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	20 de 20

condición de trabajo digno y decente.		
La Secretaría de Salud asume el compromiso de realizar la convocatoria y la caracterización de las barras deportivas del municipio de Chía.	Secretaria de Salud	Presentar avances próxima Sesión
Realizar mesas de trabajo con las barras deportivas desde la dirección de convivencia ciudadana y juventudes para atender todas las prácticas de buenas convivencias, eso también hace parte integral de la caracterización como un ejercicio de respaldo.	Dirección de Convivencia Ciudadana Dirección de Juventudes	Presentar avances próxima Sesión
La Secretaría de participación ciudadana ofrece todas las instancias de participación en la que los líderes de las barras y demás sectores tengan la necesidad de participación.	Secretaria de Participación Ciudadana	Presentar avances próxima Sesión
La Secretaría para el desarrollo social establece y ofrece la oferta institucional la niñez, personas en condición de discapacidad, condición vulnerable o de calle y adulto mayor.	Secretaria de Desarrollo Social	Presentar avances próxima Sesión
La dirección de Cultura, juventudes y resguardo establecen el compromiso de hablar con los integrantes de las diferentes barras para gestionar conocimiento sobre el patrimonio cultural y el respeto de los escenarios culturales del municipio.	Dirección de Cultura Resguardo Indígena	Presentar avances próxima Sesión
Realizar una jornada especial de empleabilidad para las barras deportivas por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico.	Secretaria de Desarrollo Económico	Presentar avances próxima Sesión

FIRMAS		
Se anexa listado de asistencia. Proyecto: Laura Iris Mendoza Espinosa		



Alcaldía Municipal
de Chía

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

1 de 2

CAPACITACIÓN ☐

ENTRENAMIENTO ☐

REUNIÓN ☐

OTRO ☒

¿CUÁL?

PROCESO Secretaría de Gobierno

DEPENDENCIA Dirección de Seguridad y Convivencia

FECHA 16-Mayo-2023

2:00 pm

HORA FINAL

LUGAR Auditorio - Transtio

RESPONSABLE DE LA REUNION Hansel Gaona

CARGO Secretario de Gobierno

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA COMUPAZDH Comité

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chia-cundinamarca.gov.co/atru/index.php/ley-1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-para-notificaciones-judiciales/38-atencion-al-ciudadano/2829-politica-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales>.

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	NELSON CAMELO CUBIDES - CTC-CUT	79512638	Rep. de las Confederaciones SINDICALES-Chía		nelson.camelo.@elhiq.gov.co	Nelson C
2	Johan Bello	1072675275	Rep. Vardella Sur	3015570800	idhamb.102@gmail.com	Johan B
3	Sigifredo Rodriguez Muriel	11203000	Min. Trabajo		Srodriguez@minttrabajo.gov.co	Sigifredo R
4	Arsenio Noguera	80423135	Sec 6ma	305550322	arsenio.noguera@chogov.co	Arsenio N
5	Alfonso Paredes	1130616610	Sec 6ma	3043565153	maria.felipe@chogov.co	Alfonso P
6	Sandra Milena Vanegas	35479097	Sec 6ma	3115002019	Sandruvanequipo@chogov.co	Sandra M
7	Ivonne Paredes Cruz	357997907	IMRD Chía	3163982330	ivonne.paredes@imrdchogov.co	Ivonne P
8	Adriano Camillo Vega	35199729	ICBF C2 Zipaquirá	3125562975	Adriano.CamilloV@icbf.gov.co	Adriano C
9	Cesar Rosal Boz	79914452	Sec Dto Socu	31666146826	cesar.rosal@chogov.co	Cesar R
10	Gilberto Santamaría	1003661565	CMJ	3204721699	gilbertosantamaria@gmail.com	Gilberto S
11	Laura Yvonne Moxera	1007635496	Ulla Social	3144567091	laura.moxera@chogov.co	Laura Y
12	Camilo Gómez	1072205247	AIGP DDIM	3124620344	murtencantab@gmail.com	Camilo G

(*) OTRO: CHARLAS, JORNADAS, CAMPAÑAS

CUANDO SE SELECCIONE LA CASILLA CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO, LOS ASISTENTES ÚNICAMENTE PODRÁN SER DE CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.



PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO
PAGINAS

SIG-FT-02-V3
2 de 2

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / PROCESO	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
35	Juan David Sánchez Tena	10720421288	FISIP. MANT	304677211	juansanchez@gmail.com	
36	Juan Antonio Ríos Rodríguez	51-194653	Director de Cultura	3114574256	juana.rios@ocamunicipal.gov.co	
37	Blanca Patricia Prieto Angulo	52665342	Asesora Jurídica	3226343324	patricia.prieto@hotmail.com	
38	Daniel Alexander Mayano Peña	1010161809	Personero Municipal	3012853022	danielmayano@ocamunicipal.gov.co	
39	Diego Velasco	202658991	SMA	3213572294	diego.velasco@gmail.com	
40	Rodrigo Caceres B.	800014138	Director de Seguridad	3143013881	Rodrigo.Caceres@ocamunicipal.gov.co	
41	Diego Andrés Quirós	4032641000	Subdirector de Seguridad	380292887	diego.quirós@ocamunicipal.gov.co	
42	Nelcy Yamín Cagarruz	52660642	Soc. Educación	3134407156	nelcy.yamin@gmail.com	
43	Enrique Felipe Caceres	103264981	Asesoría Técnica	3506037800	enrique.felipe@gmail.com	
44	Juan Carlos Rojas Galdames	80032155	Barristas	3113646235	rojasgaldames@gmail.com	
45	Luz Stella Díaz Talle	51015313	Salud	3006346331	luzstella@gmail.com	
46	Javier Velasco	306217338	Concejal	3202730535	javier.velasco@hotmail.com	
47	Martha Sánchez Herrera	35196318	Dpto. Económico	3125910504	martha.sanchez@ocamunicipal.gov.co	
48	Harold Coona Pérez	100263777	Asesoría	3019346536	haroldcoona@gmail.com	
49	Ferre Sánchez Cortés	1032656416	PEMISA	3184443509	ferre.sanchez@gmail.com	
50	Yarela Ocampo Salazar	40382724	SEC. Puntapunta	3002857400	yarela.ocampo@ocamunicipal.gov.co	
51	Alexandrina Sauroval	53460816	Presidencia de JMVAV	3225818502	alexandrina.sauroval@gmail.com	
52	Hecha Alvarado Gaitán O.	1032640523	IMAD	3214334228	hecha.alvarado@gmail.com	
53	Alfonso Edo Muñoz V.	11-201-297	ITDUCI	3112337383	alfonso.edo@ocamunicipal.gov.co	
54	Daniela Ruiz	1032646312	Planeta	3138221333	daniela.ruiz@ocamunicipal.gov.co	
55	Nelly Esperanza Ochoa	35196382	DAECP	3134227233	nelly.ochoa@ocamunicipal.gov.co	
56	Marcu José Zurupaka	1032649243	Diploma	3194800819	marcu.jose@ocamunicipal.gov.co	



Alcaldía Municipal
de Chía

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

1 de 2

CAPACITACIÓN ☐

ENTRENAMIENTO ☐

REUNIÓN ☐

OTRO (*) ☐

¿CUÁL?

PROCESO Secretaría de Gobierno

DEPENDENCIA Dirección de Seguridad y Convivencia

FECHA 16 Mayo 2023

2:00 pm HORA FINAL

LUGAR Auditorio - Municipal

RESPONSABLE DE LA REUNION Harvel Gona

CARGO Secretario de Gobierno

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA COMPAZDH

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chia-cundinamarca.gov.co/an/ni/index.php?ey=1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-para-notificaciones-judiciales/38-atencion-al-ciudadano/2829-politicas-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales>.

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Don Carlos Gona Pacheco	1005082817	Policia Chía	3136297677	don.carlos.gona.pacheco@policia.gov	[Firma]
2	MARITZA BOJICA	1070263023	SED Gobierno	3125284710	maritza-bojica@chia.gov	[Firma]
3	OSCAR KOTAS C.	11411633	HACIENDA	3122704000	oscar.kotas@chia.gov.co	[Firma]
4	Julieth Bibiana Castro Flores	53-011-095	Inspección VI Aldea	3123714647	julieth-castro@chia.gov.co	Julieth Castro
5	Abelardo Palma Bernal B	35196208	Dpto de Salud	3208879641	abelardo.bernal@cha.gov.co	[Firma]
6	Lidia Carlos Rojas Castellano	3113642225	Barristas	311846233	valticeros.gumbucos	[Firma]
7	Enzo Bohner-Fajardo	318838668	R. Indígena	1072624086		[Firma]
8						
9						
10						
11						
12						

(*) OTRO CHARLAS, JORNADAS, CAMPAÑAS.

CUANDO SE SELECCIONE LA CASILLA CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO, LOS ASISTENTES ÚNICAMENTE PODRÁN SER DE CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.



ALCALDÍA
DE
CHIA

Secretaría de **GOBIERNO**



ALCALDÍA
DE
CHÍA

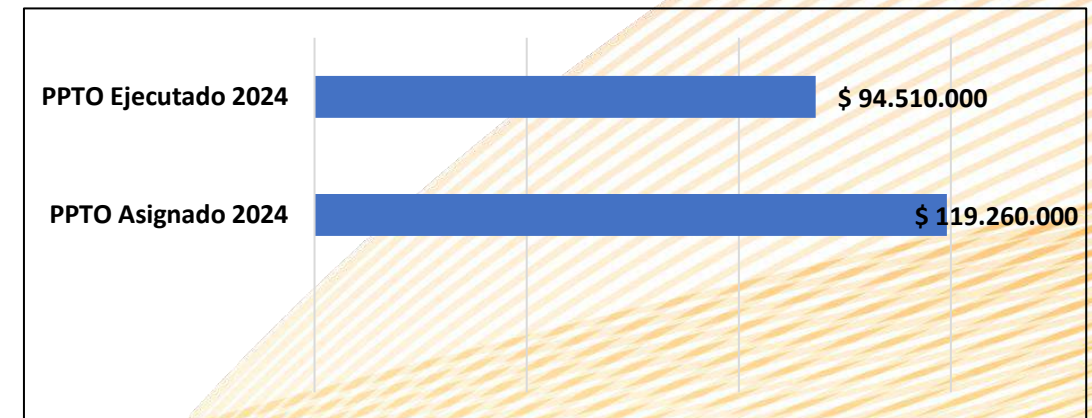
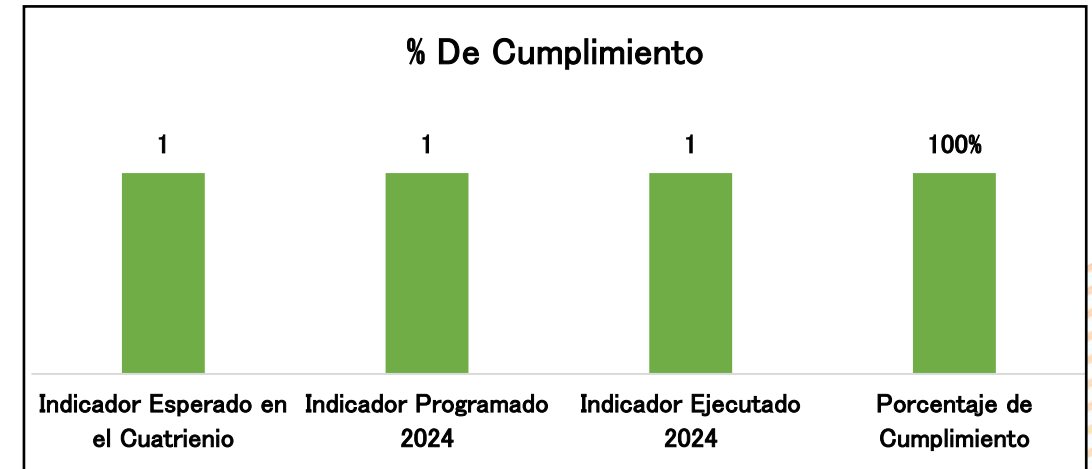
PRESUPUESTO EJECUTADO POR PROGRAMA VIGENCIA 2024



META No 226

GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, CONTROL Y DEFENSA DEL ESPACIO PÚBLICO

- Caracterización de vendedores informales.
- Ofrecimiento oferta institucional
- Operativos de Recuperación de espacio público con gestores de convivencia y apoyo jurídico.
- Seguimiento a las asociaciones Agropecuarias y campesinas.

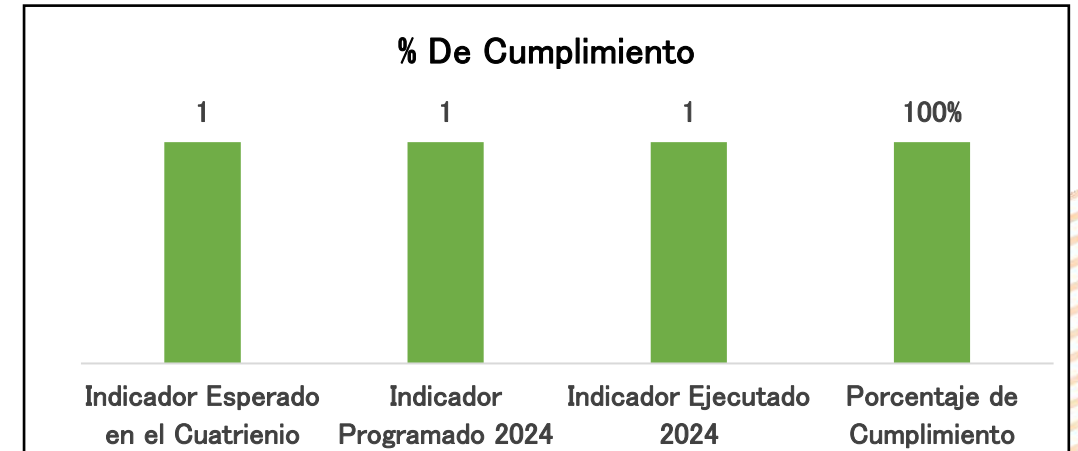


El % de ejecución para cumplimiento no contempla: Cuentas por pagar, reservas y vigencias futuras.

META NO 227

ASISTIR Y EJECUTAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA MHUYSQA

- Asesoría en los proyectos formulados por el resguardo, para presentación ante la SGPRI.
- Actualización de normas, leyes y mandos.



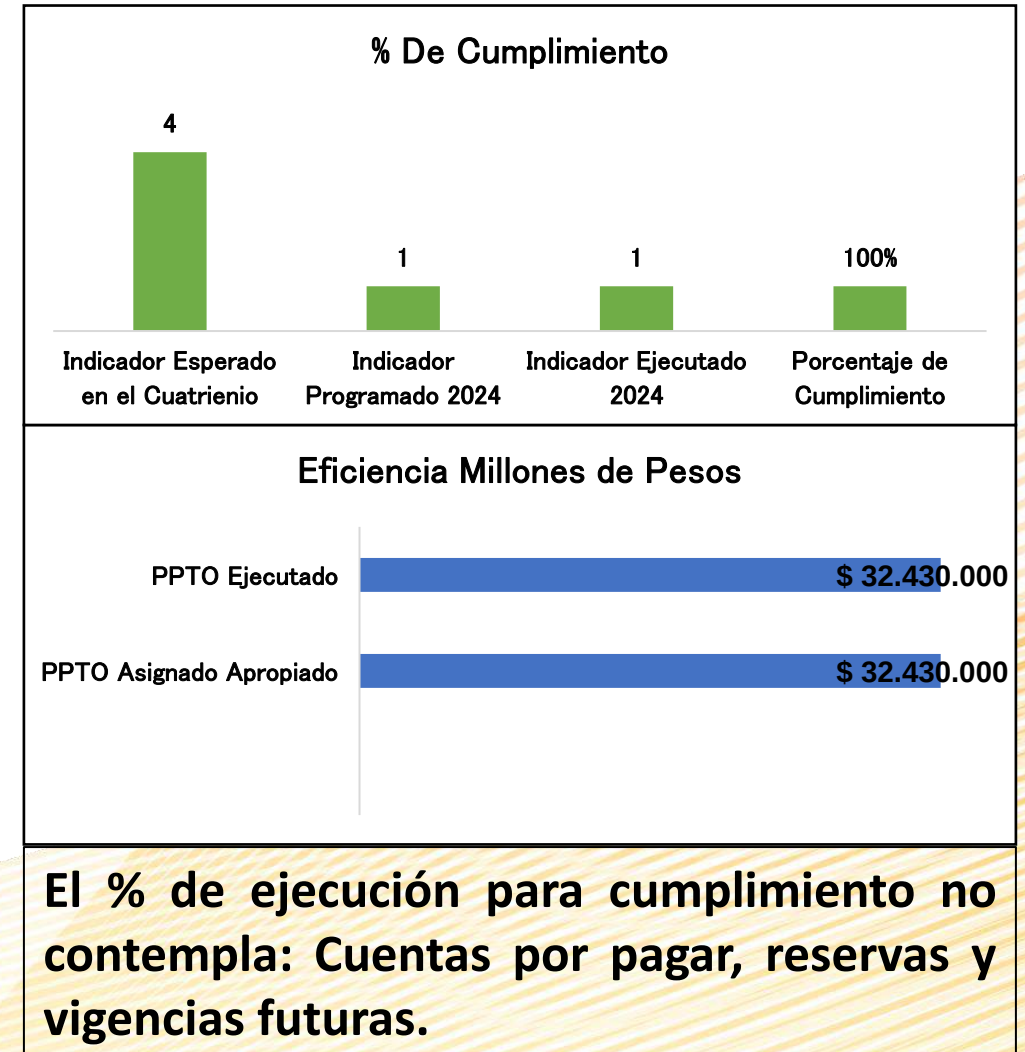
PPTO Ejecutado 2024	\$ 27.400.000
PPTO Asignado 2024	\$ 27.400.000

El % de ejecución para cumplimiento no contempla: Cuentas por pagar, reservas y vigencias futuras.

META NO 228

GENERAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS NARP

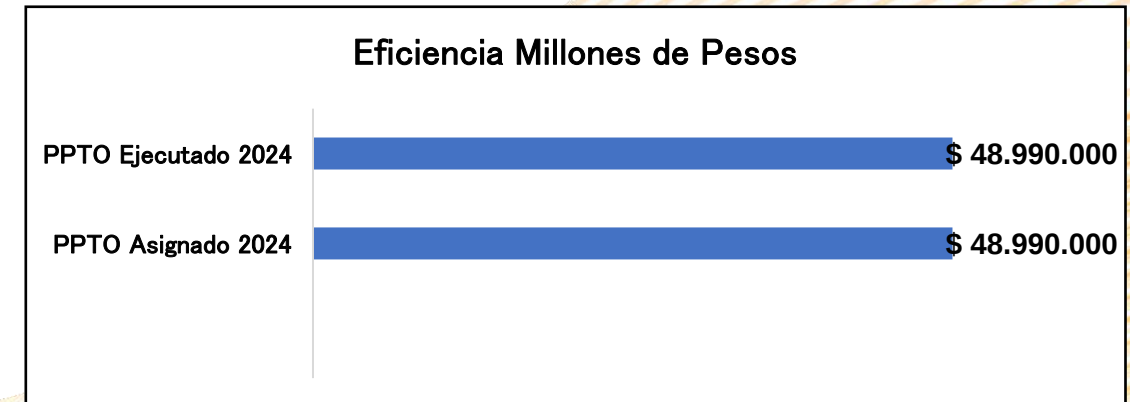
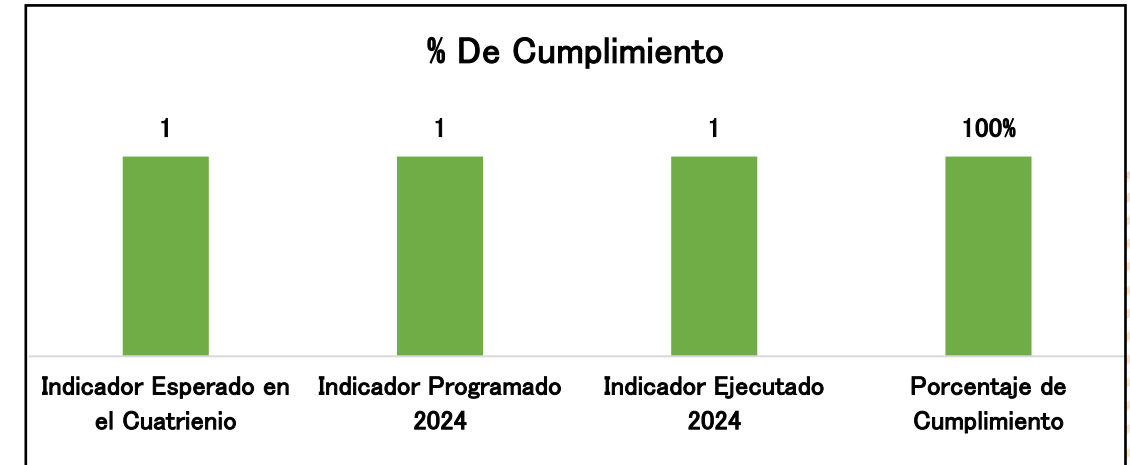
- **Diplomados en formulación de proyectos con enfoque en metodología MGA.**
- **Realización del Foro Afro, historia, memoria y visibilidad de esta población.**
- **Asesoría jurídica y apoyo para la certificación oficial ante el ministerio del interior.**



META 229

DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y CONCIENCIA

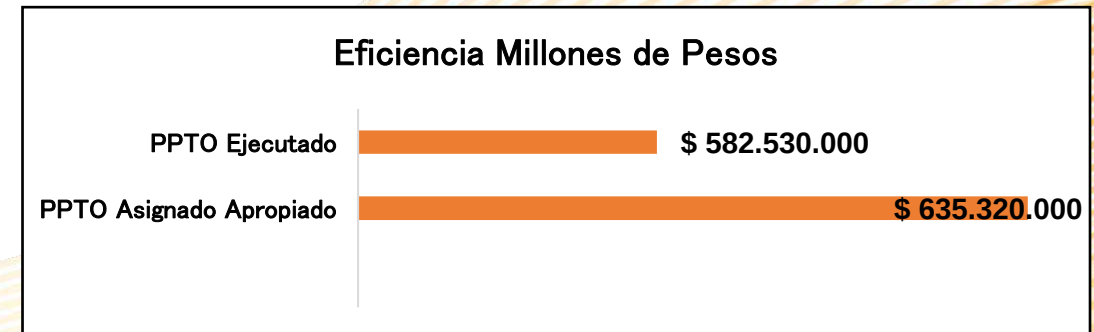
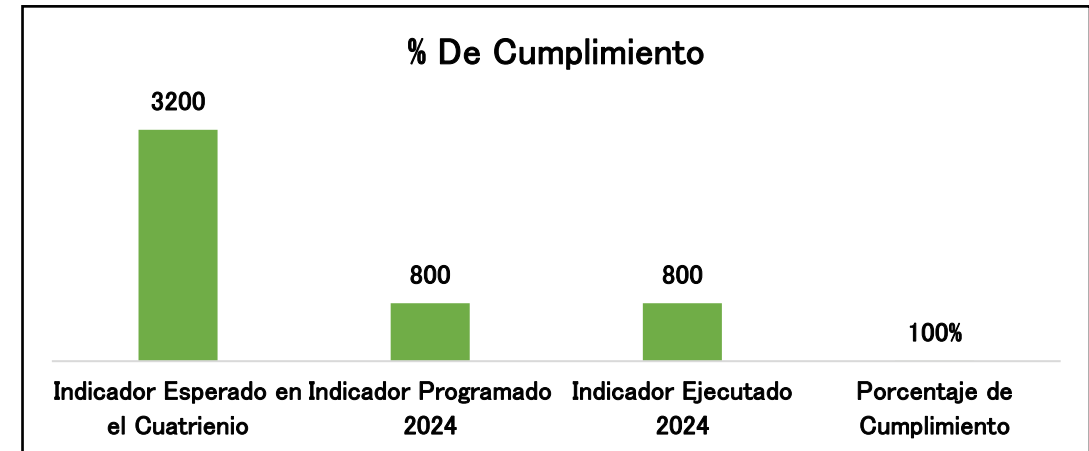
- Capacitaciones y talleres en libertad religiosa de cultos y conciencia a 1000 Estudiantes del municipio.
- Creación de la primera fase del banco de iniciativas del sector religioso.
- Conmemoración del día de la biblia
- Diplomados en formulación de proyectos de inversión social.



META 231

BRINDAR A 3.200 PERSONAS LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA EN LOS COMPONENTES DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONFORME A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE

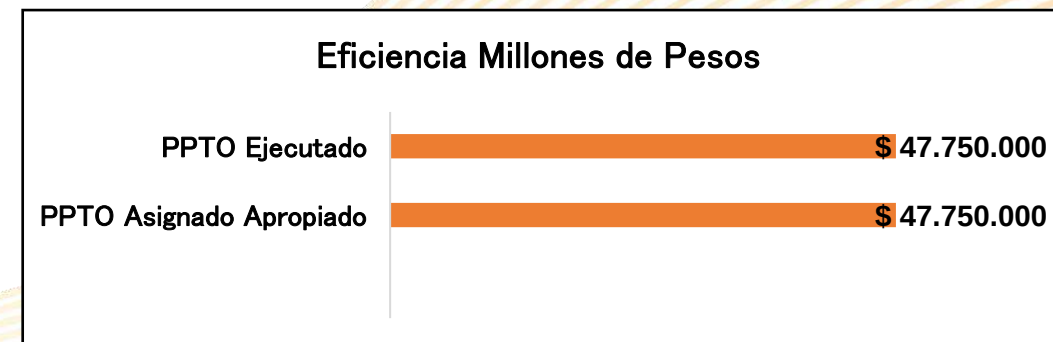
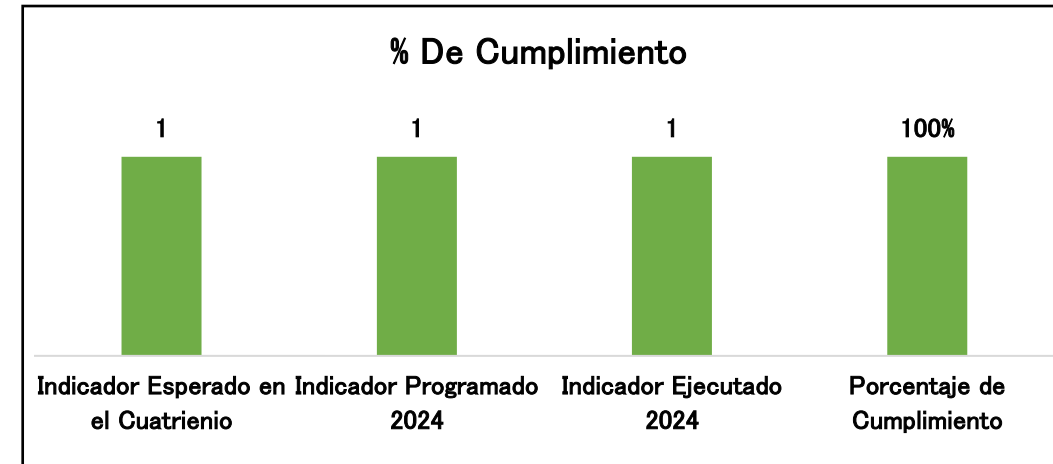
- Se contrato un equipo interdisciplinario con conocimientos técnicos en áreas como ingeniería, geología, hidrología, climatología, logística y planificación urbana.
- Se implementan los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres generando conceptos y diagnósticos.



META 233

FORTALECER LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO Y ALERTAS TEMPRANAS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

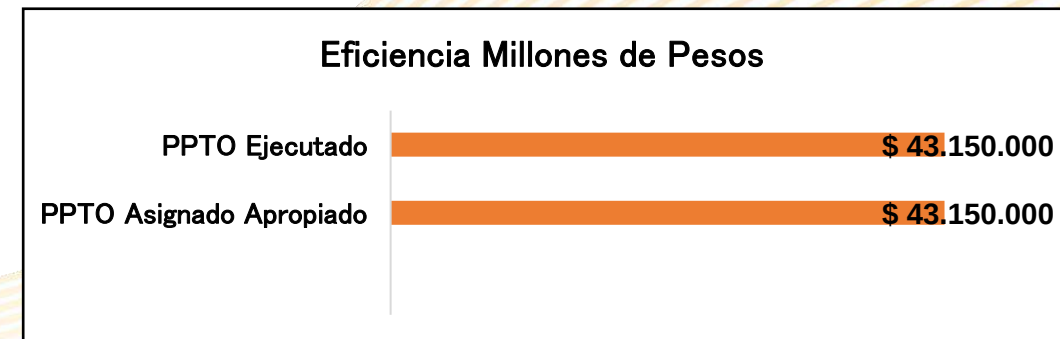
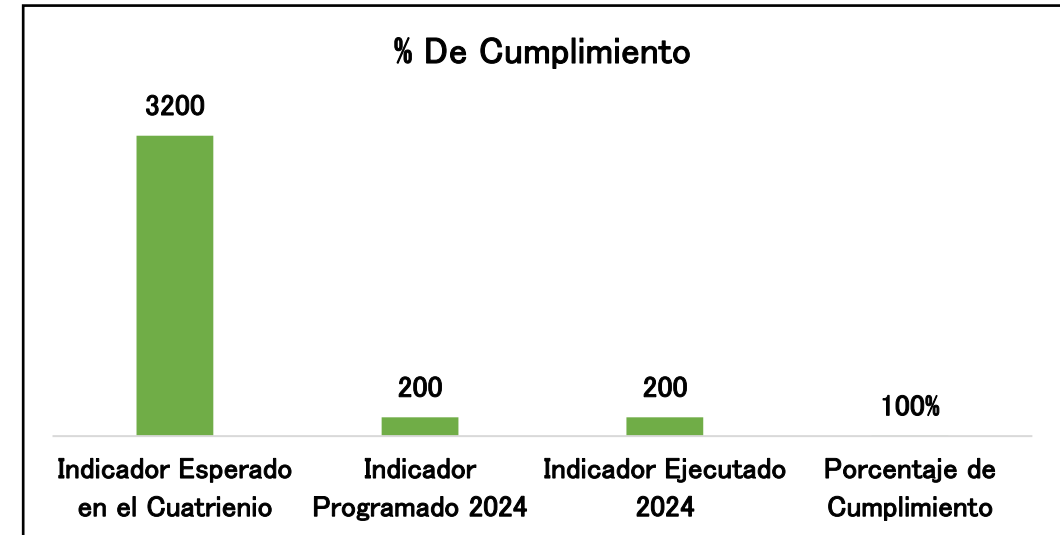
- o La meta se ejecutó mediante el contrato No. C01.PCCNTR.7079529, el cual tuvo como principal objetivo incrementar el número de cámaras de monitoreo ubicadas en los ríos y cerros tanto en las áreas orientales como occidentales. Detectando de manera oportuna, posibles situaciones de riesgo ambiental.



META 234

CAPACITAR 3200 PERSONAS EN TRES ÁREAS DE CONOCIMIENTO RELACIONADOS CON GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CHÍA

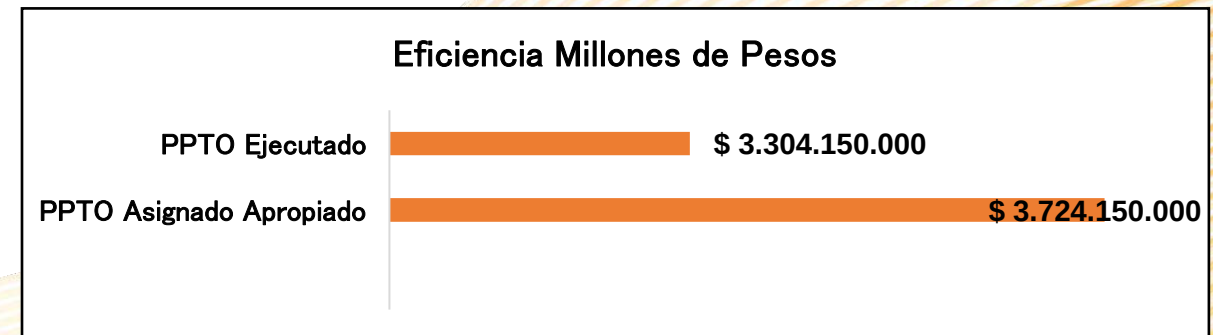
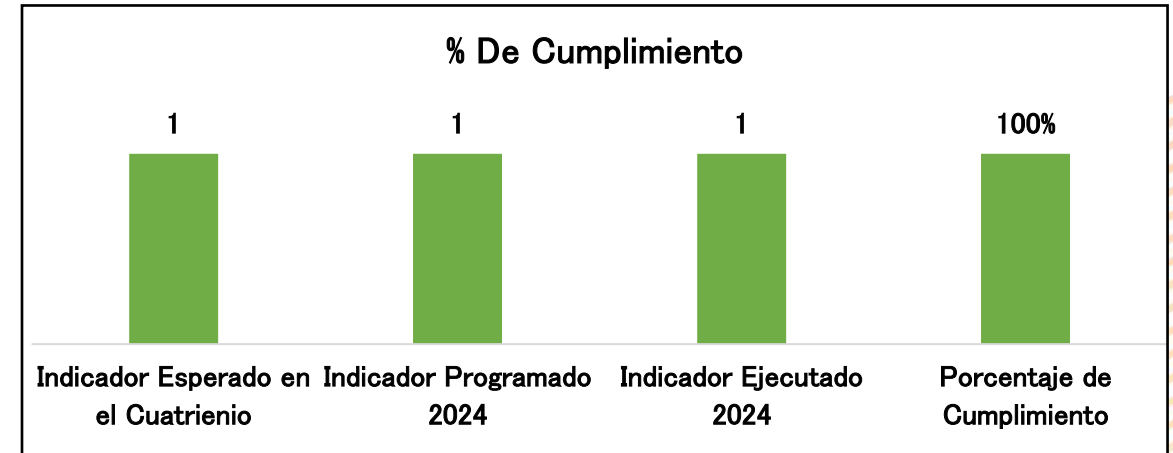
- Se provisionaron los recursos necesarios para la implementación del programa Líderes y gestores de gestión del riesgo. Se capacitaron **ESTUDIANTES, DOCENTES Y OTROS** con material didáctico, instructores y diferentes actividades académicas.



META 235

GARANTIZAR EL SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN DE INCENDIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

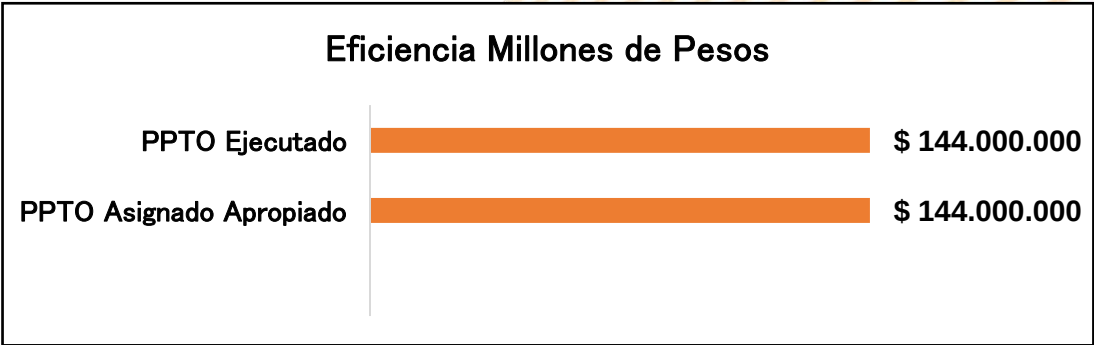
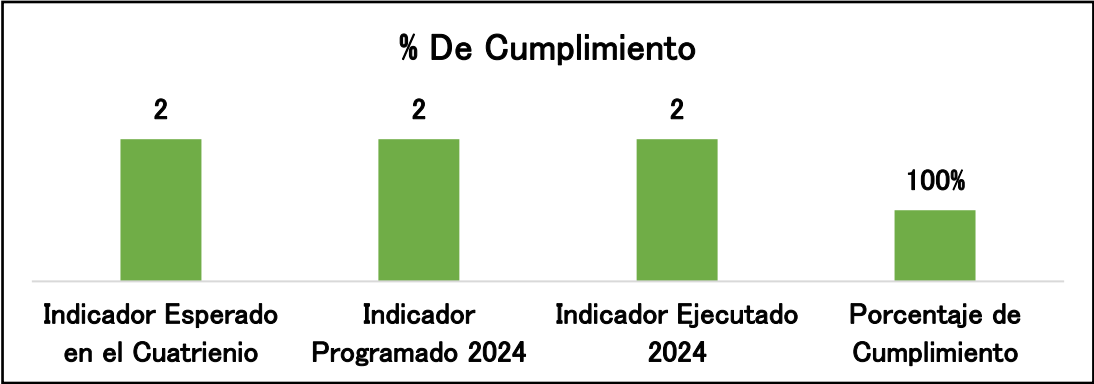
- o Fortalecer la operatividad del Cuerpo de Bomberos, incluye diversas áreas de inversión, tales como la adquisición, modernización y mantenimiento de equipos especializados, indispensables para la atención de emergencias.



META 236

GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ORGANISMOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

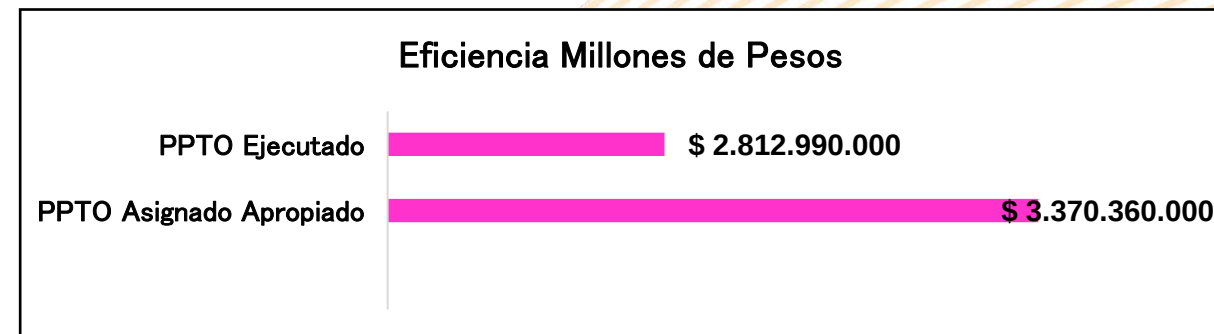
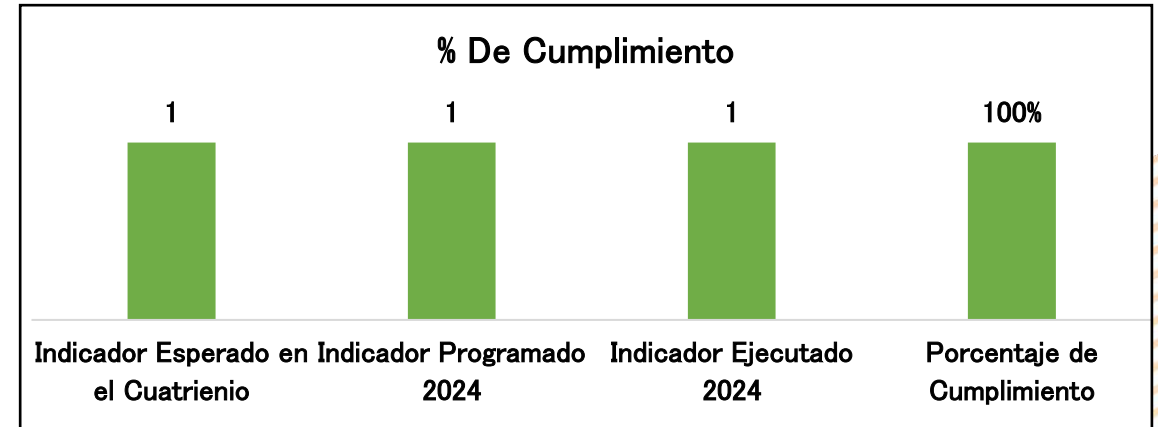
o La meta se ejecutó recursos de inversión mediante el contrato No. C01.PCCNTR.6247204 destinados a financiar diversas actividades relacionadas con la atención de emergencias, incluyendo el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Defensa Civil.



META 238

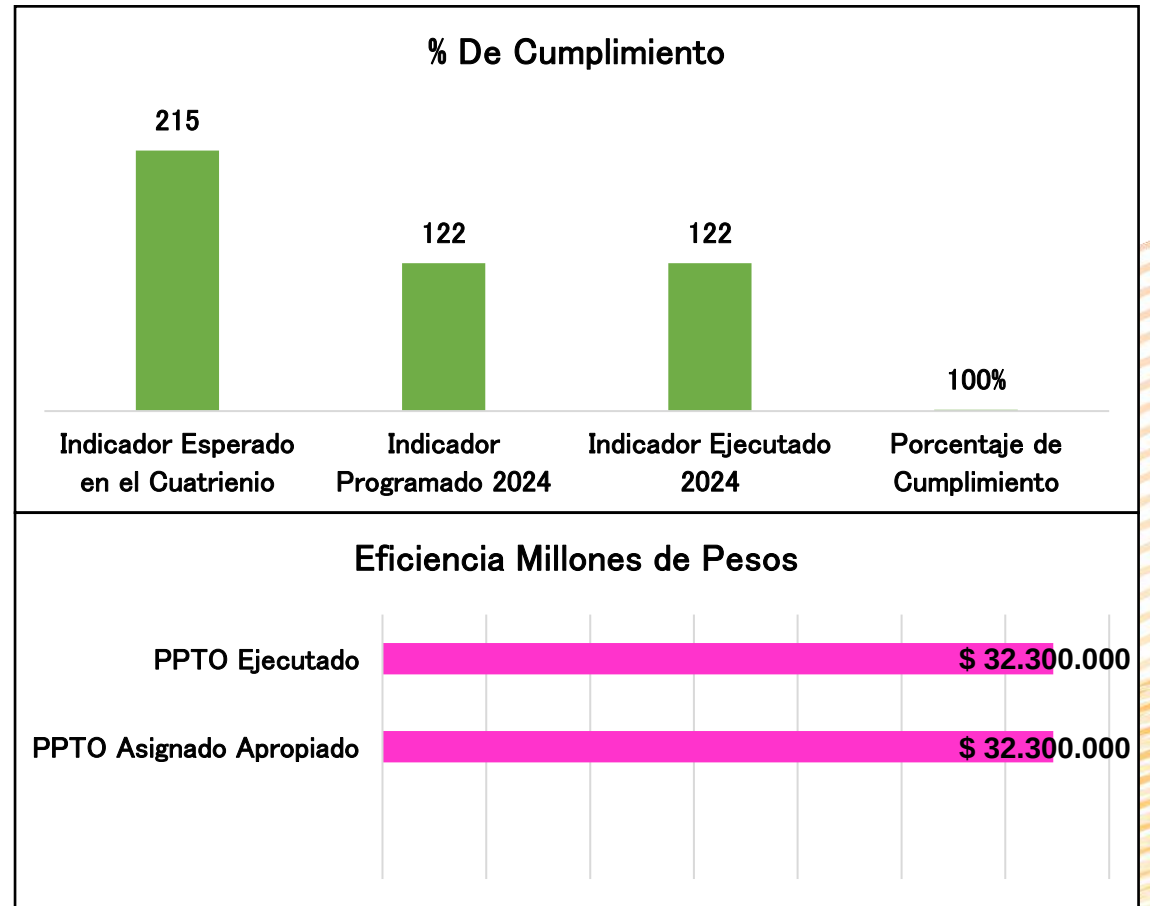
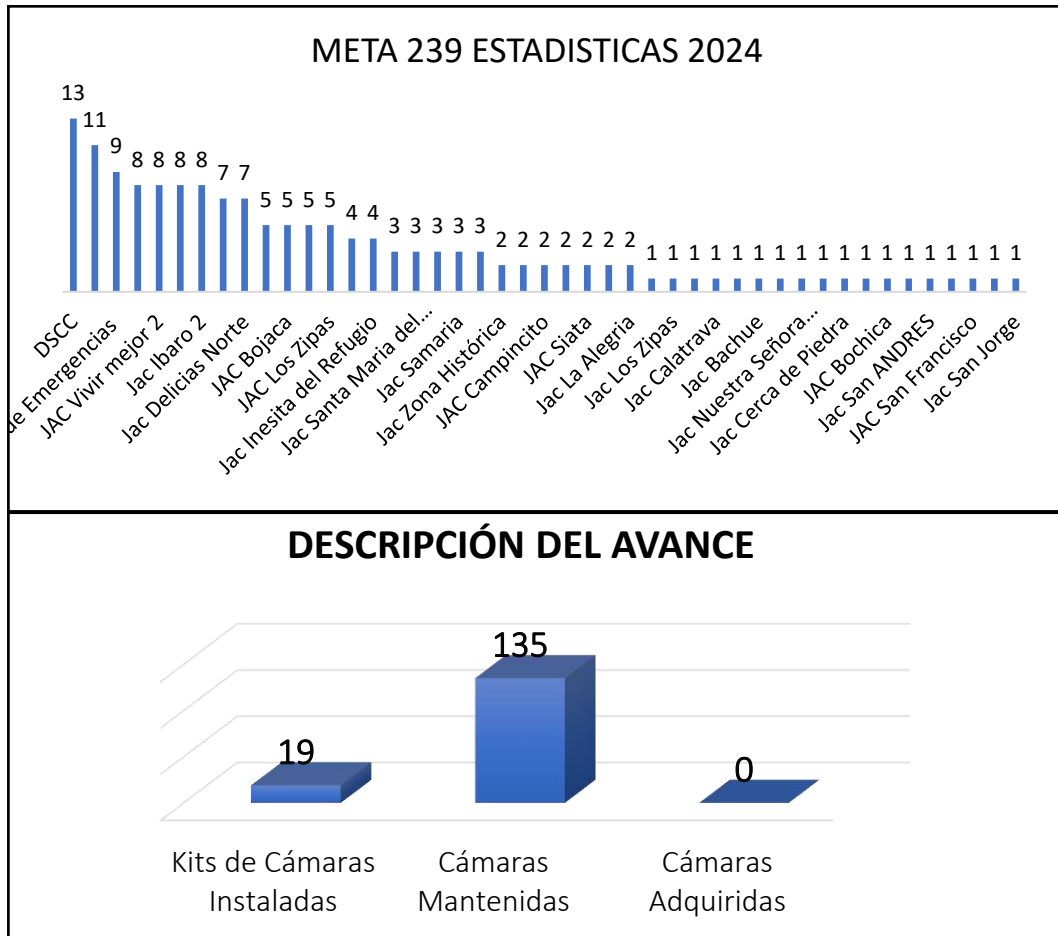
IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SECTORIAL Y VEREDAL QUE APOYE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE CHÍA

- **Composición: 78 motorizados en 3 turnos de 26 motorizados.**
- **18 operadores de medios tecnológicos compuesto por tres turnos de 6 personas**
- **Vigilancia fija en 6 parques del municipio Parque Guaya, Santander, Ospina, Biblioteca Hoqabiga, las flores, durante 12 horas y 3 relevos para un total de 9 personas en acompañamiento de parques.**



META 239

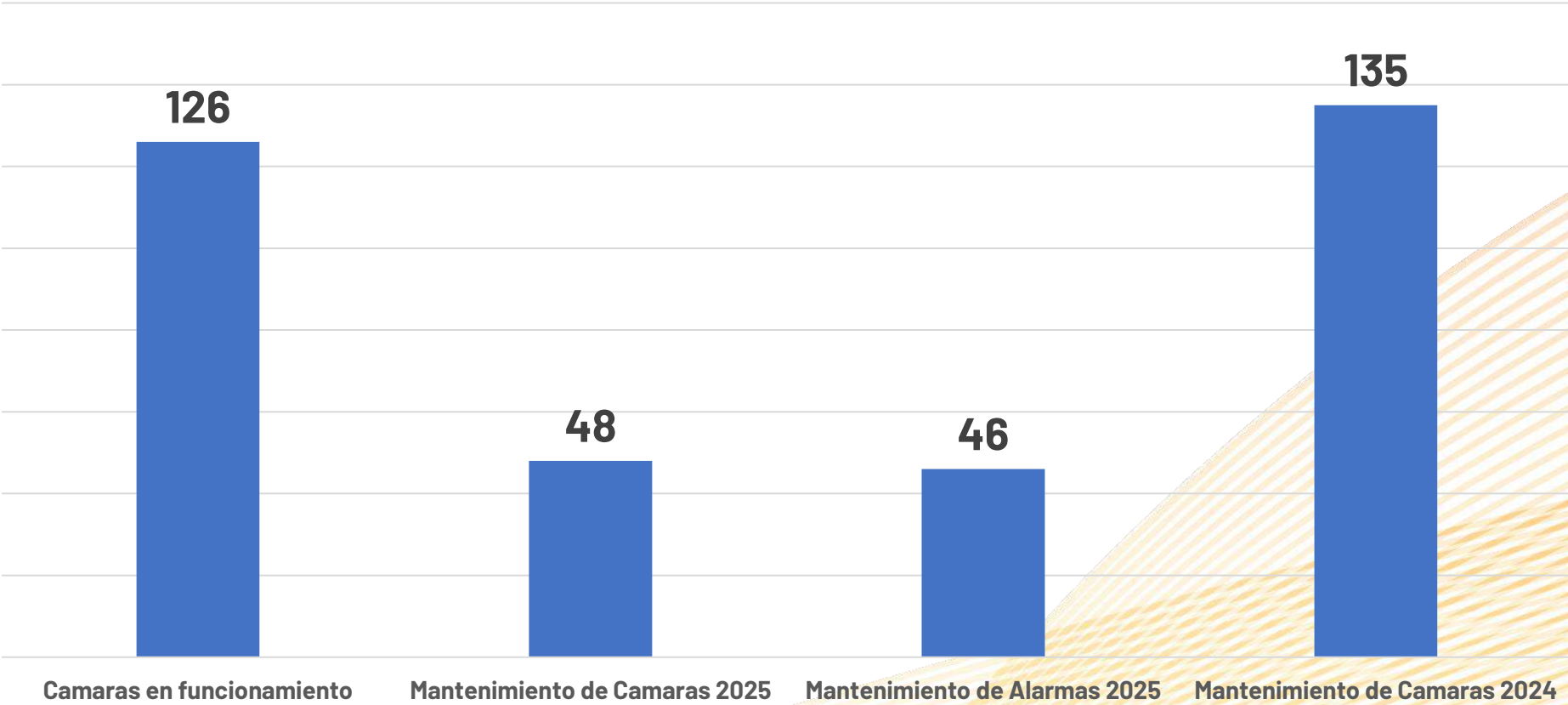
BRINDAR APOYO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA 123



En el año 2026, el indicador tiene como cumplimiento 215 cámaras, en esta vigencia se contempla la adquisición e instalación.

BRINDAR APOYO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA 123

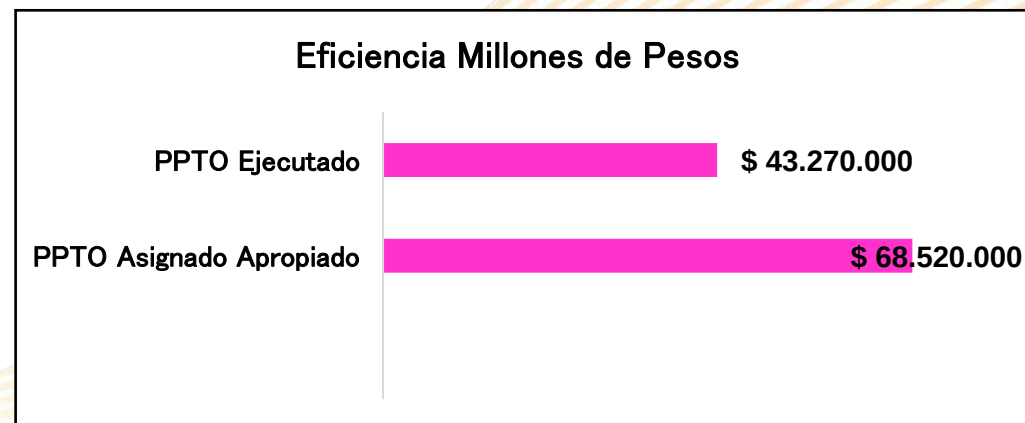
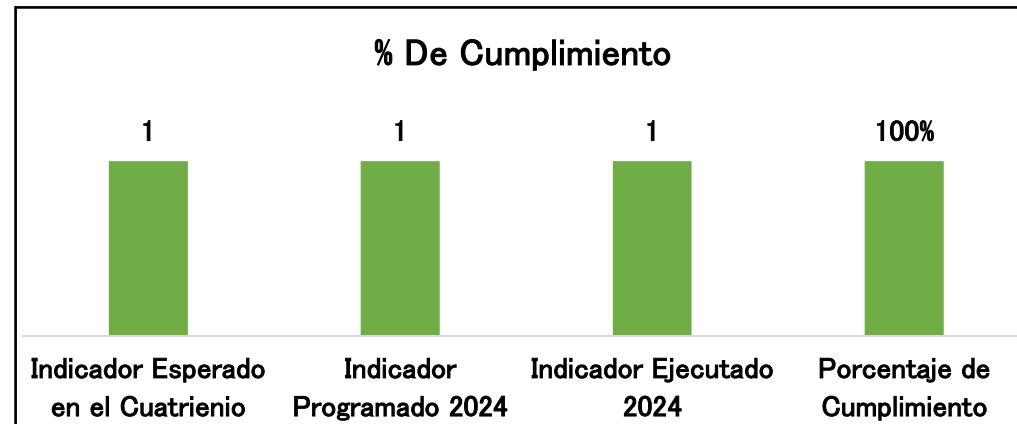
Mantenimiento de Cámaras 2025



META 240

MANTENER EN FUNCIONAMIENTO EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Desde el Observatorio de Seguridad, se realizó recolección y consolidación de la información y reportes de las diferentes entidades investigativas y judiciales como Policía Nacional, C.T.I, SIJIN, SIPOL.
- Se identificaron los sectores del Municipio de Chía, donde se presentan los mayores índices de hechos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia,



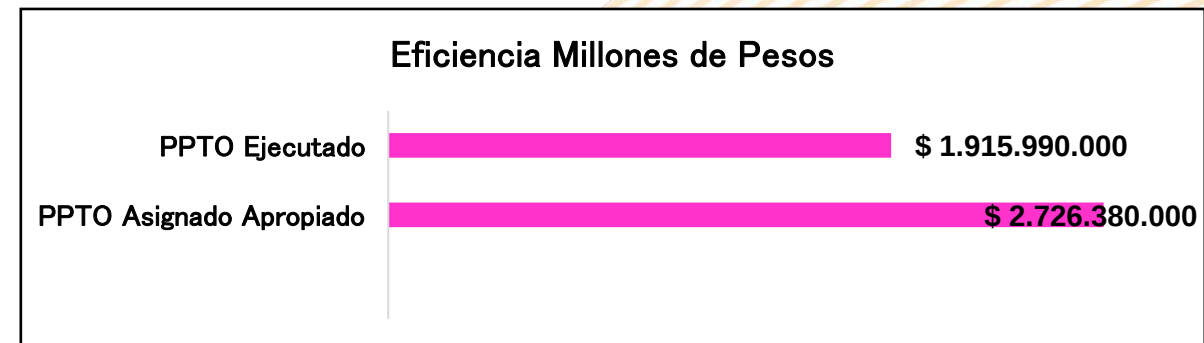
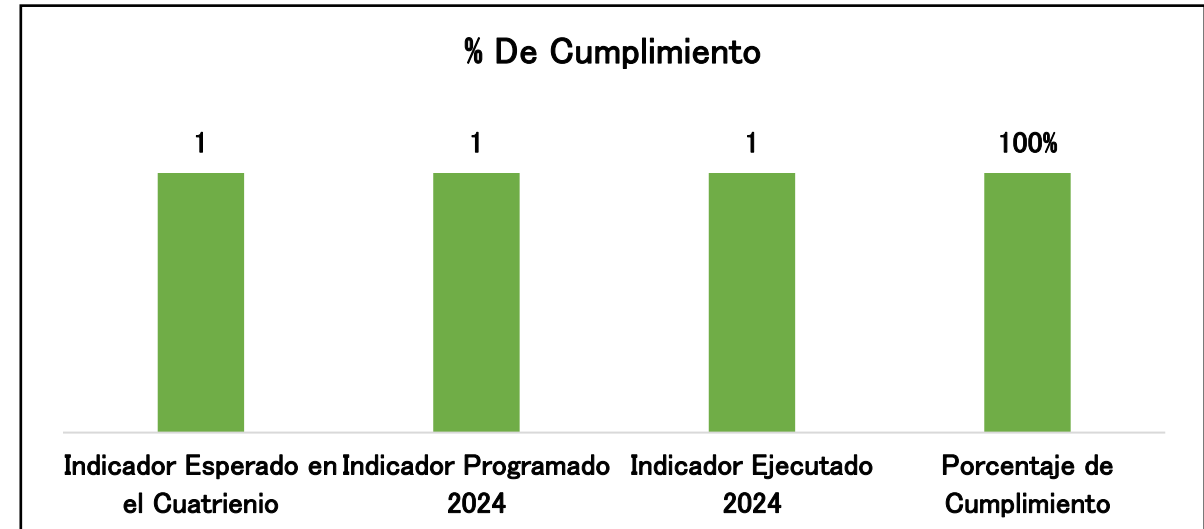
META 241

EJECUTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

○ Fortalecimiento a los organismos de seguridad:

- Combustible
- Alimentación
- Mantenimiento vehículos
- Hotel Pernoctan
- Servicios públicos
- Adquisición del nuevo parque automotor.
- Arriendo CTP

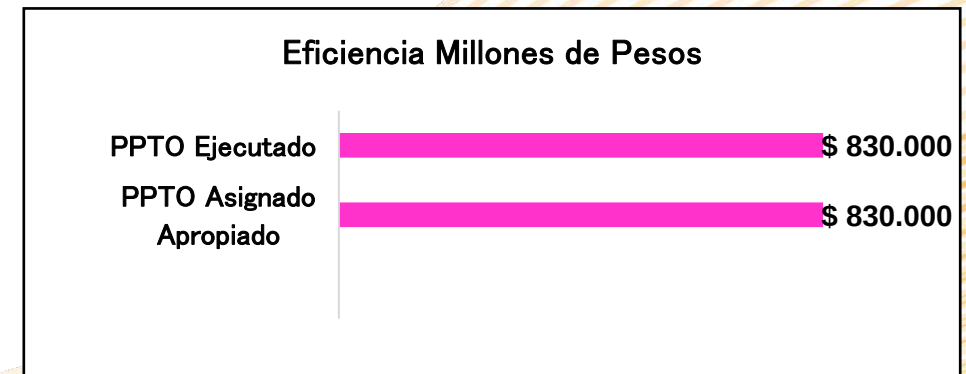
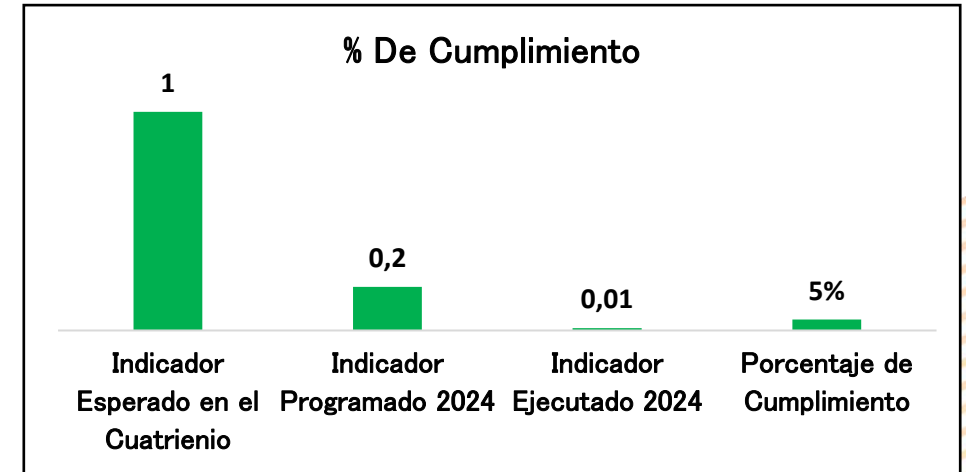
○ Contratación del Equipo interdisciplinario del CTP y la Dirección de seguridad y convivencia ciudadana



META NO 243

ESTUDIOS PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE EMERGENCIAS CREC

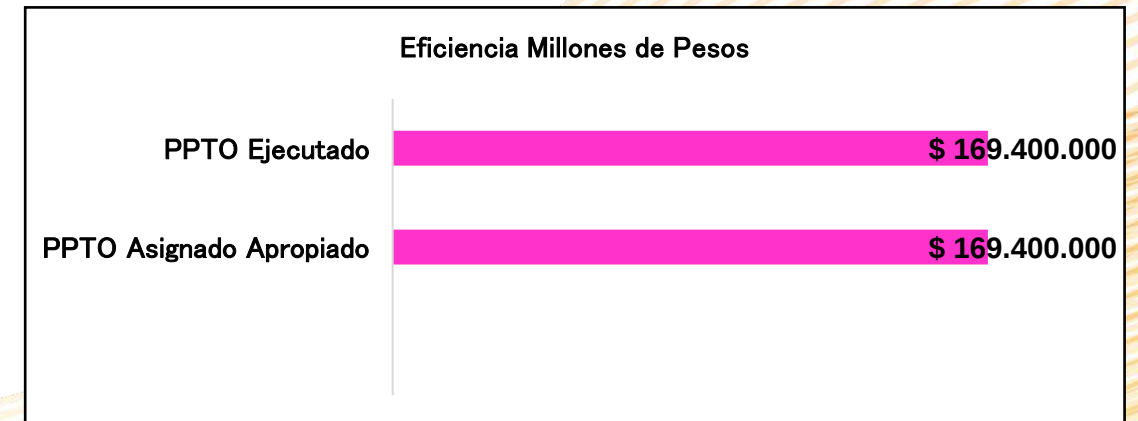
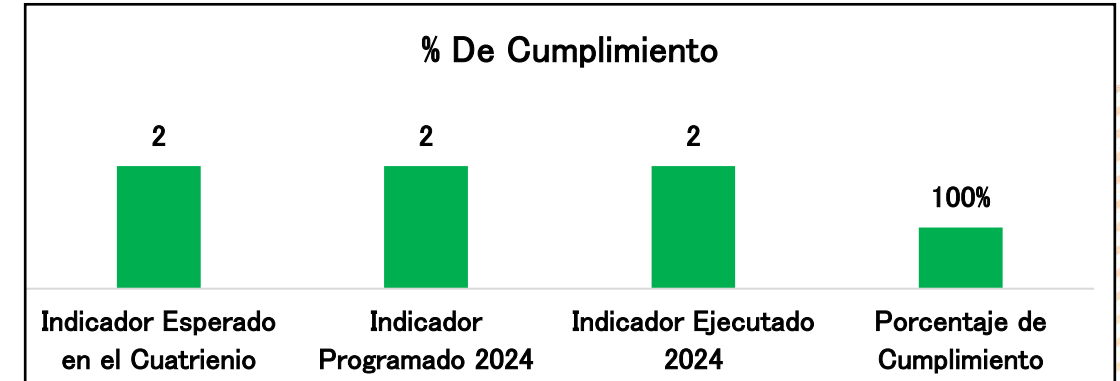
- Se realizó diagnóstico inicial documentando los hallazgos y falencias en los tiempos de respuesta de la Central 123.
- Se hace necesario la contratación de una Consultoría que brinde soluciones técnicas y especializadas, para la adquisición de recursos tecnológicos que contribuyan a la resiliencia y la protección de la vida en contextos críticos.



META 245

GARANTIZAR EL PROGRAMA DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

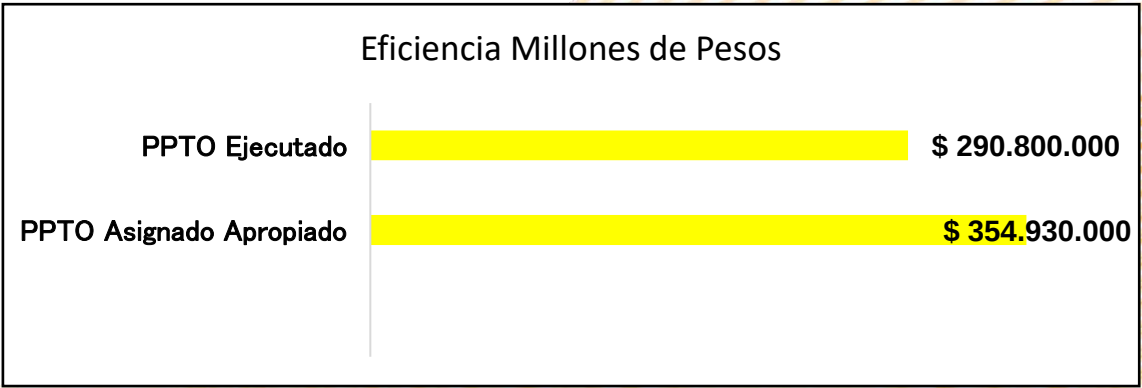
- Arrendamiento del inmueble donde funciona el Centro de Detención Transitorio.
- Convenio CESPAS
- Convenio interadministrativo entre el Municipio de Chía y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.



META 246

BRINDAR APOYO A LAS COMISARIAS DE FAMILIA PARA EL ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA

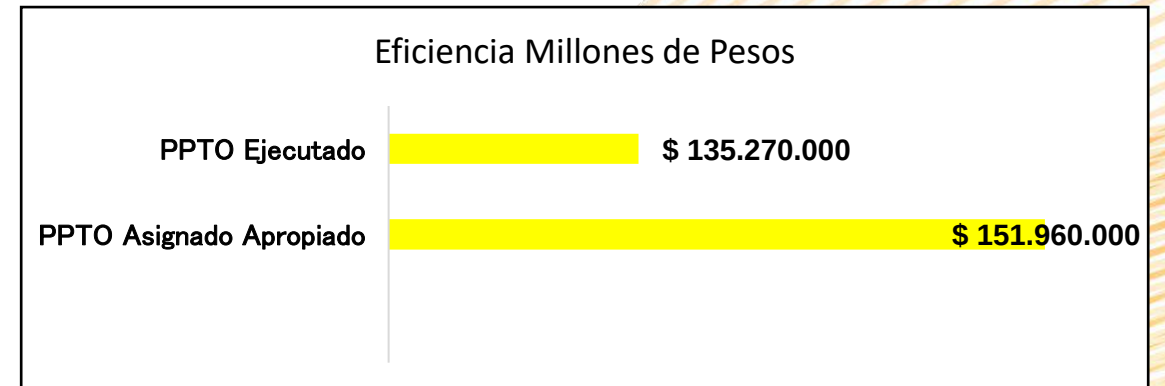
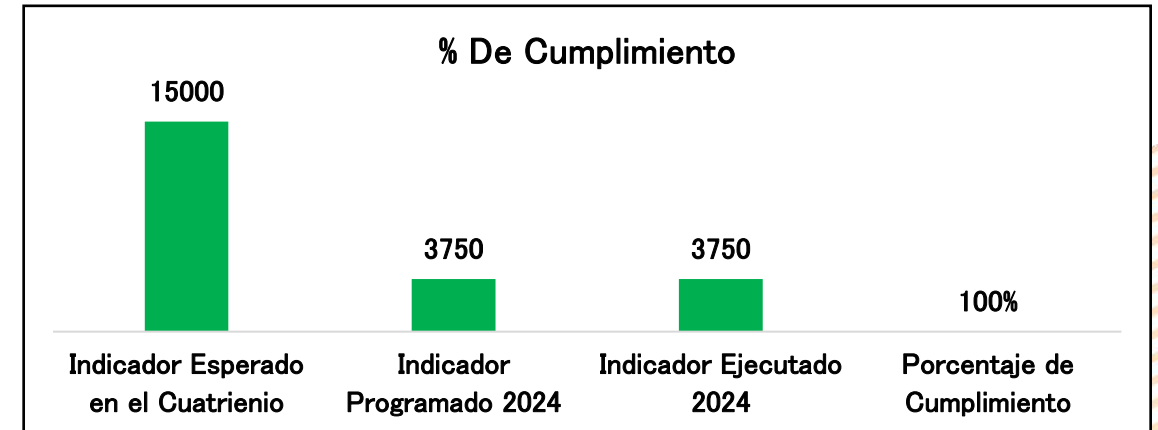
- El cumplimiento de esta meta cuenta con un equipo de Abogados, trabajadores sociales, psicólogos; incluidos 2 hogares de paso.
- Se realizaron acciones para prevenir, proteger, garantizar y restablecer derechos de personas que hayan sido o estén en riesgo de ser víctimas de violencia intrafamiliar; con especial atención en violencia de género y de NNAJ.



META 247

BRINDAR APOYO A LAS INSPECCIONES DE POLICÍA A TRAVÉS DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS ACORDES A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE DURANTE EL CUATRIENIO

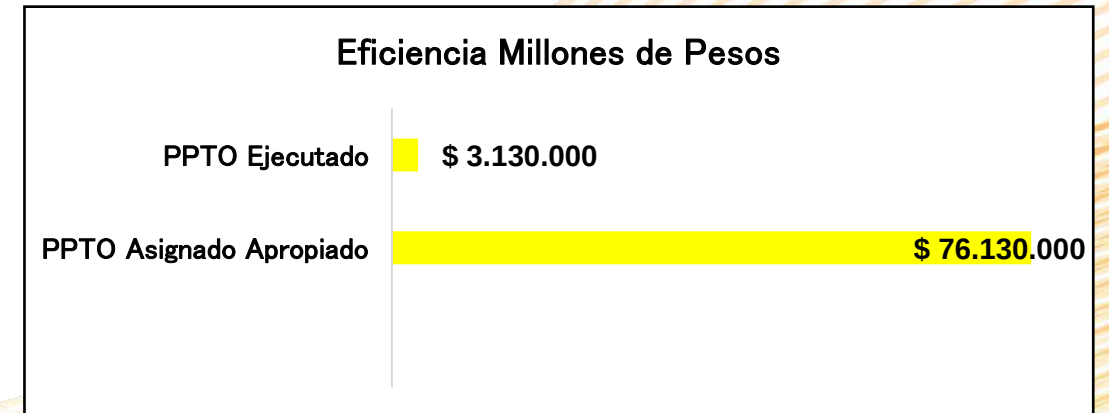
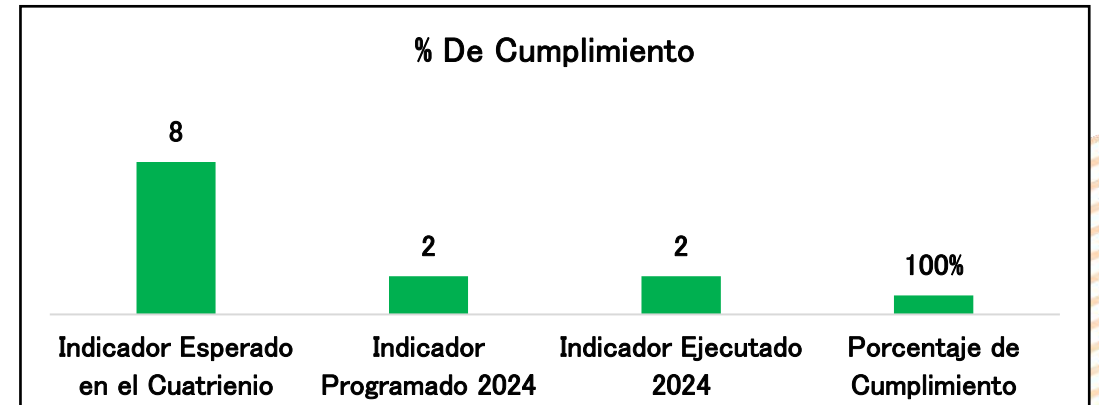
- El cumplimiento de esta meta cuenta con un equipo de abogados, arquitectos e ingenieros civiles; para un total de 8 contratistas.
- Desde las Inspecciones de Policía de Chía se da trámite a las solicitudes relacionadas con presuntos comportamientos contrarios al espacio público, a la integridad urbanística, y al medio ambiente.



META 248

REALIZAR JORNADAS MÓVILES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR CASA DE JUSTICIA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

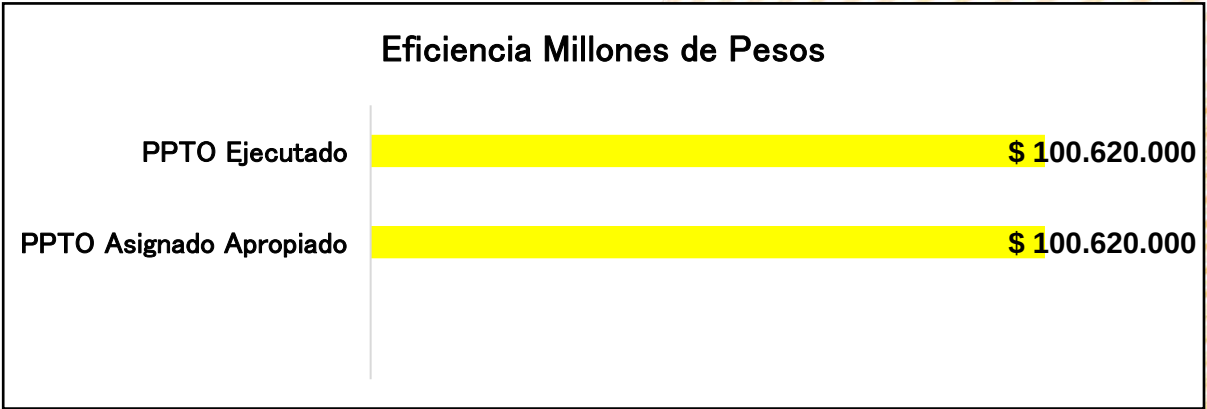
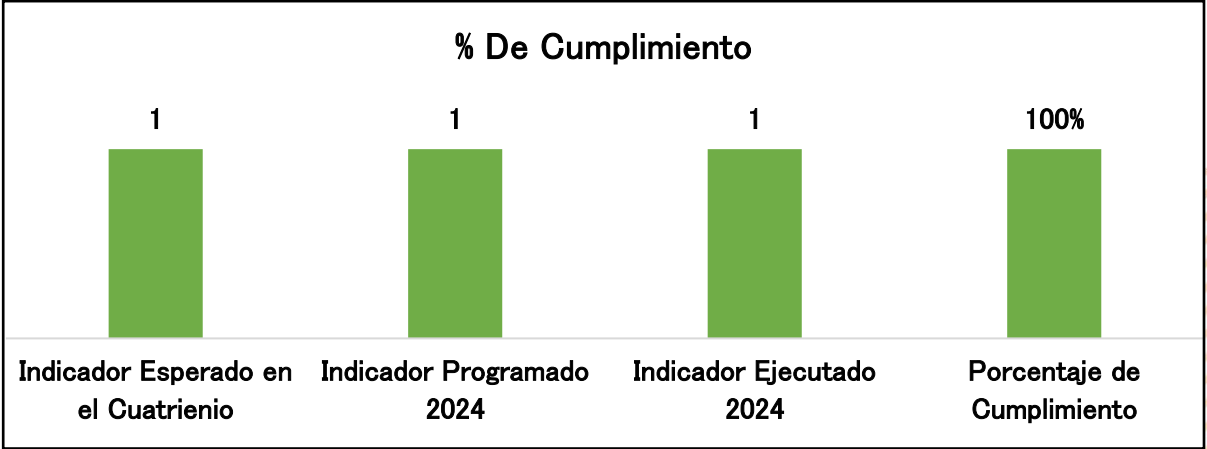
- Se realizaron (2) jornadas de casa de justicia móvil en el mes de noviembre de 2024, en las instalaciones del polideportivo del barrio Mercedes de Calahorra de la vereda Bojacá y en colegio Fagua sede Tíquiza.



META 249

FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

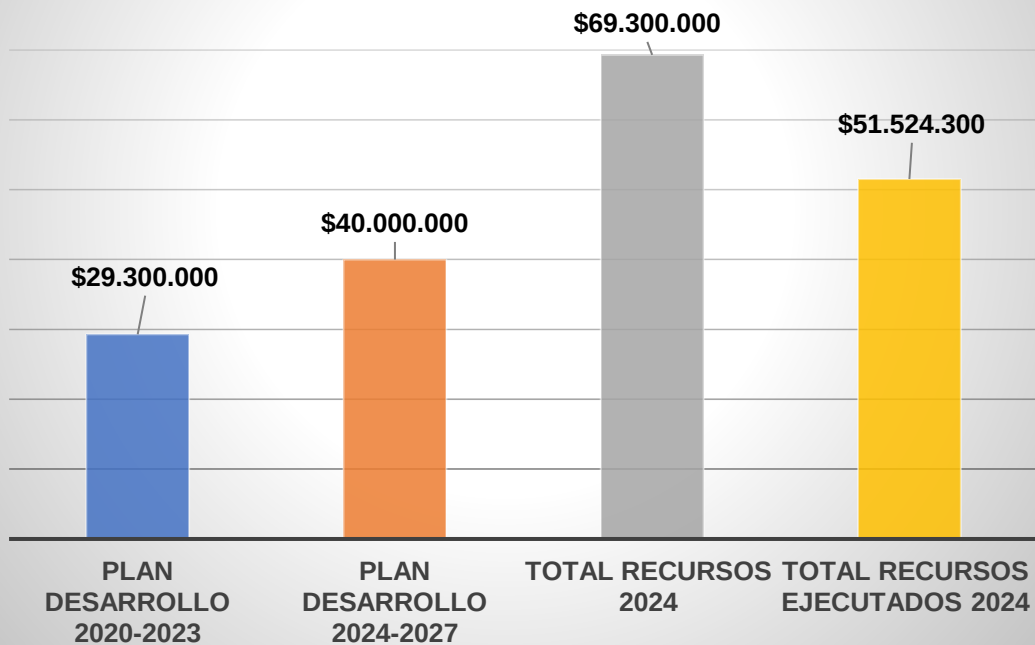
- Se contrato un equipo interdisciplinario para el centro de conciliación conformado por conciliadores en derecho y el apoyo asistencial requerido.



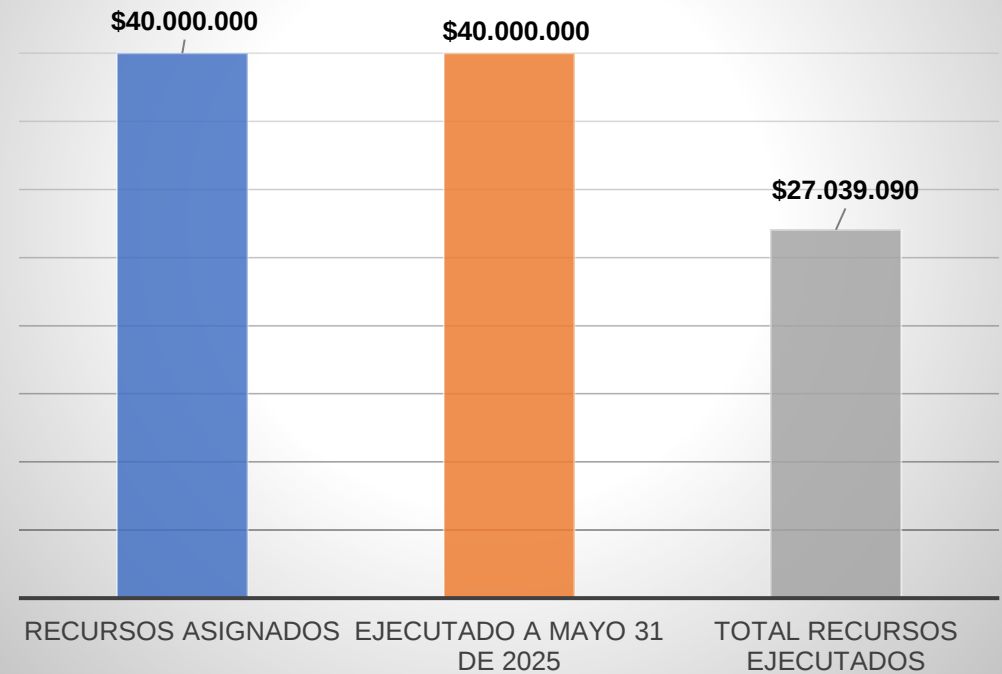
META 250

MANTENER EL PROGRAMA DE AYUDA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO PRESENTES EN EL MUNICIPIO

AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS 2024 Personas Beneficiadas 187



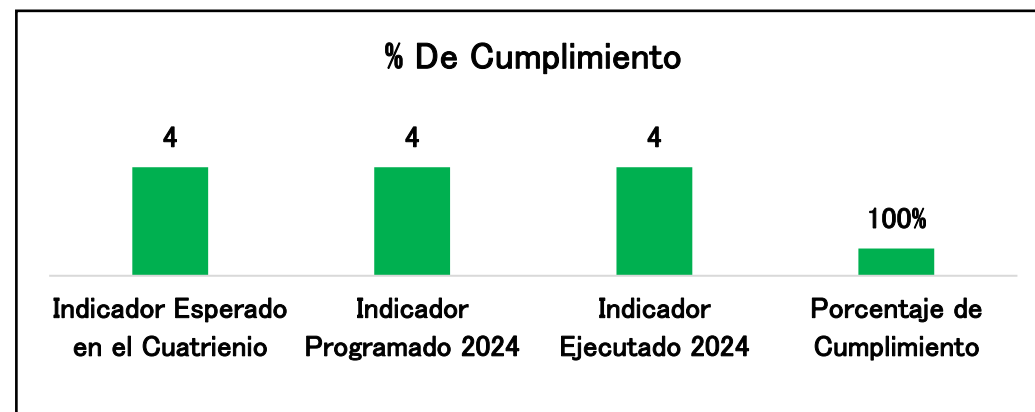
AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS 2025 Personas Beneficiadas 89



META 251

GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN

- Se aseguro la compensación económica a los representantes de las mesas de victimas por su participación.
- Conmemoración del día de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto.



VIGENCIAS FUTURAS

META	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	OBSERVACIÓN
235	27/12/24	UNIÓN TEMPORAL EQUIPOS CHIA	CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7176604. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, LA POLICÍA, EL EJÉRCITO NACIONAL Y EL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA.	420.000.000,00	2.380.000.000,00	EN LA VIGENCIA 2025 SE ENTREGAN LOS VEHICULOS
238	15/10/24	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	ADICION CO1.PCCNTR.6410960 RESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD MÓVIL MEDIANTE PERSONAL DE UNA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA BRINDAR APOYO A LA CENTRAL DE EMERGENCIAS YA LOS CUADRANTES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.	2.929.162.898	950.000.000,00	YA SE CANCELARON Y SE PRESTO EL SERVICIO
241	27/12/24	UNIÓN TEMPORAL EQUIPOS CHIA	CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7176604. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, LA POLICÍA, EL EJÉRCITO NACIONAL Y EL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA.	630.000.000,00	3.570.000.000,00	EN LA VIGENCIA 2025 SE ENTREGAN LOS VEHICULOS

FORTALECIMIENTOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD



FUENTE	VALOR
FONSET	1.263.237.911
LIBRE ASIGNACION	911.336.067
TOTAL	2.174.573.978

META 241

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ENTORNOS SEGUROS

SEGURIDAD MULTIDIMENCIONAL



VETERANOS	EMPRESAS DE SEGURIDAD	TRANSPORTE	CAMARA DE COMERCIO	AESABANA
GREMIOS				
LIDERES DE SEGURIDAD		REQUERIMIENTOS 120	RADIO 37/ 81	
JUNTAS DE ACCION COMUNAL 62				

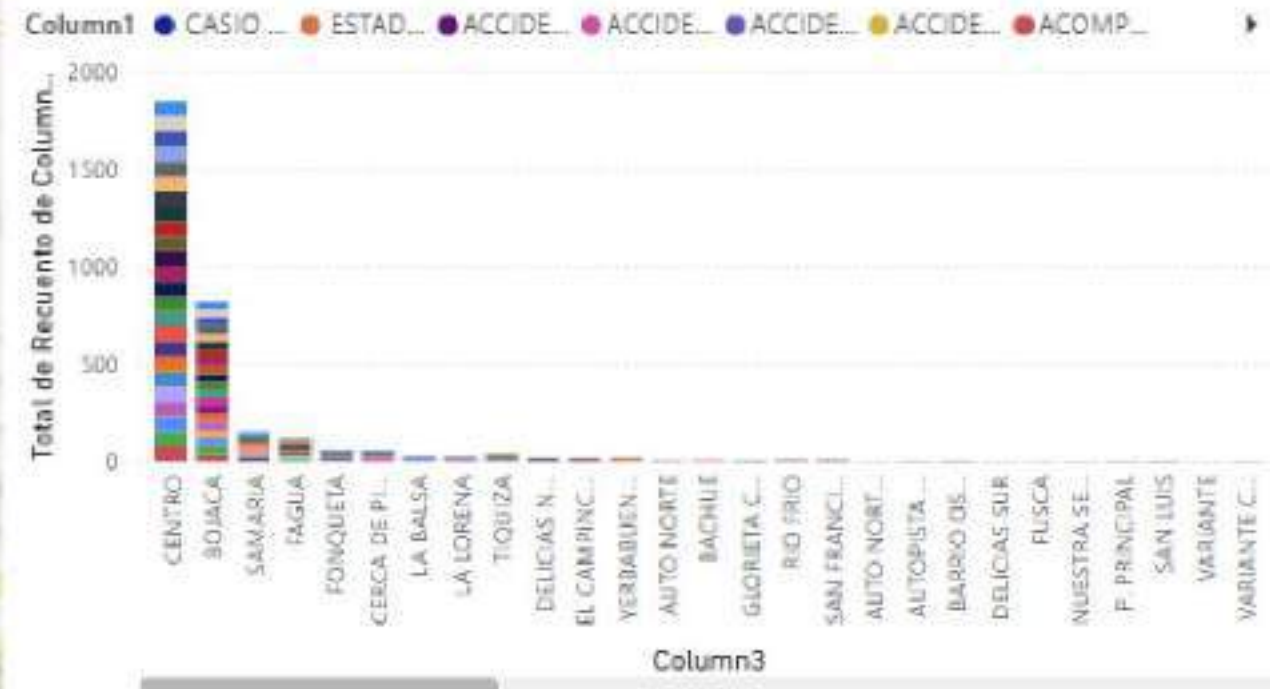
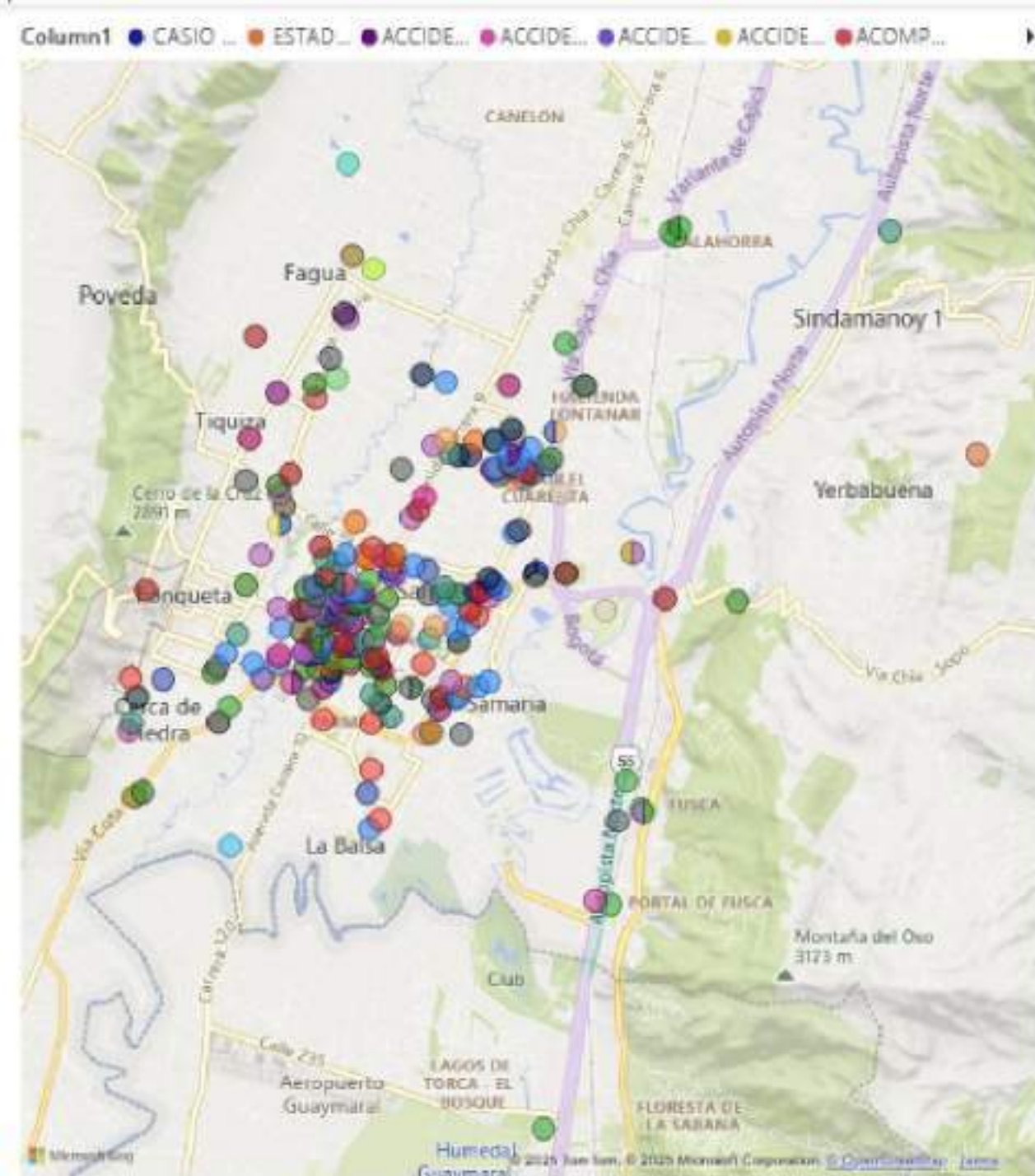
7500	FENIX	1440	122	1341
PONAL	FENIX	BOMBEROS	SALUD	MOVILIDAD
TOTAL LLAMADAS 21197			NO PROCEDENTES 8547	
CENTRAL DE EMERGENCIAS				

40%

24 AL 31 DE MAYO

TOTAL DE CASOS PRESENTADOS

290



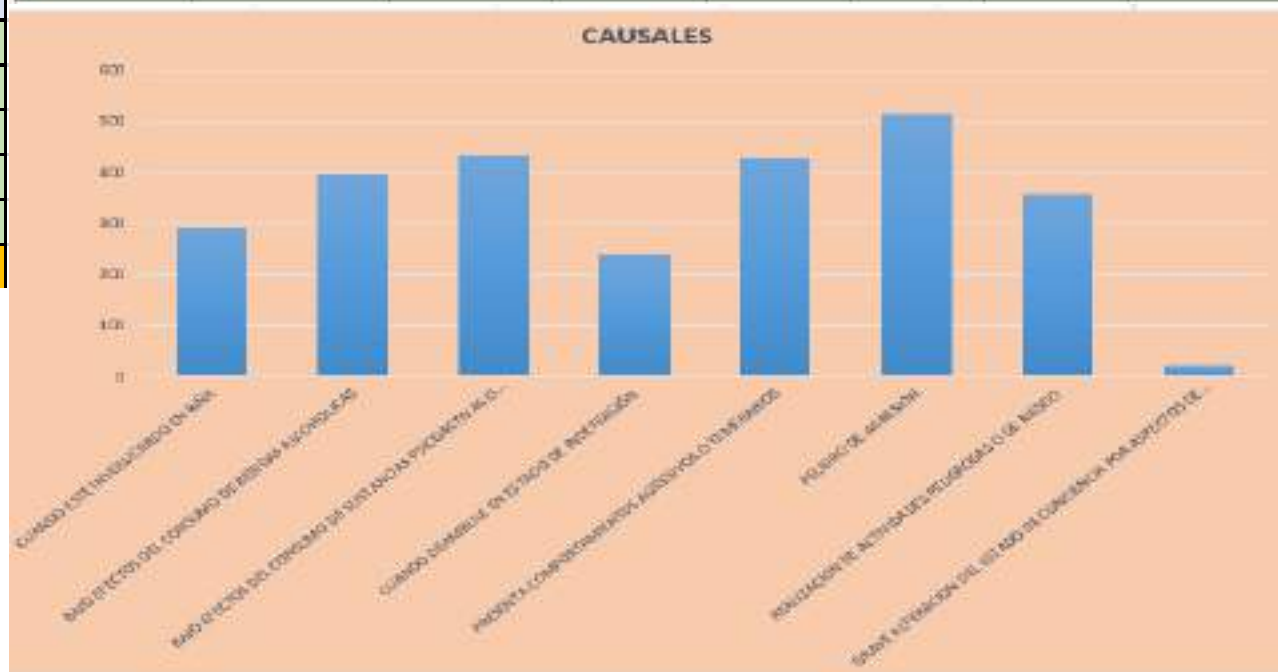
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN

INGRESOS 01 DE ENERO DE 2025 A 31 DE MAYO DE 2025	883
---	-----

NACIONALIDAD	
COLOMBIANA	728
ECUATORIANA	1
PERUANA	1
VENEZOLANA	152
CHILENA	1
TOTAL	883

RANGOS DE EDAD	NUMERO DE PERSONAS
Adolescencia (18 años)	35
Juventud (Entre los 19 y 26 años)	349
Adultez (Entre los 27 y 59 años)	490
Adulto Mayor (Mas de 60 años)	7
No refiere	2
Total	883

CASUALES							
CUANDO ESTE INVOLUCRADO EN RIA	BAJO EFECTOS DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	BAJO EFECTOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS O TÓXICAS	CUANDO DEAMBULE EN ESTADO DE INDEFENSIÓN	PRESENTA COMPORTAMIENTOS AGRESIVOS O TEMERARIOS	PELIGRO DE AGRESIÓN	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PELIGROSAS O DE RIESGO	GRAVE ALTERACIÓN DEL ESTADO DE CONCIENCIA POR ASPECTOS DE ORDEN MENTAL
292	366	431	241	426	50	398	18



Se realiza intervención psicológica, jurídica y de Enfermería.



ALCALDÍA
DE
CHÍA

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DESDE EL PISCC

Capacitaciones mensuales en veredas y colegios, sensibilización a 300 personas entre estudiantes y ciudadanía en general en promedio.

- **Prevención de la violencia sexual**
- **Violencia Intrafamiliar**
- **Prevención de Riesgos Digitales**
- **Prevención de la extorsión.**
- **Uso de menores en la comisión de delitos**
- **Prevención de la trata de personas desde la estrategia #Eso Es Cuento**
- **Sistema de responsabilidad para adolescentes, SRPA Violencia escolar.**
- **Funciones del CTP, y ley de salud mental**
- **Ley 1801/2016, normas de convivencia y Consumo de sustancias psicoactivas**

AGRADECIMIENTOS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
San Josémaría Escrivá de Balaguer
Tecnica en Gestión Empresarial
Ruta Chiriquí, No. 90 del Barrio de San José, 21 de 2025
Código de Área: 21 de 2025
Código de Área: 21 de 2025
Código de Área: 21 de 2025



CHÍA, MAYO 12 DE 2025

DE: I.E. SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER

PARA: SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA CHÍA

ASUNTO: CERTIFICACIÓN

Reciban cordial saludo

Nos dirigimos a usted(es) con el objeto de certificar el grado de satisfacción de la conferencia "Prevención de Violencia intrafamiliar" realizada por la Doctora Edda Rodríguez, profesional psicossocial del programa de prevención del delito "Futuro Colombia" de la Fiscalía General de la Nación en el marco de las Escuelas de padres de familia de los grados octavo, noveno, décimo y undécimo de la Institución Educativa San Josémaría Escrivá de Balaguer realizados el día 8 de mayo del año en curso.

Agradecemos a la Dirección de Seguridad y Convivencia por este valioso aporte a nuestra comunidad y a la Doctora Sandra Venegas quien no solo gestionó este gran apoyo para la Institución, sino que puso a disposición de los padres de familia información importante de las acciones que adelanta la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana para prevenir todo tipo de violencias en el Municipio y promover mejores relaciones de convivencia. Ha sido un gran aporte al fortalecimiento de la Alianza Familia - Colegio en procura del desarrollo integral de los estudiantes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN CASAS			
Código de Área: 21 de 2025			
Código de Área: 21 de 2025			
Código de Área: 21 de 2025			
Código de Área: 21 de 2025			

LA SUBDIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN CASAS

HACE CONSTAR QUE:

En concordancia con la Secretaría de Gobierno se vienen desarrollando actividades dentro de las Instituciones Educativas, por lo cual las señoras: EDNA RODRÍGUEZ – PSICÓLOGA DEL PROGRAMA FUTURO COLOMBIA Y SANDRA MELENA VENEGAS – CONTRATISTA PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, realizaron una actividad el día 28 de abril de 2025, sobre: "PREVENCIÓN DE RIESGOS DIGITALES Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS" dirigida a los estudiantes de grado sexto (6º) hasta grado once (11º), dentro de la Institución Educativa, en compañía de Coordinación de Convivencia Manuel Infante y Coordinación Académica Juan Pablo.

Dicha actividad cumplió a cabalidad con los objetivos planteados por las entidades anteriormente mencionadas y se resulta la mejor realizada ya que es muy importante para el buen desarrollo de las dinámicas institucionales con estos programas.

Se suscribe a solicitud del interesado a los 23 días de mayo de 2025.

Agradezco la atención prestada

Agradecimiento,

Sandra Meleña Venegas
Mg. Sandra Meleña Venegas

Rectora Voto *Miguel*
Coordinador

En Chía, a los 18 días del mes de Mayo de 2025.
www.alcaldiachias.gov.co

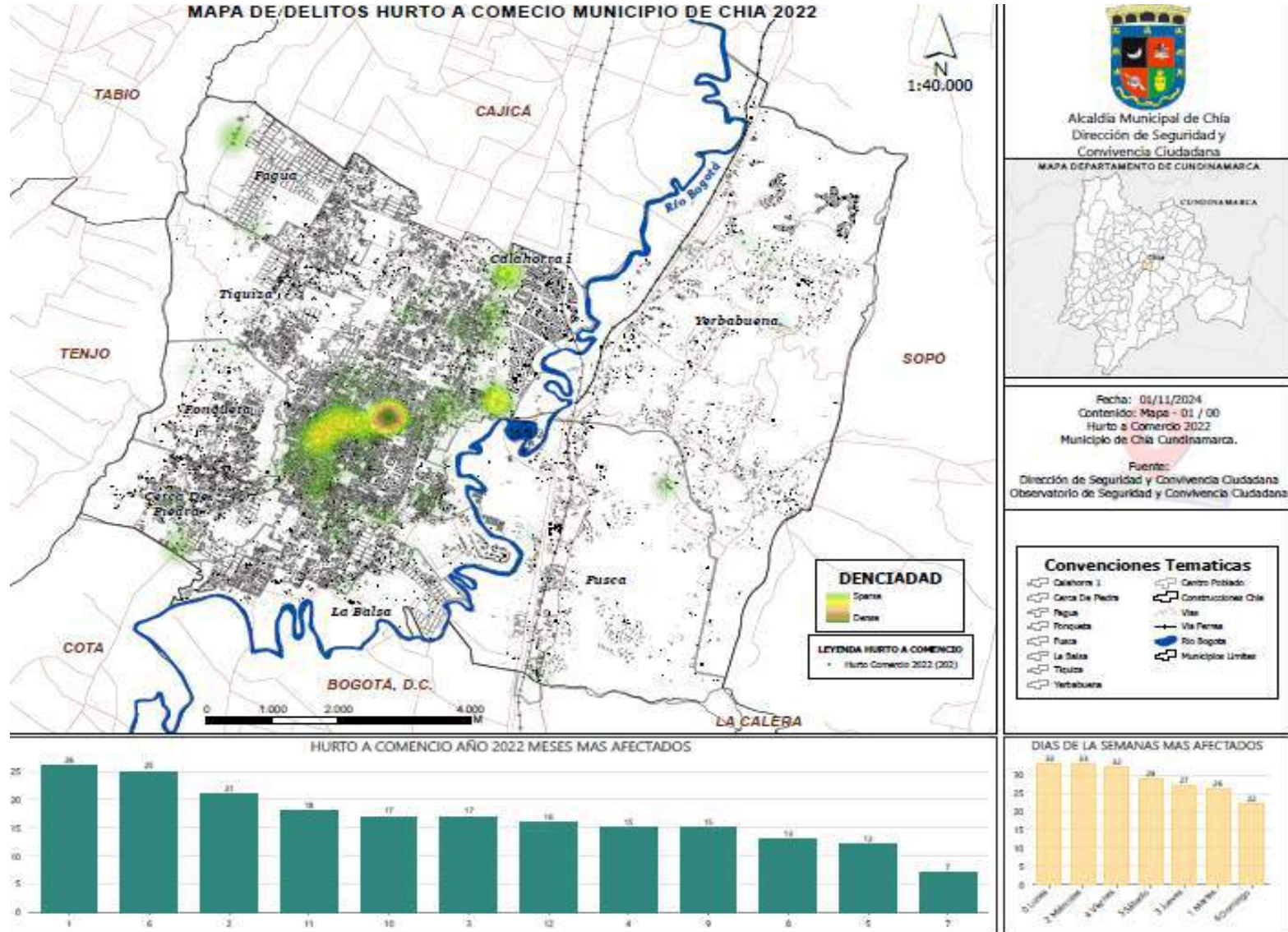


ALCALDÍA
DE
CHÍA

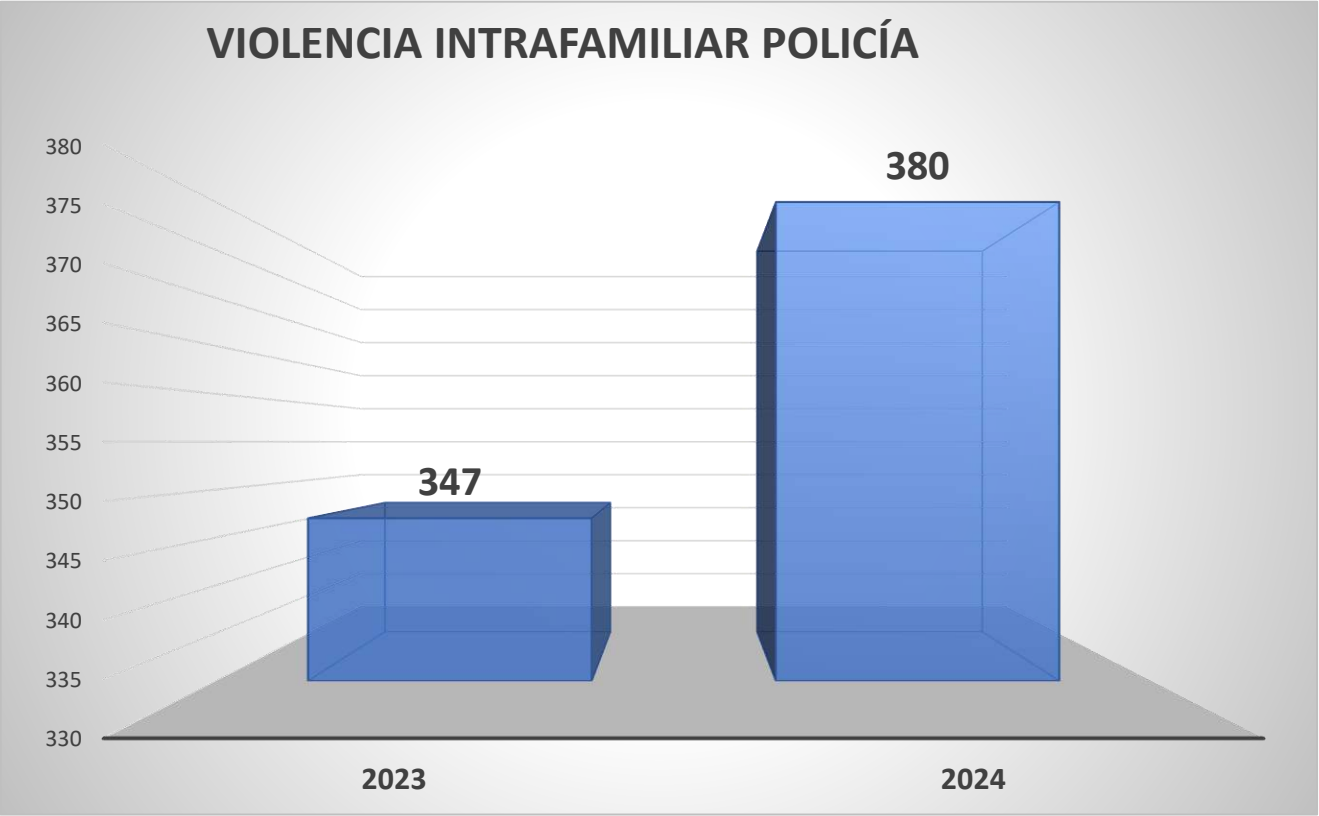
AVANCES EN SEGURIDAD

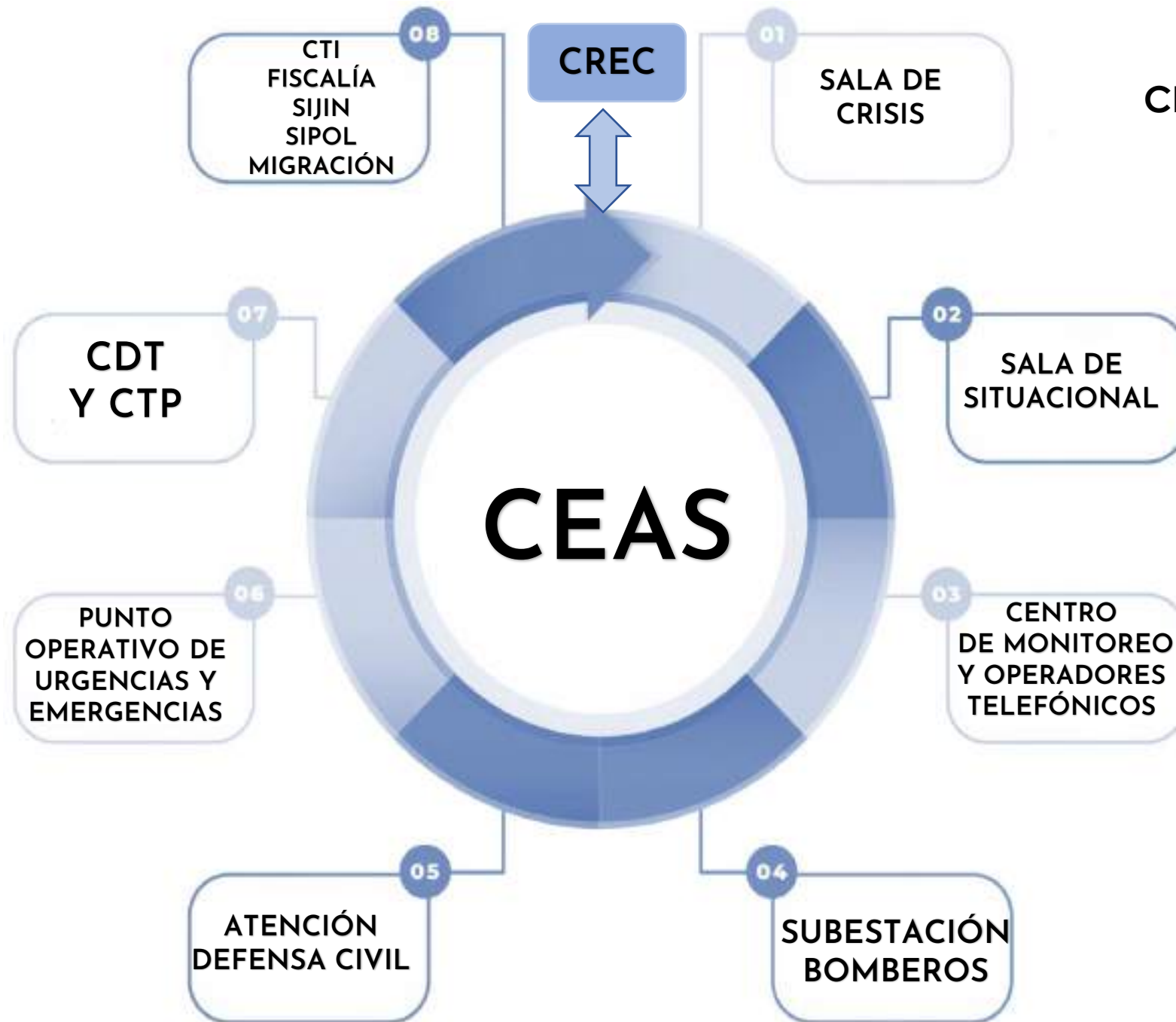
Operativo	TOTAL 2023	2024	2025	DIF	%
Capturas en flagrancia	220	93	92	-1	-1%
Capturas por orden judicial	14	4	6	2	50%
Mercancía recuperada	123	50	55	5	10%
Mercancía incautada	37	18	34	16	89%
Armas de fuego con permiso	1	1	1	0	0%
Armas de fuego sin permiso	9	2	6	4	100%
Vehículos recuperados	11	5	6	1	20%
Motos recuperadas	10	4	6	2	50%
Celulares recuperados	37	13	15	2	15%
Bicicletas recuperadas	34	6	17	11	183%
Marihuana (Grs)	805	769	808	39	5%
Cocaína (Grs)	3	3	4	1	100%
Base de coca (Grs)	10	0	15	15	100%
Bazuco (Grs)	180	40	182	142	355%

IMPLEMENTACIÓN GEOREFERENCIACIÓN



PATRULLA PURPURA





CENTRO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE SEGURIDAD

TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOCAL A SECCIONAL

Estructura para el mantenimiento del Orden Público, transforma la gestión local territorial en materia de seguridad y se consolida como un centro facilitador de acciones.

Articula autoridades, respetando sus competencias, unificando acciones, estrategias y mecanismos, para potenciar la respuesta rápida contra el delito.

CASA DE JUSTICIA

Secretaría de
GOBIERNO

CONCEJAL JHON ROBAYO

1. **Respecto a la Pregunta 36 “¿Las comisarías cuentan con los recursos humanos y tecnológicos suficientes para atender la demanda de casos? En caso negativo, ¿qué medidas se están tomando?”** cuentan con recurso humano? si no se cuenta decir qué medidas se están tomando, los funcionarios dicen que hay un acoso y carga laboral, se tiene conocimiento del caso de una funcionaria con ansiedad y depresión.

Respecto a los equipos me permito precisar que se está cumpliendo con la normatividad vigente toda vez cada comisaria cuenta con su equipo psicosocial llamase Trabajador Social y Psicólogo en duplas.

Me permito informar con respecto al acoso laboral este esta establecido en la Ley 1010 de 2006 y para el caso de la DDRC se direccionan a la Dirección de Función Pública. Respecto a la carga laboral ningún funcionario ha reportado esta ante la DDRC.

Efectivamente estuvo asignada a una Comisaría de Familia una funcionaria, respecto la cual la Dirección Función Publica procedió con lo que en derecho correspondió y fue trasladada a otra dependencia.

2. **Cifras de atención han disminuido, por qué se presentan esos casos.**

Con base al planteamiento realizado este se debe a la promoción y prevención que ha realizado al DDRC a través de su equipo psicosocial, brindando herramientas para que las personas víctimas de una presunta violencia intrafamiliar sepan y puedan abordar la violencia cuando esta se presenta al interior de sus hogares.

CONCEJAL ANDRES VELA

1. Número total de procesos por cada comportamiento Cuantos fueron iniciados por oficio y cuales por petición de ciudadanos.

**INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICIA
AÑO 2024**

COMPORTAMIENTO	DE OFICIO	POR DENUNCIA	TOTAL ABIERTOS POR DENUNCIA Y DE OFICIO	CERRADOS
URBANISMO	18	57	75	4
PERTURBACION	0	25	25	18
CONVIVENCIA	0	202	202	43
TENENCIA ANIMAL	10	27	37	14
ACTIVIDAD ECONOMICA	3	22	25	6
AMBIENTE	4	6	10	5
TOTAL	35	339	374	90

AÑO 2025

COMPORTAMIENTO	DE OFICIO	POR DENUNCIA	TOTAL ABIERTOS POR DENUNCIA Y DE OFICIO	CERRADOS
URBANISMO	11	73	84	0
PERTURBACION	0	8	8	0
CONVIVENCIA	0	32	32	1
TENENCIA ANIMAL	6	14	20	1
ACTIVIDAD ECONOMICA	0	3	3	1
AMBIENTE	1	1	2	0
TOTAL	18	131	149	3

INSPECCIÓN TERCERA DE POLICIA

AÑO 2024

COMPORTAMIENTO	NUMERO TOTAL PROCESOS	POR OFICIO	POR PETICION	PROCESO CERRADOS	PROCESO ABIERTOS
ACTIVIDAD ECONOMICA	38	7	31	32	6
URBANISMO	80	17	63	55	25
MEDIO AMBIENTE	10	1	9	8	2
TENENCIA ANIMAL	22	1	21	21	1
MALTRATO ANIMAL	6	0	6	5	1
CONVIVENCIA	63	0	63	63	0
PERTURBACION	37	5	32	27	10
TOTAL 2024	256	31	225	211	45

AÑO 2025

COMPORTAMIENTO	NUMERO TOTAL PROCESOS	POR OFICIO	POR PETICION	PROCESO CERRADOS	PROCESO ABIERTOS
ACTIVIDAD ECONOMICA	17	7	10	5	12
URBANISMO	25	4	21	9	16
MEDIO AMBIENTE	14	11	3	4	10
TENENCIA ANIMAL	16	1	15	6	9
MALTRATO ANIMAL	8	2	6	5	3
CONVIVENCIA	24	0	24	14	10
PERTURBACION	15	3	12	2	13
TOTAL 2025	119	28	91	45	73

INSPECCIÓN QUINTA DE POLICIA
AÑO 2024

TIPO DE COMPORTAMIENTO	NUMERO	ARCHIVADOS	EN TRAMITE	OFICIO/PETICION DE PARTE
PROTECCION DE BIENES	28	16	12	PETICION DE PARTE
URBANISMO	68	33	35	PETICION DE PARTE
RELACION CON ANIMALES	29	13	16	PETICION DE PARTE
CONVIVENCIA	51	42	9	PETICION DE PARTE
ACTIVIDAD ECONOMICA	39	13	26	PETICION DE PARTE
TOTAL	215	117	98	

AÑO 2025

TIPO DE COMPORTAMIENTO	NUMERO	ARCHIVADOS	EN TRAMITE	OFICIO/PETICION DE PARTE
PROTECCION DE BIENES	18	3	15	PETICION DE PARTE
URBANISMO	30	4	26	PETICION DE PARTE
RELACION CON ANIMALES	17	2	15	PETICION DE PARTE
CONVIVENCIA	19	4	15	PETICION DE PARTE
ACTIVIDAD ECONOMICA	19	1	18	PETICION DE PARTE
TOTAL	103	14	89	

INSPECCIÓN SEXTA DE POLICIA

AÑO 2024

COMPORTAMIENTO	VIGENCIA 2024	DE OFICIO	PETICIÓN CIUDADAN A	ACTIVO	CERRADO
ACTIVIDAD ECONOMICA	22	0	22	19	3
ANIMALES	30	3	27	9	21
CONVIVENCIA	32	0	32	9	23
ESPACIO PUBLICO	7	3	4	6	1
LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN	0	3	7	0	0
MEDIO AMBIENTE	10	2	33	6	4
PERTURBACION	35	2	33	27	8
URBANISMO	32	1	31	32	0
Total	168	12	156	105	60

AÑO 2025

COMPORTAMIENTO	VIGENCIA 2025	DE OFICIO	PETICIÓN CIUDADANA	ACTIVO	CERRADO
ACTIVIDAD ECONOMICA	18	3	15	18	0
ANIMALES	17	4	13	14	3
CONVIVENCIA	20	0	20	15	5
ESPACIO PUBLICO	16	1	15	16	0
LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN	2	1	1	2	0
MEDIO AMBIENTE	1	1	0	0	1
PERTURBACION	21	3	18	20	1
URBANISMO	23	5	18	23	0
Total	118	30	256	108	10

2. Respecto a la Pregunta 28. “¿Qué mecanismos de mediación ha implementado la dirección para la atención de conflictos interpersonales y comunitarios?” ¿Solicita cifras de las conciliaciones en derecho y equidad que se están realizando por semana, ¿cuál es la eficiencia? ¿cómo se está integrando, no hay funcionarios?

CONCILIACIONES EN DERECHO: Realizadas semanalmente en promedio es de 22 conciliaciones, con éxito del 90% la materialización de las mismas.

CONCILIACIONES EN EQUIDAD: Realizadas semanalmente en promedio es de 12 conciliaciones, con éxito del 90% la materialización de las mismas.

Aclaración, el resultado no depende del conciliador, depende del usuario y varía desde este punto de vista el resultado de la audiencia y con respecto a los conciliadores en equidad, es de recordar que vienen una vez a la semana y su trabajo es voluntario, por tal motivo no se les puede exigir más en el caso de recibir solicitudes.

Hasta la fecha se han recibido por parte del Auxiliar Administrativo, 515 formularios radicados, personas atendidas desde el 13 de enero hasta la fecha 1.741

Se cuenta con un Auxiliar administrativo de carrera administrativa, dos conciliadoras en derecho contratistas y tres conciliadores en equidad quien son por Ad-honorem.

3. Multas por incumplimiento de decisiones legales por Comisaría asistencia legal mujeres víctimas de violencia, ¿está funcionando?

Me permito solicitar se me permita dar respuesta de manera escrita toda vez que falta información y sería irresponsable por parte del suscrito brindar una información incompleta

CONCEJAL LUIS GALVIS

1. Que pasa con los equipos tecnológicos de comisarias e Inspecciones de los funcionarios, ellos mencionan que deben llevar sus equipos personales

Me permito informar al Concejo que la Secretaria de Gobierno realizo la consecución de equipos e computo e impresora para robustecer a Comisarías e Inspecciones gradualmente; toda vez que con el traslado al CAM se coordinara la consecución de más elementos de computo que permitan realizar de manera óptima las tareas requeridas.

2. ¿La Casa de Justicia tiene convenios de consultorios jurídicos?

Se realizó reunión la Universidad de La Sabana con el fin de explicar convenio con la misma, pero el planteamiento de universidad es que como tiene sede propia en el municipio no envía estudiantes a la Casa de Justicia para que puedan cumplir con la función de la Ley Estatuaria de conciliación, el usuario que requiera el servicio debe dirigirse a las instalaciones de la universidad. Con la Universidad Militar Nueva Granada se está coordinado una reunión para que esta presente su portafolio de servicios a la Casa de Justicia para un eventual convenio.

CONCEJAL PABLO CASTRO

1. Inspección de Policía, los antejardines son espacio privado de uso público, se ven sectores críticos de ocupación de esos espacios está llevando a arriesgarse la vida de los ciudadanos, en la carrera 2 a continuación del conjunto caigüá.

El ciudadano debe presentar una queja dirigida a las Inspecciones de Policía para su reparto, debe indicar los hechos objeto de queja para que la Inspección de policía realice una visita con el fin de verificar los hechos de queja y proceder lo que enderecho corresponde.

CONCEJAL LAURA GARCIA

1. ¿Prevención de violencia en la mujer, que intervenciones y articulación existe entre la Patrulla purpura con las Comisarías de Familia, Fiscalía y Secretaria de la Mujer, ¿que se ha hecho para reducir los casos de violencia física psicológica y demás, ¿que se ha realizado en los colegios?

La patrulla purpura en su articulación con las Comisarías de Familia se informa que el primer respondiente en un presunto hecho De violencia intrafamiliar es la Policía Nacional quien coordina internamente el desplazamiento de la patrulla con un personal que tiene capacitado para el abordaje de la misma.

La DDRC cuenta con un equipo psicosocial el cual realiza campañas de promoción y prevención con diferentes actores sociales con el fin de brindar herramientas que les permitan solucionar sus conflictos de una forma pacífica y dialogas en aras de reducir los índices de solicitudes de violencia intrafamiliar que genera los conflictos al interior de las familias.

CONCEJAL NATALIA GIL

1. Como se lideran los equipos de trabajo con los Comisarías de Familia porque no tienen los equipos de trabajo completos.

Quien lidera los equipos e las Comisarías de Familia es el respectivo jefe inmediato para el caso la Comisaria de Familia quien con base en las disposiciones legales imparte las instrucciones propias a sus equipos psicosociales; respecto a los equipos me permito precisar que se está cumpliendo con la normatividad vigente toda vez cada comisaria cuenta con su equipo psicosocial llamase Trabajador Social y Psicólogo en duplas.

2. Inspecciones de Policía, hay un conjunto en donde una inspección lleva un proceso en el cual requieres eliminar los shunts de basura porque no tienen licencia, en un conjunto de 400 casas

Se precisa informar que cada expediente que llega a una Inspección de Policía por reparto, cuenta con el debido proceso y es la autoridad policiva quien determinara las actuaciones propias a seguir con la situación planteada garantizando el debido proceso en cada caso en particular.

CONCEJAL EDWIN FUNTES

1. ¿Solicita información del personal comisarías de Familia está completo?

Respecto a los equipos me permito precisar que se está cumpliendo con la normatividad vigente toda vez cada comisaria cuenta con su equipo psicosocial llamase Trabajador Social y Psicólogo en duplas.

CIUDADANOS FACEBOOK

1. ¿Conocer cuántas recusaciones se han realizado en Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía?

Durante la vigencia 2024 no se recibieron recusaciones.

En el transcurso del año 2025 se recibió una recusación de Comisarías de Familia y para Inspecciones de Policía no se han recibido.

2. Hay funcionarios de la administración apoyando en Fiscalía.

En cumplimiento a convenio FGN-RCE-0045-2024 el cual tiene prorroga hasta el 31 de diciembre de 2025, se encuentran apoyando dos contratistas en la prestación de servicio de la Fiscalía dispuesta en la Casa de Justicia Centro Comercial La Libertad que redunda en una prestación expedita y optima a la comunidad.

ESPACIO PÚBLICO

Vendedores Informales – Revi

Que el artículo 1° de la Constitución Política establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, fundado en el respeto hacia la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y con prevalencia del interés general.

Que el artículo 25 ibídem define que el derecho al trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado, así mismo, toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Que, a su turno, el artículo 82 de la norma de normas, establece que, es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Que el actual Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ley 1801 de 2016 - en el artículo 139 definió el espacio público como:

"Es el conjunto de muebles e inmuebles públicos, bienes de uso público, bienes fiscales, áreas protegidas y de especial importancia ecológica y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, usos o afectación, a la satisfacción de necesidades colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de todas las personas en el territorio nacional.

Vendedores Informales – Revi

Que, como lo precisa la Sentencia T-510 de 2016, el derecho al mínimo vital o subsistencia, se desprende de la aplicación de tratados internacionales y los derechos a la vida, la dignidad, la igualdad, el trabajo y la seguridad social. Este derecho, busca las garantías de unas condiciones materiales mínimas, sin las cuales las personas no pueden asegurar autónomamente su subsistencia.

Que, como lo indica la Sentencia T-607 de 2017, para el caso de los vendedores informales, la jurisprudencia constitucional protege el derecho al mínimo vital de esta población, lo que supone que las autoridades deberán crear una política de recuperación del espacio público proporcional y razonable, que integre alternativas de reubicación adecuadas.

Que según la Sentencia T-243 de 2019 para el caso de los vendedores informales, la jurisprudencia constitucional ha reconocido que se trata de un grupo de especial protección, por cuanto se encuentran en especial vulnerabilidad y debilidad por sus condiciones de pobreza o precariedad económica.

Que, en virtud de lo anterior, se expidió la Ley 1988 de 2019 *"Por la cual se establecen los lineamientos, para la formulación, implementación y evaluación de una política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones"*, con el fin de garantizar los derechos a la dignidad humana, al mínimo vital, al trabajo y a la convivencia en el espacio público.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1988 de 2019, el Ministerio de Trabajo expidió la Resolución 1213 de 2020, la cual reglamenta los plazos y la metodología para la elaboración de la política pública de vendedores informales de que trata la Ley 1988 de 2019.

Vendedores Informales – Revi



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO **187** DE 2022
(11 OCT 2022)

"EL CUAL ADOPTA EL REGISTRO DE VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA – (REVI) Y ESTABLECE LOS CRITERIOS Y PARÁMETROS PARA LA INCLUSIÓN Y EGRESO DE LA POBLACIÓN DE CHÍA QUE REALIZA VENTAS INFORMALES EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 469 DE 2024

(25 DE JULIO)

POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO MUNICIPAL N° 187 DE 2022 "EL CUAL ADOPTA EL REGISTRO DE VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA – (REVI) Y ESTABLECE LOS CRITERIOS Y PARÁMETROS PARA LA INCLUSIÓN Y EGRESO DE LA POBLACIÓN DE CHÍA QUE REALIZA VENTAS INFORMALES EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los numerales 1 y 2 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 que modificó el artículo 81 de la Ley 136 de 1994, la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la Ley 1988 de 2019, y



ALCALDÍA
DE
CHÍA

Vendedores Informales – Revi

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR Y ADICIONAR el artículo sexto del Decreto Municipal N° 187 de 2022, el cual quedará así:

ARTÍCULO SEXTO: REQUISITOS. *Las personas que realizan la venta informal en el espacio público del municipio de Chía, deberán acreditar a nombre propio el cumplimiento de los siguientes requisitos ante la Secretaria de Gobierno del Municipio de Chía, enviando una petición por escrito, bajo la gravedad de juramento, adjuntando los soportes correspondientes e informando:*

1. *Nombres y apellidos completos.*
2. *Ser mayor de edad, para lo cual anexará copia de la cédula de ciudadanía colombiana o de extranjería.*
3. *Dirección de la vivienda actual.*
4. *Certificado de residencia expedido por el Presidente de la Junta de Acción Comunal donde conste que vive en el Municipio hace más de 5 años.*
5. *Teléfono (fijo y/o móvil, propio o de una persona a través de la cual se le pueda contactar).*
6. *Dirección de correo electrónico (propio o de una persona a través de la cual se le pueda contactar).*

Vendedores Informales – Revi

DECRETO NÚMERO 469 DEL 25 DE JULIO DE 2024

HOJA No 6

7. Consulta de registro en Sisbén metodología IV o la vigente al momento de la solicitud, donde se evidencie su grupo de clasificación el cual deberá estar máximo en el Grupo C o en su equivalente al momento de la solicitud.
8. Lugar donde desarrolla su actividad informal, indicando para el caso de los vendedores semiestacionarios dirección exacta, barrio o vereda, para los vendedores ambulantes, a quienes no corresponde una dirección de venta fija, deberán reportar los tramos, sectores recorridos o puntos de referencia que enmarquen su zona de influencia. Es importante el detalle sobre el lugar de venta porque en él se realizará la verificación respectiva por parte del grupo interdisciplinario.
9. Productos y/o servicios que comercializa.
10. Periodicidad de ejecución de la labor: diario, semanal o mensual.
11. Jornada y horario en la que ejerce la venta informal.
12. Declaración extra juicio donde conste que no se encuentra laborando, ni percibiendo ningún tipo de ingreso y/o pensión reconocida de fondos privados o públicos, ni salarios o sueldos o de alguna actividad independiente, y/o que es madre o padre cabeza de familia, o adulto mayor, en cualquier caso, sin ingreso alguno.
13. No tener vigente anotación por antecedentes policivos en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
14. En caso de expendir o preparar alimentos y/o bebidas en la vía pública, debe contar con un plan de capacitación en manipulación de alimentos, cuya duración mínima debe ser de doce (12) horas, y renovarse anualmente, el cual debe estar certificado por la Entidad Territorial de Salud o un particular autorizado que, en dicho caso, será validado por la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud del Municipio de Chía.
15. Presentar certificado médico de aptitud para manipular alimentos y resultado de laboratorios clínicos (coprológico, KOH de uñas y frotis de garganta) todos estos documentos serán validados anualmente por la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud del Municipio de Chía.
16. Encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social lo cual se confirmará en la plataforma ADRESS del Ministerio de Salud y Protección Social. Este será validado por el área de aseguramiento de la Secretaría de Salud del Municipio de Chía. La ADRES y LA SECRETARIA DE SALUD, NO emiten certificados de afiliación. Las EPS son las únicas responsables de generar estas certificaciones, consulte a través del botón "Consulte su EPS", en el enlace <https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps> o la que haga sus veces. Para obtener el certificado de afiliación debe acudir a la EPS en donde se encuentra afiliado.



ALCALDÍA
DE
CHÍA

Vendedores Informales – Revi

Vendedores Informales Censados para el 2024 (118) y para el año 2025 (62)

ID de respuesta																				
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R			
1	ID de respuesta	Fecha de envío	En una última página	Longitud de la respuesta	Fecha de envío	Fecha de la O	Declaración	IP	URL de la respuesta	Fecha	Municipio	Nombres	Apellidos	Tipo de Documento	Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Nacionalidad			
2	3-2024-06-27-1	3-ec		1374059202	2024-06-27	1	2024-06-27	1	188-102-36-245	2024-06-27	0	Chia	Olivio	Olivares Taira Celada de	CI	20471215	1901-01-15	0	Colombiano	
3	4-2024-06-27-1	3-ec		309214715	2024-06-27	1	2024-06-27	1	188-102-36-245	2024-06-27	0	Chia	Juanita	Martinez mora Celada de	CI	1123403882	2004-07-03	0	Colombiano	
4	5-2024-06-27-1	3-ec		475732691	2024-06-27	1	2024-06-27	1	191-95-51-90			Chia	Julia	Rivera	Celada de	CI	35405489	1955-11-16	0	Colombiano
5	6-2024-06-27-1	3-ec		1433057303	2024-06-27	1	2024-06-27	1	188-102-79-200	2024-06-27	0	Chia	Alvaro Emilio Celada Villan	PPT		5495532	1982-04-18	0	Ecuatoriano	
6	7-2024-06-27-1	3-ec		933806629	2024-06-27	1	2024-06-27	1	188-102-79-200	2024-06-27	0	Chia	Edith	Carrillo Lago Celada de	CI	35475244	1975-05-25	0	Colombiano	
7	8-2024-06-27-1	3-ec		422125760	2024-06-27	1	2024-06-27	1	188-102-74-153	2024-06-27	0	Chia	Maria Graciela Celada Ron	Celada de	CI	29455080	1968-02-06	0	Colombiano	
8	10-2024-06-27-1	3-ec		1800817907	2024-06-27	1	2024-06-27	1	191-150-159-163	2024-06-27	0	Chia	Rafael	Sapate Celada Celada de	CI	11345277	1966-10-15	0	Colombiano	
9	11-2024-06-27-1	3-ec		1830080643	2024-06-27	1	2024-06-27	1	188-102-74-153	2024-06-27	0	Chia	Edwin Alexander Cruz Celada	Celada de	CI	1001221033	1985-11-23	0	Colombiano	
10	12-2024-06-27-1	3-ec		515503841	2024-06-27	1	2024-06-27	1	188-102-74-153	2024-06-27	0	Chia	Sesentian	Sanchez	Celada de	CI	1003066572	2004-05-15	0	Colombiano
11	13-2024-06-27-1	3-ec		1802862881	2024-06-27	1	2024-06-27	1	188-102-74-153	2024-06-27	0	Chia	Maria Lucia	Delgado Codi Celada de	CI	20472442	1963-08-28	0	Colombiano	
12	14-2024-06-27-1	3-ec		341217440	2024-06-27	1	2024-06-27	1	188-102-47-48	2024-06-27	0	Chia	Hugo Henry	Pratto Celada	Celada de	CI	11230033	1963-04-11	0	Colombiano
13	15-2024-06-27-1	3-ec		1773428329	2024-06-27	1	2024-06-27	1	188-102-47-48	2024-06-27	0	Chia	Luis Francisco Mora Carras	Celada de	CI	80496882	1975-10-21	0	Colombiano	
14	16-2024-06-29-0	3-ec		1142959002	2024-06-29	0	2024-06-29	0	191-150-62-74	2024-06-29	0	Chia	Florencia Lora Rodriguez	Celada de	CI	35195490	1979-01-15	0	Colombiano	
15	17-2024-06-29-0	3-ec		1847221458	2024-06-29	0	2024-06-29	0	191-150-48-70	2024-06-29	0	Chia	Alonso	Ramirez Gón Celada de	CI	15956883	1982-04-22	0	Colombiano	
16	18-2024-06-29-0	3-ec		1513078002	2024-06-29	0	2024-06-29	0	191-150-51-45	2024-06-29	0	Chia	Linda	Narvaez Gubel PPT		4360779	1966-11-21	0	Otro	
17	19-2024-06-29-0	3-ec		1795182885	2024-06-29	0	2024-06-29	0	191-150-52-70	2024-06-29	0	Chia	Marcos Albert Sanchez Rod	Celada de	CI	73540001	1962-12-24	0	Colombiano	
18	21-2024-06-29-0	3-ec		1307568719	2024-06-29	0	2024-06-29	0	191-150-83-71	2024-06-29	0	Chia	Sonia Kathon Bayona prado	Celada de	CI	105320840	1966-08-29	0	Colombiano	
19	22-2024-06-29-0	3-ec		1290188880	2024-06-29	0	2024-06-29	0	191-150-58-202	2024-06-29	0	Chia	Ramóns Jovic Viquez	Zam PPT		22801596	1992-12-04	0	Ecuatoriano	
20	23-2024-06-29-0	3-ec		1613480760	2024-06-29	0	2024-06-29	0	191-150-61-11	2024-06-29	0	Chia	Josely	Rodriguez	Celada de	CI	1072705774	1965-05-01	0	Colombiano
21	24-2024-07-01-1	3-ec		208471456	2024-07-01	1	2024-07-01	1	191-150-235-129	2024-07-01	0	Chia	Doris Eleana	Dias celada Celada de	CI	1073558181	1988-05-25	0	Colombiano	
22	25-2024-07-01-1	3-ec		857784144	2024-07-01	1	2024-07-01	1	191-150-235-129	2024-07-01	0	Chia	Daniel	Villamil rojas	Celada de	CI	7121458	1963-06-16	0	Colombiano
23	26-2024-07-01-1	3-ec		2028845216	2024-07-01	1	2024-07-01	1	188-102-56-188	2024-07-01	0	Chia	Jose Fernando Villar Morales	Celada de	CI	1005778031	2001-09-14	0	Colombiano	
24	27-2024-07-01-1	3-ec		1788567236	2024-07-01	1	2024-07-01	1	191-150-235-129	2024-07-01	0	Chia	Pedro Ido	Duarte Celada Celada de	CI	3195698	1979-04-08	0	Colombiano	
25	28-2024-07-01-1	3-ec		95257915	2024-07-01	1	2024-07-01	1	188-102-8-30	2024-07-01	0	Chia	Andrés Alfred Celada Alías	Celada de	CI	109875534	1965-03-27	0	Colombiano	
26	29-2024-07-01-1	3-ec		1907667712	2024-07-01	1	2024-07-01	1	191-95-53-02	2024-07-01	0	Chia	Sandra Patricia Rodriguez	Mc Celada de	CI	35196088	1976-10-04	0	Colombiano	
27	30-2024-07-01-1	3-ec		520657773	2024-07-01	1	2024-07-01	1	188-102-94-188	2024-07-01	0	Chia	Angel	Garcia garcia Celada de	CI	631558	1947-04-16	0	Colombiano	
28	31-2024-07-01-1	3-ec		37674207	2024-07-01	1	2024-07-01	1	188-102-8-30	2024-07-01	0	Chia	Rodrigo	Sanchez fúca Celada de	CI	12582230	1968-01-11	0	Colombiano	
29	32-2024-07-01-1	3-ec		250723611	2024-07-01	1	2024-07-01	1	191-95-53-02	2024-07-01	0	Chia	Ricardo del pila Tobena	Celada de	CI	51987349	1968-10-13	0	Colombiano	
30	33-2024-07-01-1	3-ec		997037713	2024-07-01	1	2024-07-01	1	191-95-53-02	2024-07-01	0	Chia	Orlando	Puente mendi Celada de	CI	11337821	1967-12-15	0	Colombiano	



Vendedores Informales – Revi



ATENCIÓN
INICIA

La **Jornada de REGISTRO Y CARACTERIZACIÓN**
PARA **Vendedores**
INFORMALES (REVI)

A PARTIR

DEL LUNES 03 hasta **EL LUNES 31**
DE FEBRERO DE MARZO DE 2025

Las personas que deseen hacer parte del proceso deberán presentar la solicitud de manera escrita enviando un correo a contactenos@chia.gov.co con los requisitos correspondientes que encontrará en el **Decreto 469**

Ver decreto en el **siguiente link**

Para mayor información puede acercarse a la **Secretaría de Gobierno ubicada en Calle 10 No. 10 - 07 tercer Piso.**

Los documentos que se envíen fuera de las fechas establecidas no serán recibidos





ATENCIÓN
CULMINA

La **Jornada de REGISTRO Y CARACTERIZACIÓN**
PARA **Vendedores**
INFORMALES (REVI)

EL PRÓXIMO

31 DE MARZO DE 2025

Las personas que deseen hacer parte del proceso aún están a tiempo de presentar la solicitud escrita al correo: contactenos@chia.gov.co con los requisitos correspondientes que encontrará en el **Decreto 469**

Consulte aquí **el decreto:**

Para mayor información puede acercarse a la **Secretaría de Gobierno ubicada en la Calle 10 No. 10 - 07 tercer piso.**

Los documentos que se envíen después de la fecha límite no serán recibidos



Vendedores Informales – Revi

A la fecha se encuentran en verificación de documentos (74) vendedores informales quienes fueron los que radicaron ante el Punto de Atención y Orientación al Usuario.

Nº	NÚMERO DE CAJA EN C DE ÚNICA	RADICADO	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	CIENSA EXAMEN Nº PPT	NÚMERO DE DOCUMENTO	EDAD	GÉNERO	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN DE DOMICILIO	DIRECCIÓN DONDE DESARROLLA LA VENTA INFORMAL	TELÉFONO
8	1068	2025000000000000000	25/03/2025	MARCELO ROBERTO GONZALEZ MORON		X	5463318	35	PERUANO	VENEZOLANA	Km 5 No. 13-25 Santa Rosa	Centro Histórico - supermercado Uno ya	3125112009
9	1068	2025000000000000000 2025000000000000000	25/03/2025 04/04/2025	JAVIER ENRIQUE GARCIA HUERTAS	X		81720889	40	MASCULINO	COLOMBIANO	Km 148 No. 5-17 Parque de Río Frio	Plaza de mercado capa verde	3195888221
10	1068	2025000000000000000	25/03/2025	ALEX VIGILIA RANGEL MORA	X		35482524	69	FEMENINO	COLOMBIANA	Km 148 No. 5A-56 Parque de Río Frio	Plaza de mercado capa verde	3114638112



Vendedores Informales – Revi

Para el año 2024 Tuvimos un total de (36) caracterizados, el cual al momento de realizar la verificación de la documentación, se identifico que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

REGISTRO DE VENDEDORES INFORMALES 2024														
Buscar horizontalmente, ayuda y mucho más (Alt + Q)														
Archivo Inicio Insertar Compartir Clasificar página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Dibujar														
A39														
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
	N	FORMA	BAJICADO	GENERO		NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ADUETO NAVIER	CAJA	NACIONALIDAD	CONDICIONADO	ULTIMO AÑO CARACTEREN LAZO	DIRECCION DE DOMICILIO	CERTIFICADO RESIDENCIA
1	1	28/04/2024	20240000000000000000	MASCULINO	88032891	JORGE ALEJO O LAGOS GAVES	66	SI	2	COLOMBIANO	NO SE ENCONTRARON DATOS PARA LOS FILTROS	2022	1 TRON CARISTEN CENTRAL DEL N	AFORTO 28/05/2024
2	2	05/03/2024	20240000000000000000	MASCULINO	213306	LUI O LUIS ENDO CHAVEZ CAJON	80	SI	4	COLOMBIANO	NO SE ENCONTRARON DATOS PARA LOS FILTROS	2022	CALLE 20 # 18-80 INT 30	RESIDENCIA POR UN (1) AÑO SIN BOQUA
3	3	12/08/2024	20240000000000000000	MASCULINO	331308	FEDU PUERTAS	79	SI	5	COLOMBIANO	NO SE ENCONTRARON DATOS PARA LOS FILTROS	2022	TIGUER SECTOR 4 ESQUINAS	RESIDENCIA DE LA JAC TE
4	4	05/03/2024	20240000000000000000	FEMENINO	330307947	ROSAL OLIVARES VALERO OLIVERO	29	NO	8	COLOMBIANA	NO SE ENCONTRARON DATOS PARA LOS FILTROS SELECCIONADOS	NUOVO	DUA SECTOR CASAS DEL AZUETO MAME	PAGUE CERTIFICADO (B2)
5	5	14/04/2024	20240000000000000000	FEMENINO	50060502	ROSAL CECILIA ROSA RUBIO	90	NO	9	COLOMBIANA	NO SE ENCONTRARON DATOS PARA LOS FILTROS SELECCIONADOS	2022	CARRERA 12 NO 28-45	SEMAN LUIS CERTIFICA 28
6	6	25/03/2024	20240000000000000000	FEMENINO	33030112	IVAN ALBA VIGORANA	45	NO	9	COLOMBIANA	NO SE ENCONTRARON DATOS PARA LOS FILTROS SELECCIONADOS	NUOVO	FORQUET	AFORTO 26/05/2024
7	7	25/03/2024	20240000000000000000	MASCULINO	330301190	OSCAR ANDRES LOPEZ TOROQUELA	42	NO	6	COLOMBIANO	NO SE ENCONTRARON DATOS PARA LOS FILTROS SELECCIONADOS	2021-2023	PAGUE SECTOR PANEN	AFORTO 26/05/2024
8	8	15/03/2024	20240000000000000000	MASCULINO	17140512	JOSE DE JESUS LOPEZ AGUIAR	79	SI	2	COLOMBIANO	NO SE ENCONTRARON DATOS PARA LOS FILTROS SELECCIONADOS	2021 - 2023	VEREDA TOLUSA	AFORTO 26/05/2024
9	9	15/03/2024	20240000000000000000	MASCULINO	3408047	FRANCISCO MONTECALA	49	NO	2	COLOMBIANO	NO SE ENCONTRARON DATOS PARA LOS FILTROS SELECCIONADOS	2021-2023	LA BALSA SECTOR LAS LUNTA	FOR LUIS MRS - PARA EL A
10	10	25/03/2024	20240000000000000000	MASCULINO	8807004	GUILLERMO ROSA LOPEZ	60	SI	2	COLOMBIANO	NO SE ENCONTRARON DATOS PARA LOS FILTROS SELECCIONADOS	2021-2023	CALLE 5 No 5-07	NO SANTA LUCIA POR 4 M
11	11	15/03/2024	20240000000000000000	FEMENINO	33030112	VIRGINIA LOPEZ	32	SI	5	COLOMBIANA	NO SE ENCONTRARON DATOS PARA LOS FILTROS SELECCIONADOS	2022	LA BALSA SECTOR LA FLORES	PROCESO DE AFILIACION
12	12	25/03/2024	20240000000000000000	FEMENINO	28470505	ROSAL ROSA AREVALO RAMON	80	SI	3	COLOMBIANA	NO SE ENCONTRARON DATOS PARA LOS FILTROS SELECCIONADOS	2022	LA BALSA SECTOR LOS CAJONES	EL CERTIFICADO 2 AÑOS 04
13	13	25/03/2024	20240000000000000000	MASCULINO	12450826	GABRIEL ANDRES OFRERA BA	84	SI	3	COLOMBIANO	NO SE ENCONTRARON DATOS PARA LOS FILTROS SELECCIONADOS	2022	CL 34 No 34-75	LOS CERTIFICADO EN AÑO



Vendedores Informales – Revi

Solicitud a los Inspectores de Trabajo con respecto a la vigilancia y control para las personas que trabajan en la venta informal respecto a (Cream Helado y Bonice) que se encuentran en el espacio público, el cual se encuentra a la espera de la respuesta de dicho radicado 20250003067866



Vendedores Informales – Revi



Vendedores Informales – Revi



Vendedores Informales – Revi



Vendedores Informales – Revi



Vendedores Informales – Revi



Vendedores Informales – Revi



Planta de Sacrificio

030. S.G 378-2025

Chia, marzo 14 del 2025

Doctor

Jaime Eduardo Vera Muñoz

Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chia IDUVI

contactenos@iduvichia.gov.co

Asunto: Solicitud de Información – Matadero Municipal.

Cordial Saludo,

Decreto 040 del 2019, en el artículo 38, en el numeral 9 *"Velar por la protección del espacio público y hacer cumplir las disposiciones legales vigentes al respecto"* el numeral 12 *"Coordinar, programar y ejecutar las políticas y campañas de la administración Municipal, referentes a ventas ambulantes y estacionarias, velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes y aplicar las sanciones respectivas cuando se violen tales normas."*

Respetuosamente, solicito enviar a este despacho el mapa de las instalaciones del matadero municipal y la plaza de mercado el cacique, debido a que se están generando estrategias para la recuperación del espacio público en nuestro municipio, necesitando de esta herramienta para la formulación de las mismas.



ALCALDÍA
DE
CHIA



AlcaldíadeChía



Alcaldía de Chía
Ciudad de la Luna



CANAL
80k2 Radio Streaming
318 772 0545



ALCALDÍA
DE
CHÍA

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO

**PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL
RESPECTO Y LA GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**META 226: GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, CONTROL Y DEFENSA DEL
ESPACIO PÚBLICO**

Formulado por: Laura Iris Mendoza Espinosa
Cargo: Contratistas
Dependencia: Secretaria de Gobierno
Dirección: Calle 10N 10 - 07
Email: laurairismendoza30@gmail.com

1. CONTRIBUCIÓN EN LA POLÍTICA (Nacional, Departamental, Municipal)

1.1. Nivel nacional

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2023 – 2026. EJE SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL “. Expansión de las capacidades. Se entiende como la posibilidad de llevar a cabo el plan de vida que los individuos y comunidades consideran valioso a partir de la ampliación del espacio de capacidades. Se implementarán los mecanismos que le permitan a los individuos: (a) Gozar de buena salud física, mental y social; (b) garantizar el cuidado en función de la autonomía y los derechos de las personas; (c) acceder a la educación posmedia de calidad y pertinente; (d) tener seguridad y autonomía económica gracias a estrategias de reconversión laboral. Para promover la inclusión productiva, se potenciará la economía popular y cooperativa, así como otras iniciativas productivas de la ciudadanía.

1.2. Nivel departamental

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA 2024 – 2027. “GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN” - EJE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

1.3. Nivel municipal

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENCIA 2024 – 2027 “UN PLAN EN ACCIÓN” – EJE GOBERNABILIDAD CON ACCIÓN Y CONFIANZA.

2. ANTECEDENTES (Experiencias similares y/o investigación del tema que sirve de referencia)

La secretaria de Gobierno en uso de su facultades legales en especial las conferidas para liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas para la defensa del espacio público como de velar por la protección del espacio público y hacer cumplir las disposiciones legales vigentes al respecto establecidas en los numerales 8 y 9 del artículo 38 del Decreto Municipal 040 de 2019 “Por el cual se establece el manual básico de la Administración Municipal de Chía y se adopta la estructura organizacional interna de la Administración Central del Municipio de Chía”, otorga permisos temporales para el uso del espacio público conformidad con lo establecido por el artículo 151 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El ejercicio de la venta informal en Chía, cuenta con constantes operativos de defensa y control de espacio público, especialmente en la zona histórica del municipio, encontrando la presencia de varios vendedores informales, unos registrados en el registro de vendedores informales de Chía REVI (Decreto Municipal 187 de 2022) y otros tantos que no, permitiéndonos aclarar sobre este último tópico que, el registro no es una autorización o permiso para el trabajo en el espacio público; solo es el registro que permite al municipio identificar cuánta población existe en el espacio público de Chía que, cumpliendo requisitos señalados en el decreto ibídem, como los establecidos por la Corte Constitucional, con el fin de focalizarlos para emprender el desarrollo de una política pública municipal dirigida a las ventas informales que logre entre otras cosas, la reubicación, con el fin de identificar un espacio donde puedan ejercer las ventas informales sin estar en contravía de las leyes municipales, departamentales ni nacionales.

La administración municipal ha venido trabajando desde la vigencia 2024, realizando mesas técnicas con la Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, los trabajadores de la venta informal y funcionarios de diferentes secretarías de la Alcaldía para avanzar en la construcción de una mesa técnica de trabajo como instancia que sirva para avanzar en la formulación, implementación y seguimiento de una política pública en materia de ventas informales relacionada con el uso del espacio público de Chía,

Sea la oportunidad para informar que corresponde a la Secretaría de Gobierno, conforme el Decreto 040 de 2019 artículo 38 numerales 8, 9 liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas para la defensa del espacio público, así como velar por la protección del

espacio público, en cumplimiento de esa función, con el fin de identificar las personas que realizan venta informal en el municipio, para la vigencia 2020 se caracterizaron 146 vendedores informales, entre la vigencia 2022 - 2023 se realizó actualización quedando 57 personas registradas y para el año 2024 se caracterizaron alrededor de 250 vendedores informales, de este total solo 36 personas que cumplieron con el lleno de requisitos y se identificó que cuentan con condición de vulnerabilidad.

3. MARCO LEGAL

Que el artículo 1° de la Constitución Política establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, fundado en el respeto hacia la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y con prevalencia del interés general.

Que el artículo 25 ibídem define que el derecho al trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado, así mismo, toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Que, a su turno, el artículo 82 de la norma de normas, establece que, es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Decreto 801 de 2022 “El cual reglamenta la Política Pública de vendedores informales con el fin de garantizar los derechos de dignidad humana, al mínimo vital, al trabajo y a la convivencia en el espacio público de esta población”.

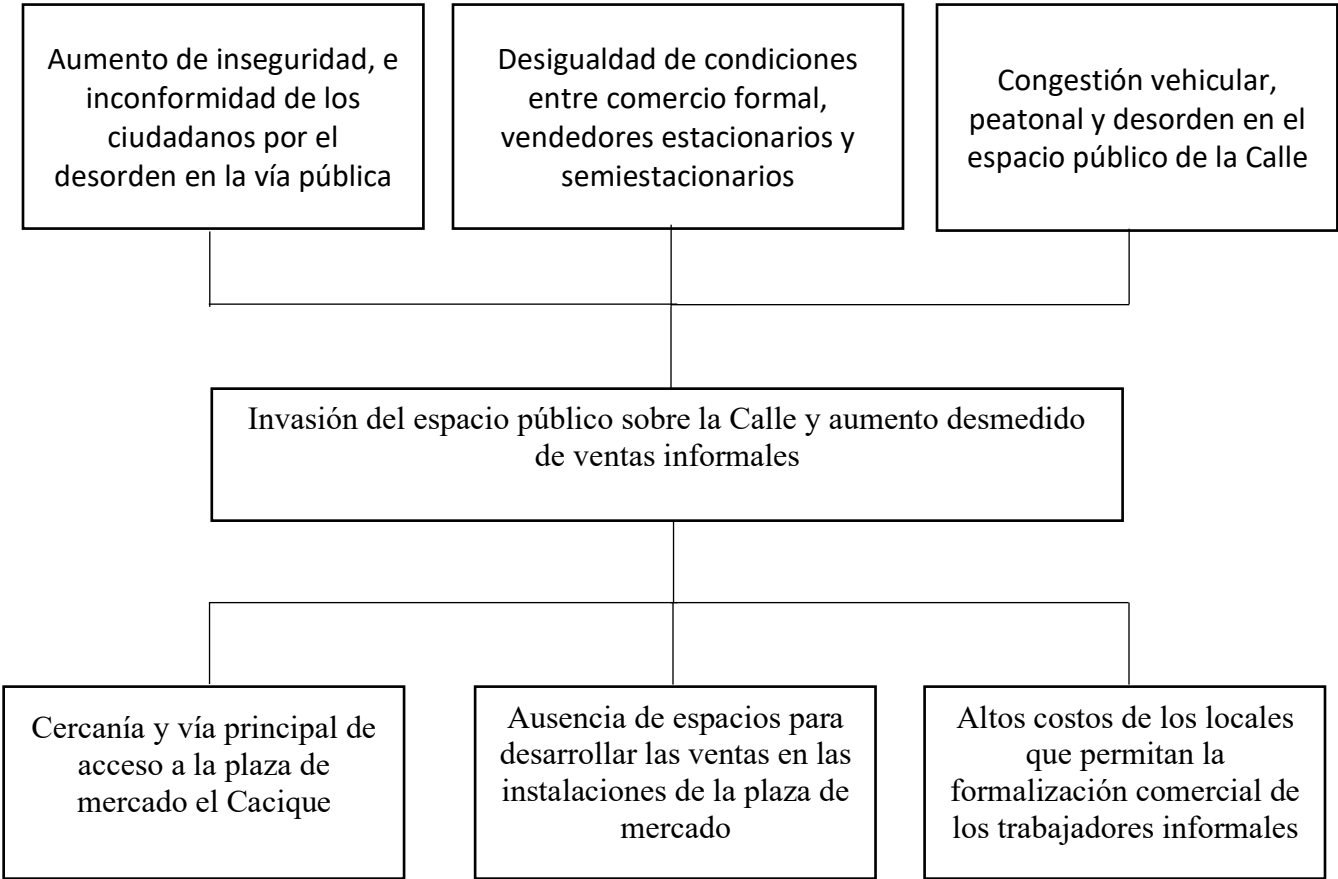
Que el actual Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ley 1801 de 2016 - en el artículo 139 definió el espacio público como: "Es el conjunto de muebles e inmuebles públicos, bienes de uso público, bienes fiscales, áreas protegidas y de especial importancia ecológica y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, usos o afectación, a la satisfacción de necesidades colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de todas las personas en el territorio nacional.

Decreto 187 de 2022. “El cual adopta el registro de vendedores informales del municipio de Chía – REVI establece los criterios y parámetros para la inclusión y egreso de la población

de chía que realiza ventas informales en el espacio público del municipio y se dictan, otras disposiciones”.

Decreto 469 de 2024, “Por el cual se modifica y adiciona el decreto municipal N° 187 de 2022. El cual adopta el registro de vendedores informales del municipio de Chía - REVI y establece los criterios y parámetros para la inclusión y egreso de la población que realiza ventas informales en el espacio público del municipio, y se dictan otras disposiciones, y se establecen otras disposiciones”.

4. PROBLEMA CENTRAL



4.1. Descripción del problema

Dentro del análisis, denota apropiación indebida del espacio público e incremento de vendedores informales en el municipio de Chía. La problemática que vive el municipio acerca del espacio público en Chía se debe al crecimiento demográfico, el fenómeno migratorio, las pocas oportunidades que tienen las personas en condición de vulnerabilidad de generar ingresos y la escasa oferta laboral del municipio; el factor de la ubicación de las ventas obedece a una lógica simple de observación del mercado callejero y a un proceso adaptativo de acuerdo al flujo de usuarios o clientes de la calle, ocasionando una problemática aún mayor, puesto que los transeúntes se encuentran expuestos a la invasión el paso peatonal, obstruyendo la movilidad de los vehículos, así mismo se encuentran expuestos los vendedores formales ubicados en los locales comerciales, puesto que las ventas disminuyen considerablemente, cuestión que desemboca en el incremento desmedido de la venta informal, el desbordamiento del mal uso del espacio público y la oportunidad de bandas de microtráfico que generan problemas sociales de seguridad, convivencia e inconformidad por parte de los habitantes del municipio.

5. OBJETIVO

Reubicación de vendedores estacionarios y semiestacionarios sobre la Carrera 12 desde la calle 6 hasta la calle 10 y recuperación del espacio público del municipio de Chía.

5.1. OBJETIVOS ESPECIFICO

- Considerar la reubicación de vendedores estacionarios y semiestacionarios en la antigua planta de sacrificio de la antigua planta de sacrificio del municipio de Chía
- Aprovechamiento de espacios para la formalización del comercio
- Recuperación del espacio público de la carrera 12 y los alrededores de la plaza el Cacique
- Ofrecer alternativas de reubicación y formalización de los trabajadores informales en busca de su dignificación y el acceso al mínimo vital.

6. JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de Colombia dentro de los deberes y obligaciones atribuidas a los Alcaldes, se encuentra el de cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico, por consiguiente, debe hacer cumplir, las normas relativas a la protección y acceso al espacio público, es así que cuando un sector social incurra en el abuso del espacio público le corresponde al alcalde su recuperación, sin embargo, de acuerdo a los principios constitucionales, entre ellos la confianza legítima, se ha desarrollado la protección de los derechos fundamentales al mínimo vital y al trabajo, cuando vendedores informales ocupan un espacio para desarrollar su trabajo.

La presencia de vendedores ambulantes estacionarios y semiestacionarios en la Carrera 12 se ha convertido en un medio de subsistencia para numerosos ciudadanos que habitan nuestro municipio. Sin embargo, la ocupación informal de este espacio público genera múltiples problemáticas, como la obstrucción del libre tránsito, la acumulación de residuos, la competencia desleal con el comercio formal y conflictos por el mal uso del espacio público, ante esta situación, se plantea la necesidad de reubicar a los vendedores ambulantes en un espacio adecuado que permita mejorar sus condiciones de trabajo, sin afectar el orden público ni la estética urbana.

El presente proyecto busca la reubicación de los vendedores ambulantes en las instalaciones de la antigua planta de sacrificio municipal, actualmente en desuso. Este espacio representa una oportunidad estratégica, ya que cuenta con una infraestructura que puede ser adaptada para convertirse en un mercado popular y funcional. De esta manera, se lograría formalizar la actividad económica de los vendedores, brindándoles mayor seguridad jurídica, y condiciones dignas para el desarrollo de sus actividades.

En diferentes mesas de trabajo con los trabajadores informales del municipio se ha expresado como posible solución la recuperación de la antigua planta de sacrificio que permite la reutilización de este inmueble público que, actualmente, no genera ningún beneficio para la comunidad. Su transformación en un centro de comercio puede contribuir también a la revitalización de la zona, fomentando la economía local y fortaleciendo el tejido social mediante la inclusión económica y el ordenamiento territorial en beneficio tanto de los comerciantes informales como de la comunidad en general.

7. PARTICIPANTES

COOPERANTES	INTERES EN RELACIÓN AL PROBLEMA	PERCEPCIÓN	RECURSOS
IDUVI	Análisis técnico del bien que es propiedad del municipio de Chía	Presentar el análisis de viabilidad del proyecto que según las necesidades expuestas en las mesas de trabajo con la población que ejerce venta informal se ha planteado como una posible solución a la recuperación del espacio público.	Humano, social, y económico
Secretaria de Obras Públicas	Encargado de realizar las adecuaciones necesarias y la construcción de los módulos para el proceso de reubicación	Costos de ejecución	Económico
Secretaria de Gobierno	Liderar, orientar y formular proyectos como estrategia de recuperación en defensa del espacio público	Ofrecer y garantizar estrategias de solución para la recuperación y defensa del espacio público.	Humano, social y economico
Vendedores Informales estacionarios y Semiestacionarios	Grupo de interés al que se le garantizará un sitio con condiciones óptimas	Problemas de decisión de formalización por parte de algunos	Humano, social y económico

	para el desarrollo de sus actividades comerciales.	trabajadores de la venta informal.	
Propietarios de los negocios formales que se encuentran a lo largo de la carrera quinta	El proceso de reubicación de los trabajadores informales asegura estabilidad en sus ingresos y garantiza igualdad de competencia.	Problemas de decisión de formalización por parte de algunos trabajadores de la venta informal.	Humano, social y económico

8. POBLACIÓN

8.1. Población afectada y objetivo

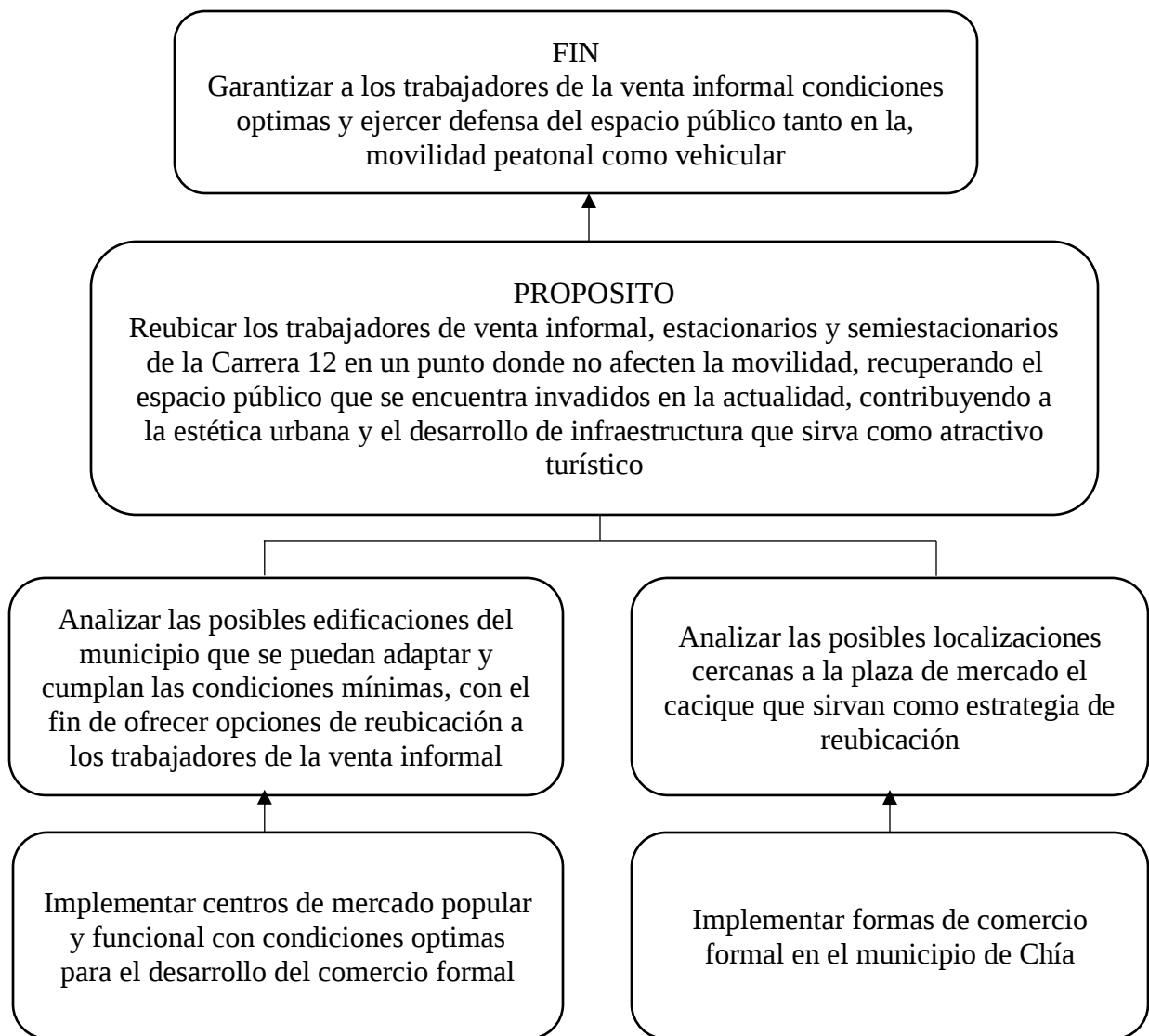
Se identifican como población objetivo los vendedores informales ubicados a lo largo y ancho de la Carrera 12, los cuales con el paso del tiempo han afectado más de 100 locales y comerciales que se encuentran en el mismo sector, a los transeúntes y la vía del espacio público entre la Calle 6 y Calle 10 del Sector.

Afectada:

MASCULINO	FEMENINO	1ª. INFANCIA	INFANCIA	ADOLESC.	JUVENTUD	ADULTO	ADULTO MAYOR
80090	84.905	11.639	12.906	14.219	29.327	72.870	24.034

Ilustración 1 dato estadístico obtenido de la dirección de sistemas de información y estadística del municipio de Chía, remitido por el profesional universitario Carlos Alberto Galvis, junio 2023

9. ANÁLISIS DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN



La estrategia de solución plantea, implementar estrategias articuladas con entidades públicas y privadas que se enfoquen en procesos reubicación y mejoramiento de la calidad de vida de los vendedores ambulantes, en el marco de la protección de sus derechos

10. NECESIDADES

El estudio de las necesidades pretende dar un análisis para contribuir con el cumplimiento de la Política pública de espacio público, ejerciendo su recuperación el buen uso en pro de la convivencia de la población de Chía. Este análisis será desarrollado a través de un análisis DOFA que por medio del uso de esta estrategia de análisis pretende examinar las características particulares de los servicios ofrecidos por vendedores informales y el entorno en el que se compite.

A través de esta matriz será posible contextualizar la situación problemática a partir de cuatro marcos de análisis Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas esto debido a que cuando se aborden las conclusiones será oportuno tener en cuenta los pros y los contras de lo analizado.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
• Desinterés de constituirse comercio formal, por parte de los vendedores informales. • Aumento del flujo en la capacidad vial	• Ventajas competitivas para el comercio formal • Mejoras del sector económico • Aumento de identificación cultural atrayendo posibles compradores de municipios cercanos • Disminución de focos de Microtráfico
FORTALEZAS	AMENAZAS
• Reubicación cercana a la plaza de mercado el Cacique • Vías de acceso • Proyección Urbanística • Alta demanda de posibles compradores • Fortalecimiento del comercio formal	• Ocupación del espacio público recuperado por vendedores informales foráneos.

Es posible establecer que son múltiples los factores que nos permiten favorecer la reubicación de los vendedores informales.

Espacio Público: Se puede marcar un punto referencial dentro del espacio relacionado anteriormente visual y físicamente con otros espacios, actualmente los senderos peatonales se encuentran desarticulados pues no existe alguna comunicación entre ellos, se recuperarían. (Cifuentes, 2018)

Movilidad: Que el sector cuente con vías de acceso es primordial, adicional la ubicación al estar cerca de la plaza de mercado el cacique, da lugar a un buen flujo de vehículos y peatones.

Socioeconómico: Se aumentaría la satisfacción visual de turistas, se puede garantizar una disminución de habitantes de la calle en este importante sector disminuyendo la inseguridad y delincuencia común al eliminar la relación, vendedor/comprador en la calle. (Moreno,2014).

11. CONCLUSIONES

La reubicación de vendedores ambulantes en la antigua planta de sacrificio del municipio de Chía representa una solución estratégica de planificación urbana y desarrollo socioeconómico sostenible, esta intervención no solo atiende una problemática de carácter

social y económico, sino que también permite una optimización del uso del suelo urbano, alineada con los principios de renovación urbana, salud pública y formalización del comercio informal.

Desde una perspectiva técnica, la reconversión de un espacio previamente destinado a actividades de sacrificio animal de alto impacto ambiental en un centro de comercio formalizado permite transformar un área en desuso en un nodo económico activo, contribuyendo a la revitalización urbana del sector.

La adecuación de este espacio para la venta de productos por parte de vendedores informales facilita el cumplimiento de normativas sanitarias, de seguridad alimentaria y de orden público, que son difíciles de controlar en escenarios de comercio ambulante.

En términos de impacto social, esta medida propicia la inclusión económica de poblaciones vulnerables mediante la dignificación de su actividad comercial al contar con un espacio designado, los vendedores pueden acceder a infraestructura adecuada, programas de formalización, promoviendo así su transición del sector informal al formal, estableciendo mejores condiciones laborales, mayor estabilidad económica, dinamizando el tejido productivo local.

La disminución del comercio informal en vía pública mejora la movilidad, la seguridad y la percepción de orden, aspectos clave para la calidad de vida y la competitividad territorial. Este tipo de intervención fortalece la gobernanza local al establecer canales de diálogo entre la administración pública, los comerciantes informales, los vecinos del sector y otros actores institucionales. La planificación participativa, la gestión del territorio con enfoque social y la adecuación de infraestructura para el desarrollo económico local, la reubicación de vendedores ambulantes constituye una medida integral, que no solo da solución a una problemática histórica de informalidad, sino que transforma una infraestructura obsoleta en un polo de desarrollo económico local, mejorando simultáneamente el ordenamiento territorial, las condiciones sociales de los comerciantes, y la calidad del entorno urbano.



ALCALDÍA
DE
CHIA

LEY 1801/2016

Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana



Secretaría de
GOBIERNO



ALCALDÍA
CHÍA

○ ¿Qué es la Convivencia?

La convivencia es la vida en común entre las personas que forman parte de la comunidad, partiendo del deseo de vivir juntos de manera viable y deseable a pesar de la diversidad de orígenes. (Mockus, 2002).



Debemos cambiar malos hábitos, RESPETAR TODO Y A TODOS, no realizar comportamientos contrarios a la convivencia y cuando se incurra en ello tener el valor cívico de aceptar y cumplir las medidas correctivas.

“La convivencia se construye desde el RESPETO”

Secretaría de
GOBIERNO



ALCALDÍA
DE
CHÍA

1. ¿Qué es el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana?
2. ¿Por qué se incluía la palabra “POLICIA” en su título, es un código para los policías?
3. ¿El código otorga mayor poder a los policías?
4. ¿Esta ley vulnera los Derechos Humanos?



¿CUAL ES LA ESTRUCTURA DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA?

LIBRO PRIMERO	Disposiciones Generales
LIBRO SEGUNDO	De la libertad los derechos y deberes de las personas en materia de convivencia
LIBRO TERCERO	Medios de Policía, medidas correctivas, autoridades de policía y competencias, procedimientos, mecanismos alternativos de solución de desacuerdos o conflictos

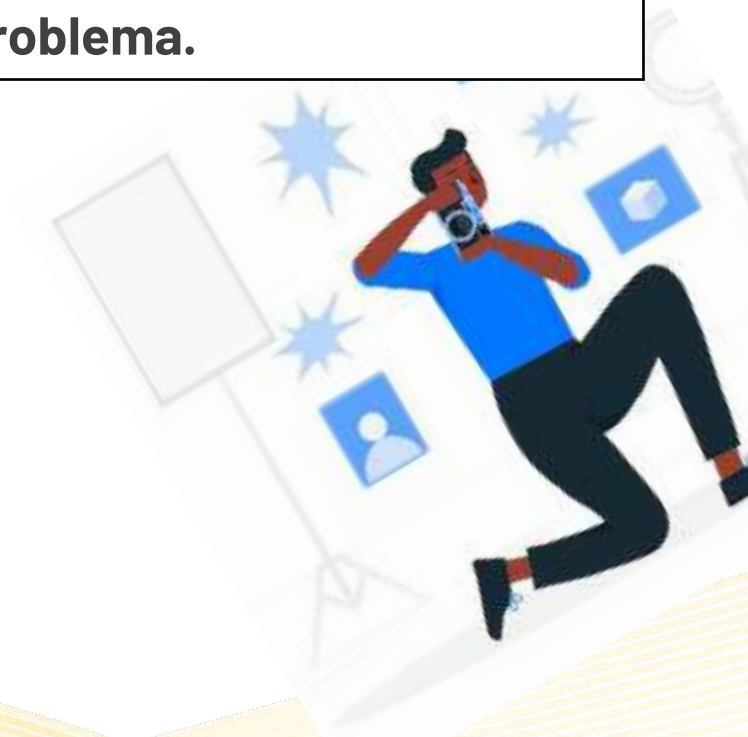
LEY 2000 DE 2019

ARTÍCULO 6º. La Ley [1801](#) de 2016 tendrá un artículo nuevo que diga:

“El título del Código Nacional de Policía y Convivencia, quedará así: “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, y así en todos los artículos de esta ley en los que aparezca dicha expresión.

¿SE PUEDE GRABAR UN PROCEDIMIENTO POLICIVO? Artículo 21 ley 1801

- Todo procedimiento policial puede ser grabado por cualquier ciudadano. Recuerda que las autoridades lo deben permitir sin ningún problema.



- **NO** agredir a funcionarios o terceras personas
- **NO** Incitar desafiar o provocar a las autoridades
- **NO** Intervenir en el procedimiento oficial
- **NO** Divulgar en redes sociales imágenes que puedan afectar el buen nombre o la intimidad.
- **NO** Publicar imágenes en las que se individualicen niños, niñas o adolescentes.

¿SE PUEDE GRABAR UN PROCEDIMIENTO POLICIVO? Artículo 21 ley 1801

Si sientes que se están vulnerando sus derechos, puedes encontrar ayuda en las líneas de emergencia

Línea única de emergencias



Línea Púrpura, Víctimas de Violencia



Línea Gauda de la Policía Nacional



Hágale pues mijo, pa'lante,
que pa'trás asustan

Secretaría de
GOBIERNO



ALCALDÍA
DE CHÍA

Artículo 27 ley 1801

COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA Y LA INTEGRIDAD

- **Pelear o motivar a otras personas a que tengan comportamientos AGRESIVOS**
- **Lanzar objetos o sustancias que puedan causar daño a los demás**
- **Amenazar a otros diciéndoles que les voy a causar daño**
- **Portar o guardar armas, elementos cortantes o semejantes, deja de ser mal comportamiento si se demuestra utilizar en actividades deportivas u oficios.**



Artículo 33 ley 1801

COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD Y RELACIONES RESPETUOSAS DE LAS PERSONAS

- **Escuchar música a alto volumen o generar ruidos molestos.**
- **Consumir sustancias alcohólicas, psicoactivas o prohibidas, no autorizados para su consumo.**
- **Fumar en lugares prohibidos.**
- **Actos de exhibicionismo que involucren tu cuerpo o extralimiten las manifestaciones de afecto a razón de la orientación sexual e identidad de género.**



Artículo 34 ley 1801

CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

- **Tener, almacenar, facilitar, distribuir, o expender bebidas alcohólicas, drogas o sustancias prohibidas dentro de la institución o centro educativo.**
- **PARÁGRAFO 1. Los niños, niñas y adolescentes que cometan alguno de los comportamientos señalados serán objeto de las medidas dispuestas en la Ley 1098 de 2006 y demás normas vigentes en la materia.**





AlcaldíadeChía



*Alcaldía de Chía
Ciudad de la Luna*



CANAL
80k2 Radio Streaming
318 772 0545

Secretaría de
GOBIERNO



ALCALDÍA
DE
CHÍA

Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana

Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana Plan Oficial

Documentos del PISCC

Agregar?

En esta sección suba el documento final del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para su alcaldía o gobernación, así como la respectiva acta de la sesión del Comité Territorial de Orden Público en la cual fue aprobada. Además, suba el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

Consecutivo...

Nombre...

Filtrar

PISCC (Documento de Política)



Piscc_chia_2024_2027.pdf

Descargar



Fecha de carga: 2024-08-30T20:23:22.007

Acta de aprobación del PISCC



Acta_aprobacion_piscc.pdf

Descargar



Fecha de carga: 2024-08-30T20:23:42.727

Otros documentos



Decreto 114 De 2025 (1) (3).pdf

Cargue información masivamente

Tipo de documento

PISCC (Documento de ... x ▼)

Seleccione el archivo para cargar

Seleccionar arch

Cargar

Descargar
Fecha de carga: 2025-06-09T14:52:45.663
Decreto 448 De 2024.pdf
Descargar
Fecha de carga: 2024-08-30T20:24:05.18